

V LEGISLATURA

AÑO XX

8 de Febrero de 2002

Núm. 195

S U M A R I O

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES. | | | |
| reguntas con respuesta Escrita (P.E.). | | | |
| P.E. 2678-I | | P.E. 2681-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Leonisa Ull Laita, relativa a señalización de obras en la carretera N-122. | 13149 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a cuantía anual de las subvenciones concedidas por distintas Consejerías a diversas Fundaciones desde el año 1995 a 2000. | 13149 |
| P.E. 2679-I | | P.E. 2682-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Leonisa Ull Laita, relativa a deterioro del mantenimiento de la urbanización del Polígono Allende Duero en Aranda de Duero. | 13149 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a ayudas o subvenciones otorgadas a diversas Entidades en materia de cooperación internacional al desarrollo desde el año 1995 al 2001. | 13150 |
| P.E. 2680-I | | | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador | | | 13150 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| P.E. 2683-I | | D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a Resolución del Procurador del Común sobre el pago en Residencias Públicas de Tercera Edad sin computar las pagas extraordinarias. | 13152 |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a para qué proyectos y en qué países se han otorgado ayudas o subvenciones en materia de cooperación internacional al desarrollo desde el año 1995 al 2001. | 13150 | P.E. 2692-I | |
| P.E. 2684-I | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre los efectos económicos del Decreto 56/2001, de 8 de marzo. | 13153 |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones ante la crisis de la Federación de Tenis de Castilla y León. | 13150 | P.E. 2693-I | |
| P.E. 2685-I | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a subsanación de desperfectos en el C.P. de Torres del Carrizal. | 13153 |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a repercusión de la irregularidad detectada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la financiación de la Federación de Tenis de Castilla y León. | 13151 | P.E. 2694-I | |
| P.E. 2686-I | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a carencia de asesoría jurídica en el Servicio de Protección del Menor en Zamora. | 13154 |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a cuantía de las ayudas concedidas a la Federación de Tenis de Castilla y León en los últimos cinco años. | 13151 | P.E. 2695-I | |
| P.E. 2687-I | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a provincia de procedencia con domicilio anterior de los altos cargos de la Consejería de Sanidad. | 13154 |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a cuantía de las inversiones anuales realizadas por las empresas distribuidoras de energía eléctrica desde 1996 a 2001. | 13151 | P.E. 2696-I | |
| P.E. 2688-I | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a número de reses sacrificadas por brucelosis en el año 2001 en cada provincia. | 13155 |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a gestión del agua en la zona del Resma y el Cega. | 13151 | P.E. 2697-I | |
| P.E. 2689-I | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a garantía del ciclo biológico natural de la fauna piscícola en la minicentral sobre el río Porma en Camposolillo. | 13155 |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solución integral para la recuperación del acuífero de los Arenales evitando el arsénico. | 13152 | P.E. 2698-I | |
| P.E. 2690-I | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a listas de espera quirúrgicas por especialidades y centro de gasto a 1-01-2002. | 13155 |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a estudios y trabajos para solucionar la presencia de nitratos en las aguas de Castilla y León. | 13152 | P.E. 2699-I | |
| P.E. 2691-I | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a plan plurianual de inversiones de la Gerencia Regional de Salud. | 13156 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| P.E. 2700-I | | tudes de ayudas a las diversas Convocatorias de las Entidades Locales en el 2001. | 13159 |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a dinero obtenido por la Gerencia de Servicios Sociales por ejecución de deudas de ancianos de Residencias Públicas. | 13156 | P.E. 2709-I | |
| P.E. 2701-I | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes al Plan de Empleo para nuevas contrataciones por organización del tiempo de trabajo en el 2001. | 13159 |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a pago de cantidades comprometidas para obras de reparación del Consultorio de Arenillas de San Pelayo. | 13156 | P.E. 2710-I | |
| P.E. 2702-I | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes al Plan de Empleo para personas con discapacidad en el 2001. | 13159 |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a diversos extremos sobre la contratación de la Asociación Juvenil Río Duero en la colaboración de monitores del Proyecto Expedición Nuevo Mundo. | 13156 | P.E. 2711-I | |
| P.E. 2703-I | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes al Plan de Empleo para Entidades Locales en el 2001. | 13160 |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerero, relativa a atención oncológica. | 13157 | P.E. 2712-I | |
| P.E. 2704-I | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre la Convocatoria de ayudas al Plan de Empleo Estable de la Orden de 20 de diciembre de 2000. | 13160 |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a censo de burros de la especie zamorana-leonesa y protección del burro en general. | 13157 | P.E. 2713-I | |
| P.E. 2705-I | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes para la contratación de técnicos de prevención de riesgos laborales en el 2001. | 13160 |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a motivos de la reducción de ayudas deportivas en Palencia y en particular a los clubes de piragüismo. | 13158 | P.E. 2714-I | |
| P.E. 2706-I | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes de ayudas al Plan de Empleo Joven en el 2001. | 13158 |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes de ayudas al Plan de Empleo Joven en el 2001. | 13158 | P.E. 2715-I | |
| P.E. 2707-I | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a equipos informáticos adquiridos por los Centros de Atención Primaria de Salamanca. | 13161 |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes de ayudas al Plan de Empleo en auto-empleo en el 2001. | 13158 | P.E. 2716-I | |
| P.E. 2708-I | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a desplazamientos de especialistas sanitarios a comarcas. | 13161 |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solici- | | P.E. 2717-I | |
| | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a inversiones en equipamiento en Centros de Salud, Centros de Guardia y Consultorios Locales de Salamanca. | 13161 | Empresas de Castilla y León por Sectores de Actividad 1995-1996». | 13164 |
| P.E. 2718-I | | P.E. 2726-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a inversiones en vehículos para las Zonas Básicas de Salud de Salamanca. | 13162 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Elena Pérez Martínez, relativa a evaluación Plan de Vivienda 1998-2001. | 13164 |
| P.E. 2719-I | | P.E. 2727-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a adquisición de Equipos de Telefonía Móvil para Puntos de Atención Continuada en el 2001. | 13162 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a financiación de las obras de adaptación de la Residencia de las Merindades en residencia de ancianos en Villarcayo. | 13164 |
| P.E. 2720-I | | P.E. 2728-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a relación nominal de empresas de la provincia de Zamora con más de 50 trabajadores y número de minusválidos empleados en cada una. | 13162 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a construcción de Equipos Multiprofesionales PR y otros extremos. | 13164 |
| P.E. 2721-I | | P.E. 2729-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Leonisa Ull Laita, relativa a soluciones a la travesía de Fresnillo de las Dueñas. | 13163 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a recursos para internamiento por orden judicial de enfermos mentales en Centros Psiquiátricos de Salamanca. | 13165 |
| P.E. 2722-I | | P.E. 2730-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Teresa Rodrigo Rojo, relativa a marca, modelo y características técnicas de los desfibriladores adjudicados en el concurso de suministro 73/2001. | 13163 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Entidades Locales para Centros de Salud, Centros de Guardería y Consultorios Locales de Salamanca. | 13165 |
| P.E. 2723-I | | P.E. 2731-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a infracciones por gestión de residuos MER y no MER cometidas por los mataderos en el 2001 y 2002. | 13163 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a plazos de ejecución previstos por la Consejería de Fomento para determinadas obras en carreteras de Salamanca. | 13165 |
| P.E. 2724-I | | P.E. 2732-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a tramitación y aprobación del Plan Regional de ámbito territorial del Camino de Santiago en la provincia de León. | 13163 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a utilización de los Servicios Sanitarios de Atención Primaria en Salamanca en el 2001. | 13166 |
| P.E. 2725-I | | P.E. 2733-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a diversos extremos sobre la publicación «Análisis Económico-Financiero de las | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias Sanitarias. | 13166 |

| | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|
| P.E. 2734-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre el Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Valladolid. | 13166 |
| P.E. 2735-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a garantías en la prestación del servicio de transporte a los usuarios de Toro y Morales de Toro por la empresa concesionaria de la línea Zamora-Valladolid. | 13166 |
| P.E. 2736-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a desplazamientos a Benavente de los ganaderos de vacuno de leche del Valle de Vidriales y Valle del Tera. | 13167 |
| P.E. 2737-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a motivos del retraso en la aprobación del Plan Estadístico de Castilla y León. | 13167 |
| P.E. 2738-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a motivos del retraso en las actuaciones previstas en la Ley de Estadística y en la aprobación del Plan Estadístico de Castilla y León. | 13168 |
| P.E. 2739-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación de actos relativos a la Presidencia Española de la Comunidad Europea con participación u organización de la Junta. | 13168 |
| P.E. 2740-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre internamiento de menores en el Centro Zambrana por comisión de delitos graves. | 13169 |
| P.E. 2741-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a cumplimiento de la legislación sobre accesibilidad y supresión de barreras en la Subdelegación del Gobierno en Palencia. | 13169 |

| | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|
| Contestaciones. | |
| I. 46-I ¹ | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a análisis de las carencias y necesidades de la Sanidad Rural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 94, de 18 de octubre de 2000, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 147.3 del Reglamento de la Cámara. | 13170 |
| I. 73-I ¹ | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Interpelación formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a política general de la Junta en materia de protección a la salud de sus trabajadores en laboratorios, centros de investigación o instalaciones que puedan entrañar riesgo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 147.3 del Reglamento de la Cámara. | 13171 |
| I. 77-I ¹ | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Interpelación formulada por los Procuradores Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de pesca recreativa en Castilla y León y en la provincia de León en particular, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 158, de 20 de septiembre de 2001, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 147.3 del Reglamento de la Cámara. | 13172 |
| P.O.C. 1578-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a actuaciones del Delegado Territorial en León respecto al funcionario y Presidente de la Junta de Personal D. Arturo Fernández Rodríguez, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 155, de 25 de julio de 2001, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara. | 13178 |
| P.O.C. 1583-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a aportación gratuita de parches para la prevención de la drogadicción juvenil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 155, de 25 de julio de 2001, que ha sido evacuada por | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara. | 13178 | Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara. | 13181 |
| P.O.C. 1589-II | | P.E. 2504-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial, formulada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a medidas para evitar el «juego» con animales en actos festivos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara. | 13179 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a incoación de expediente de protección del Coto del Carmen en Peñacaballera y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001. | 13182 |
| P.O.C. 1598-II | | P.E. 2544-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a apertura de una Escuela de Alta Gestión Hostelera con rango universitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara. | 13179 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación de trabajos encargados por la Junta al arquitecto D. Alfonso Valmaseda González-Mata, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001. | 13182 |
| P.O.C. 1599-II | | P.E. 2546-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a traslado del Parador de Turismo en el Teso de la Feria a un edificio histórico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara. | 13180 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a razones del apoyo en exclusiva al aeropuerto de Valladolid mediante convenios y consorcios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 176, de 30 de noviembre de 2001. | 13183 |
| P.O.C. 1601-II | | P.E. 2563-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a planes sobre las conexiones recogidas de la autovía Burgos-León con Villadiego y Villalonquéjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara. | 13181 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a elaboración de un programa de apoyo en prevención de accidentes para las empresas del sector minero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 176, de 30 de noviembre de 2001. | 13184 |
| P.O.C. 1602-II | | P.E. 2564-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a coordinación administrativa en la toma de decisiones sobre los enfermos mentales en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas | | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación total de gastos realizados en el año 2000, con cargo al Programa de Actuación Minera por actuaciones de Mejora del Hábitat Minero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 176, de 30 de noviembre de 2001. | 13185 |
| | | P.E. 2565-II y P.E. 2594-II | |
| | | CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Ángel Gómez González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 176, de 30 de noviembre de 2001. | 13190 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| P.E. 2567-II | | P.E. 2613-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas concedidas a la empresa TECDIS DISPLAYS IBÉRICA, directamente o a través de la ADE y a través de los Incentivos Regionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 176, de 30 de noviembre de 2001. | 13195 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a contratación de expertos FIP en la provincia de Salamanca en el 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001. | 13204 |
| P.E. 2576-II | | P.E. 2614-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a contratación de guardia de seguridad en IES de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 176, de 30 de noviembre de 2001. | 13196 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a acciones de impulso y fomento de la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001. | 13205 |
| P.E. 2592-II | | P.E. 2616-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a aportaciones para conservación, mantenimiento y restauración de bienes de la Iglesia Católica en Alaejos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 177, de 1 de diciembre de 2001. | 13197 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de Monleón (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001. | 13206 |
| P.E. 2598-II | | P.E. 2617-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a creación y ubicación de una Escuela Superior de Arte Dramático en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001. | 13197 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de Iruelos (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001. | 13206 |
| P.E. 2600-II | | P.E. 2618-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de Centros de Servicios Sociales para Personas Mayores con plazas residenciales o de estancias diurnas concertados con la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001. | 13198 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de Trabanca (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001. | 13206 |
| P.E. 2601-II | | P.E. 2619-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de Centros de Servicios Sociales para Personas Discapacitadas con plazas residenciales o de estancias diurnas concertados con la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001. | 13202 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de La Almandra (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001. | 13207 |
| | | P.E. 2620-II | |
| | | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concen- | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| tración Parcelaria de Brincones (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001. | 13207 | Torres, relativa a fechas de iniciación y finalización de las explotaciones de carbón a cielo abierto de la empresa Antracitas de la Granja, SA, en Montealegre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002. | 13209 |
| P.E. 2621-II | | P.E. 2638-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de Bogajo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001. | 13207 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a razones del incremento del coste de obra del edificio multiusos de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002. | 13209 |
| P.E. 2622-II | | P.E. 2666-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de Zarza de Pumaresa (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001. | 13208 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a actuaciones, importe y fechas de ejecución de las inversiones para modernización de Regadío del Canal Vegas de Almar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002. | 13210 |
| P.E. 2623-II | | P.E. 2667-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de El Maillo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001. | 13208 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a actuaciones, importe y fechas de ejecución de las inversiones para modernización de Regadío del Canal de Babilafuente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002. | 13210 |
| P.E. 2624-II | | P.E. 2668-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de Cabeza del Caballo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001. | 13208 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a actuaciones, importe y fechas de ejecución de las inversiones para modernización de Regadío del Canal de Villoria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002. | 13211 |
| P.E. 2630-II | | P.E. 2673-II | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a producciones anuales de carbón a cielo abierto de la empresa Antracitas de la Granja, SA, en Montealegre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002. | 13209 | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a causa del cese del anterior Jefe de Servicio de Acción Deportiva de la Dirección General de Deportes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002. | 13211 |
| P.E. 2631-II | | | |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa | | | |

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).****P.E. 2678-I a P.E. 2741-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2002, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 2678-I a P.E. 2741-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de enero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 2678-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la carretera nacional 122 se están realizando importantes obras para su transformación, en alguno de sus tramos, en autovía. Gran parte de los tramos en los que están realizándose estas obras carecen de una señalización adecuada, con el riesgo que ello comporta para la circulación vial.

Esta situación se lleva manteniendo varios meses sin que por parte de la Administración se adopte medida alguna para que por la empresa adjudicataria se coloque una señalización de obras suficientemente clara y visible en cada uno de los tramos sobre los que va actuando.

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Va a mantenerse esta situación hasta la finalización de las obras de la carretera N-122?

Fuensaldaña a 18 de diciembre de 2001.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

P.E. 2679-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Tras la urbanización del polígono Allende Duero en la localidad Burgalesa de Aranda de Duero en la que fueron colocados algunos elementos de mobiliario urbano y plantados unos pocos árboles, se contrató el mantenimiento de todo ello con una empresa.

Sin embargo, a simple vista puede apreciarse que el mantenimiento contratado por la Junta de Castilla y León o bien es insuficiente o se está produciendo un incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria. Así, los árboles plantados no son regados suficientemente habiéndose secado una parte importante de los mismos y la dejadez y el deterioro se han convertido en la imagen del polígono.

Ante esta situación se formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León:

¿Va a adoptar la Junta de Castilla y León algún tipo de medida para corregir esta situación?

Fuensaldaña a 19 de diciembre de 2001.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

P.E. 2680-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

-¿Qué ayudas públicas o subvenciones se han otorgado desde las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León, desde el año 1995 a 2001 a cada una de las siguientes Fundaciones: “Estudios Europeos”, “Cánovas del Castillo”, “Popular Iberoamericana”, “Instituto de Formación Política para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES)” y “Humanismo y Democracia”?

Fuensaldaña a 18 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2681-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

-¿En qué cuantía anual, desde el año 1995 a 2001, se han dado subvenciones o ayudas públicas, por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León, a cada una de las siguientes Fundaciones: “Estudios Europeos”, “Cánovas del Castillo”, “Popular Iberoamericana”, “Instituto de Formación Política para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES)” y “Humanismo y Democracia”?

Fuensaldaña a 18 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2682-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

-¿Qué ayudas o subvenciones públicas ha otorgado la Junta de Castilla y León, en materia de cooperación internacional al desarrollo, a las siguientes Entidades: “Estudios Europeos”, “Cánovas del Castillo”, “Popular Iberoamericana”, “Instituto de Formación Política para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES)” y “Humanismo y Democracia” desde el año 1995 al 2001?

Fuensaldaña a 18 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2683-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

-¿Para qué proyectos y en qué países se han concedido ayudas públicas o subvenciones por parte de la Junta de Castilla y León, en materia de cooperación internacional al desarrollo, a las siguientes Entidades: “Estudios Europeos”, “Cánovas del Castillo”, “Popular Iberoamericana”, “Instituto de Formación Política para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES)” y “Humanismo y Democracia”, desde el año 1995 a 2001?

Fuensaldaña a 18 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2684-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Federación de Tenis de Castilla y León tiene una mala gestión económica y administrativa, como queda evidenciada en la auditoría realizada por FGV Gabinete Empresarial, SL, y por las irregularidades detectadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Así mismo se encuentra inmersa en un proceso de renovación de cargos directivos, por finalización del mandato de los responsables de los problemas antes anunciados, que no ha sido posible finalizar como consecuencia de la impugnación del proceso electoral.

Por todo lo anterior se pregunta:

- ¿Cuál ha sido la actuación de la Junta de Castilla y León para resolver la crisis que sufre la Federación de Tenis de Castilla y León?

Fuensaldaña a 18 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2685-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha tramitado acta de liquidación y sentencia del Juzgado nº 3 de lo Social a la Federación de Tenis de Castilla y León, como consecuencia de tener empleados sin dar alta en la Seguridad Social. Esta es una entidad que parte de su actividad la financia con fondos provenientes de la Administración Autonómica.

Por todo lo anterior se pregunta:

1º.- ¿Cómo va a repercutir la irregularidad detectada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la financiación que recibe la Federación de Tenis desde la Junta de Castilla y León?

2º.- ¿Ha tenido alguna intervención la Junta de Castilla y León o alguno de los órganos definidos en los capítulos VII y VIII de la Ley 9/1990, de junio, de Educación Física y Deportiva?

Fuensaldaña a 18 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2686-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Federación de Tenis de Castilla y León hace tiempo que viene siendo noticia por los problemas en su gestión y funcionamiento, como ha quedado patente a través de la auditoría que ha realizado FGV Gabinete Empresarial, SL, donde evidencian diversas irregularidades contables.

Por todo lo anterior se pregunta:

1º.- ¿Cuál ha sido la cuantía de las ayudas que ha concedido la Junta de Castilla y León a la Federación de Tenis de Castilla y León, en los últimos 5 años? ¿Y en concepto de qué?

2º.- ¿Qué inversiones ha realizado la Federación Regional de Tenis con financiación de la Junta de Castilla y León? ¿Cuál ha sido la aportación de la Administración Autonómica en cada caso?

3º.- ¿Ha realizado alguna actuación la Junta de Castilla y León tendente a corregir la situación detectada en la gestión de la Federación de Tenis de Castilla y León?

Fuensaldaña a 18 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2687-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Nuestra Comunidad Autónoma aun siendo excedentaria en la producción de energía eléctrica ha sufrido a lo largo de la última quincena del mes de diciembre cortes en el suministro de energía.

Esta situación pone de relieve la falta de garantías para los ciudadanos y las empresas de la Comunidad con respecto al suministro de energía eléctrica.

Por estos motivos se formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León:

¿Cuál es la cuantía de las inversiones realizadas por las empresas distribuidoras de energía eléctrica en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en cada año desde 1996 hasta 2001?

Fuensaldaña a 19 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2688-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pleno de las Cortes de Castilla y León del 8 de febrero, aprobaba una proposición no de ley relativa a medidas dar solución al problema de abastecimiento de agua potable a las poblaciones afectadas por la concentración de arsénico.

Por lo anterior se formula las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Tiene la Junta de Castilla y León una estrategia definitiva para la gestión del agua en la zona del Resma y el Cega? ¿Cuáles son sus contenidos?

¿Qué plazos de ejecución están previstos para la realización de las obras de abastecimiento?

Fuensaldaña a 19 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2689-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pleno de las Cortes de Castilla y León del 8 de febrero, aprobaba una proposición no de ley relativa a medidas dar solución al problema de abastecimiento de agua potable a las poblaciones afectadas por la concentración de arsénico.

Entre estos acuerdos estaba la realización de un estudio para la búsqueda de una solución integral que permita la recuperación del acuífero de los Arenales y poder evitar la presencia de arsénico en sus aguas.

Se pregunta para su contestación por escrito

¿Se ha realizado un estudio para la búsqueda de una solución integral que permita la recuperación del acuífero de los Arenales y poder evitar la presencia de arsénico en sus aguas?

Fuensaldaña a 19 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2690-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pleno de las Cortes de Castilla y León del 8 de febrero, aprobaba una proposición no de ley relativa a medidas dar solución al problema de abastecimiento de agua potable a las poblaciones afectadas por la concentración de arsénico.

Entre estos acuerdos estaba la realización de estudios y trabajos necesarios para la solucionar la presencia creciente de nitratos en muchas de las aguas de Castilla y León.

Se pregunta para su contestación por escrito

¿Qué estudios y trabajos ha realizado la Junta de Castilla y León para solucionar la presencia de nitratos en las aguas de Castilla y León?

Fuensaldaña a 19 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2691-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Procurador de Común de Castilla y León con fecha 26 de septiembre del 2001, difundió un informe relativo a los efectos económicos derivados del ingreso en las residencias públicas de la Tercera Edad, previstos en el capítulo V del Decreto 56/2001, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador del régimen de acceso a las plazas en los centros residenciales para personas mayores, dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y a las plazas concertadas en otros establecimientos.

El citado informe realiza un análisis de la repercusión negativa en la calidad de vida de las personas mayores que tiene al cobrárseles el 75 por ciento de las pagas extraordinarias, puesto que esto supondría que en algunos casos no podrían hacer frente a gastos tan normales como el comprarse ropa o acudir a los viajes del Club de los 60, que organiza la propia Junta de Castilla y León.

En este sentido el Procurador del Común resuelve que el cálculo del pago sólo se realice sobre las pagas mensuales y no sobre las extraordinarias.

Por lo anterior se realiza la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Va a tener en cuenta la Junta de Castilla y León la resolución del Procurador de Común, en lo relativo a que no se incluya en el pago que tienen que realizar las personas mayores, que se encuentra en una residencia pública o concertada, las percepciones por las pagas extraordinarias?

Fuensaldaña a 2 de enero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2692-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Procurador de Común de Castilla y León con fecha 26 de septiembre del 2001, difundió un informe relativo a los efectos económicos derivados del ingreso en las residencias públicas de la Tercera Edad, previstos en el capítulo V del Decreto 56/2001, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador del régimen de acceso a las plazas en los centros residenciales para personas mayores, dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y a las plazas concertadas en otros establecimientos.

En el citado informe se cuestiona la retroactividad del Decreto, para aquellas personas mayores que ingresaron en un centro residencial público o concertado antes de la aprobación del mismo. En este sentido emite una serie de resoluciones tendentes a que la Junta de Castilla y León clarifique el Decreto y corrija algunas situaciones que vulneran los derechos adquiridos.

Entre estas resoluciones se encuentra que todos los residentes que hayan ingresado antes del 1 de abril de 2001, no tendrán que pagar por las extraordinarias, dado que la Junta de Castilla y León ya había realizado los descuentos correspondientes a la paga del pasado mes de junio, se recomienda su devolución.

La Junta no solo no ha tenido en cuenta esta recomendación sino que ha vuelto a realizar el cobro sobre al paga extraordinaria del mes de diciembre.

Por lo anterior se realiza las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1º.- ¿Va a tener la Junta con carácter general en cuenta la no aplicación de la retroactividad del Decreto 56/2001 de 8 de marzo?

2º.- ¿Va a devolver las cantidades ya descontadas, a los residentes que ingresaron anteriormente a la entrada en vigor del Decreto 56/2001 de 8 de marzo, por las pagas extraordinarias del año 2001?

3º.- ¿Va a continuar descontado las cantidades de las pagas extraordinarias en el futuro?

4º.- ¿Va a tener en cuenta el resto de las nueve resoluciones que realiza el informe del Procurador del Común sobre los efectos económicos del Decreto 56/2001 de 8 de marzo?

Fuensaldaña a 2 de enero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2693-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Lozano San Pedro, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El CP de la localidad de Torres del Carrizal, cuya restauración se efectuó en el año 2000, presenta algunas deficiencias y determinados desperfectos que afean enormemente su aspecto y ocasionan múltiples problemas al personal docente y al alumnado. Así, y tras la reciente restauración, desde un primer momento se observó la falta de barnizado de puertas y ventanas así como determinados problemas con la grifería de los servicios cuyos elementos, al parecer, no son de primera instalación, sino que provienen de segunda mano. Posteriormente se detectaron deficiencias en el alicatado que provoca el desprendimientos de los azulejos en las aulas.

El pasado mes de mayo, el Procurador que suscribe se puso en contacto con la Dirección Provincial de Educación de Zamora con el fin de interesarse por la reparación de los mencionados desperfectos, donde verbalmente se le informó de que se esperaba al inicio de las vacaciones de verano para iniciar las oportunas obras, al objeto de no entorpecer la actividad educativa, cosa que parece sumamente razonable.

Sin embargo, finalizadas las vacaciones estivales e incluso el 1^{er} Trimestre del Curso Escolar, tal es la fecha en que las cosas siguen como estaban sin que la Junta de Castilla y León haya realizado ningún tipo de actuación al respecto que se conozca.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes PREGUNTAS

- ¿Qué actuaciones está realizando la Junta para la subsanación de los desperfectos detectados en el CP de Torres del Carrizal?

- ¿En qué fechas prevé la Junta de Castilla y León que se iniciarán las obras para la subsanación de dichos desperfectos?

Fuensaldaña a 8 de enero de 2002.

EL PROCURADOR
Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

P.E. 2694-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Lozano San Pedro, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según ha podido conocer el Procurador que suscribe, en la actualidad y desde hace algún tiempo el Servicio de Protección del Menor dependiente de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora carece de asesor jurídico. Al parecer, la persona que venía desempeñando esa tarea ha sido trasladada a otra provincia sin que los responsables políticos de la Junta de Castilla y León hayan adoptado ningún tipo de medida para mantener ininterrumpidamente la continuidad de las tareas habituales de dicha asesoría jurídica.

Esta lamentable situación provoca que los órganos competentes no puedan reunirse para adoptar ningún tipo de decisión y que los expedientes se encuentren paralizados, lo que lesiona gravemente los intereses y los derechos de los propios menores, cuyo futuro permanece

estancado, al tiempo que ocasiona enormes perjuicios tanto a los familiares de los niños como a las personas que se encuentran a la espera de la resolución de su solicitud de adopción.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes PREGUNTAS

- ¿Desde qué fecha el Servicio de Protección del Menor de Zamora carece de asesoría jurídica?

- ¿Qué gestiones está realizando la Junta de Castilla y León para corregir esta situación?

- ¿Cuándo se prevé que el Servicio de Protección del Menor de Zamora disponga de nuevo de la oportuna asesoría jurídica?

Fuensaldaña a 8 de enero de 2002.

EL PROCURADOR
Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

P.E. 2695-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, comparece y DICE.

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ESCRITA, por la Junta de Castilla y León:

ANTECEDENTES

Con la toma de posesión en el día de hoy de los cinco nuevos directores generales, se cierra el organigrama de la Consejería de Sanidad y Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla y León una vez firmado el traspaso de las competencias en esta materia de la administración central a la Comunidad Autónoma.

El nuevo organigrama de altos cargos de la Consejería está compuesto por doce personas, a saber, Consejero, Secretario General de la Consejería, Gerente Regional de Salud, Gerente Regional de Servicios Sociales y Directores Generales de Mujer y Comisionado Regional para la Droga, Planificación Sociosanitaria, Salud Pública, Recursos Humanos, Administración e Infraestructuras, Asistencia Sanitaria y Desarrollo Sanitario.

PREGUNTA:

¿Cuál es la provincia de procedencia -donde tenían fijado su domicilio inmediatamente antes de tomar pose-

sión de sus cargos- de cada uno de los altos cargos de la Consejería de Sanidad antes citados?

En León, para Fuensaldaña, a 28 de diciembre de 2001.

P.E. 2696-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuál ha sido el nº de reses sacrificadas en el año 2001, como consecuencia de la Brucelosis, detallado por provincias?

Fuensaldaña a 9 de enero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 2697-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por los medios de comunicación se ha podido conocer que la construcción de una minicentral hidroeléctrica sobre el río Porma en Camposolillo del municipio de Puebla de Lillo (León), no permite a la fauna piscícola remontar la presa construida sobre el río, lo que está impidiendo el desarrollo del ciclo biológico natural de los peces.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué medidas coyunturales se están tomando para evitar este problema medioambiental?

2º.- ¿La ejecución de las obras cumplen con las condiciones técnicas del Proyecto y con la condiciones de declaración de impacto ambiental?

3º.- ¿Qué medidas se van a tomar en todo caso, para garantizar que la fauna piscícola pueda remontar las obras de la minicentral y pueda desarrollar su ciclo biológico natural?

4º.- ¿Qué responsabilidades se van a exigir, en su caso, a los culpables?

Fuensaldaña a 10 de enero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 2698-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el 1 de enero de 2002 la Comunidad Autónoma gestiona la sanidad, siendo esta competencia una de las más esperadas por los castellanos y leoneses, tanto en cuanto significa una mejora de estos servicios para los ciudadanos al adaptarse mejor a la solución de los problemas.

Una de las quejas más importantes que el sistema sanitario viene soportando son las listas de espera, tanto en su faceta quirúrgica como de primeras consultas, y para valorar este parámetros y su evolución conviene conocer la situación de partida.

Por ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuáles son las listas de espera quirúrgicas, por especialidades y centro de gasto a 1-1-2002?

2º.- ¿Cuál es el tiempo de demora en consultas primeras y sucesivas para las consultas externas en los distintos centros de gastos de la Comunidad Autónoma?

3º.- ¿Cuál es la media de citaciones para consultas externas de las distintas especialidades, con indicación de si son nuevas o sucesivas, y distribuidas por centro de gasto?

Fuensaldaña a 9 de enero de 2002.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.^a Teresa Rodrigo Rojo*

P.E. 2699-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

M.^a Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el 1 de enero de 2002 la Comunidad Autónoma gestiona la sanidad, esto implica que la responsabilidad de las inversiones sanitarias previstas por el Insalud, deberá ser asumidas por la Junta de Castilla y León, por tanto es necesario conocer cuál será este plan en el futuro.

Por ello, se pregunta:

1º. ¿Cuál es el plan plurianual de inversiones de la gerencia regional de salud?

2º.- ¿Cuál es el estado de ejecución de las obras comenzadas antes del 1 de enero de 2002?

3º.- ¿Cuáles son las inversiones comprometidas para el año 2002 y cuál es su estado de ejecución?

Fuensaldaña a 9 de enero de 2002.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.^a Teresa Rodrigo Rojo*

P.E. 2700-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

M.^a Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El nuevo Decreto de acceso a residencias públicas de la tercera edad plantea la generación de deuda en caso de no poder asumir con la pensión el precio de una plaza residencial pública. Finalizado el año 2001 conviene examinar el resultado de esta medida por lo que se pregunta:

Por ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuánto dinero ha obtenido la Gerencia de Servicios sociales por la ejecución de esta deuda por los ancianos residentes?

2º.- ¿Cuál ha sido su distribución provincial?

3º. ¿Cuál ha sido el número de personas generadores de deuda y cuál su distribución por provincias?

Fuensaldaña a 10 de enero de 2002.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.^a Teresa Rodrigo Rojo*

P.E. 2701-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 29 de marzo de 2001, el Ayuntamiento de Buenavista de Valdavia en la provincia de Palencia se dirigía a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social con el fin de reclamar el pago de la aportación que la Junta había comprometido para la financiación de las obras del Consultorio de Arenillas de San Pelayo.

Al día de hoy el Ayuntamiento no ha recibido contestación alguna por parte de la Consejería y es por este motivo que se pregunta:

1º.- ¿Ha satisfecho la Consejería de Sanidad y Bienestar Social las cantidades comprometidas para la reparación del Consultorio médico aludido?

2º.- De no haber sido satisfechas, ¿cuáles son los motivos que impiden abonar al Ayuntamiento las cantidades comprometidas?

3º.- ¿En qué fecha se harán efectivas?

Fuensaldaña a 11 de enero de 2002.

EI PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2702-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la solicitud de documentación PD/0501352 relativa al Proyecto Expedición Nuevo Mundo, solicitada por este procurador, la Consejería de Educación y Cultura comunica que “El año 2001 la colaboración de monitores en esta edición se hizo a través de la asociación juvenil Río Duero, con la cuantía de 1.400.000 pesetas”, sin indicar los datos que habían sido solicitados con mayor precisión.

Por estas razones, el procurador abajo firmante pregunta:

1º.- ¿Cuál fue el motivo de escoger a la mencionada asociación juvenil para esta colaboración?

2º.- ¿Cuál fue el sistema de contratación utilizado con esta asociación?

3º.- ¿Cuál es el nivel de conocimiento acreditado por dicha asociación para la actividad proyectada en esa edición en concreto?

4º.- ¿A qué personas físicas se hicieron pagos, y en qué cuantía, incluyendo gastos de desplazamiento y dietas?

5º.- ¿Qué titulación profesional acreditaron estas personas, y qué relación guardaban sus conocimientos con la historia de las ciudades de Ávila, Palencia y León?

6º.- ¿Estaban en posesión estas personas de la diplomatura universitaria en animación sociocultural, la especialidad de Magisterio en este área, o al menos del título de monitor de tiempo libre expedido por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 11 de enero de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.E. 2703-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Jefe de Servicio de Oncología del hospital General Yagüe de Burgos, el Dr. García Girón, ha manifestado a diversos medios de comunicación que la Comunidad de Castilla y León es la peor dotada de equipamiento técnico y en personal médico contra el cáncer. Nuestra Comunidad tiene el menor número de oncólogos que la mayoría de las regiones españolas.

Según el citado especialista, las carencias se están supliendo por la entrega y abnegación de los profesionales adscritos a los servicios de oncología, dedicación que no puede mantenerse indefinidamente.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para solucionar el grave problema en la atención oncológica denunciada por el Dr. García Girón?

2º.- ¿Cuándo piensa dotarse de secciones de cuidados paliativos a los distintos hospitales de la comunidad?

3º.- ¿Existe un calendario para dotar de medios técnicos y humanos los servicios de oncología de Castilla y León?

Fuensaldaña a 11 de enero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 2704-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las asociaciones para la protección del burro estiman que en los últimos cuarenta años han desaparecido más de un millón de asnos en España. El número estimado en la actualidad es de tan sólo 65.000 individuos.

En nuestro país se crían tres especies autóctonas: el burro zamorano-leonés, el cordobés y el catalán, correspondiendo a nuestra Comunidad Autónoma una de las, en otro tiempo, más numerosas comunidades de pollinos.

Según un artículo de Sergio Prieto en la revista *Spa-norama*, la desaparición del burro supondría privar a las generaciones futuras de conocer a un animal que es citado en la Biblia 127 veces o de leer comprensivamente *Platero y Yo* de Juan Ramón Jiménez.

En Castilla y León algunos ayuntamientos como el de Ledesma, en la provincia de Salamanca, han destacado por su contribución activa a la protección de los burros, haciendo posible que esta especie en represión por la mecanización del campo y el éxodo rural, pueda perdurar entre nosotros como especie protegida.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuántos burros de la especie zamorano-leonesa están censados en Castilla y León y en España?

2º.- ¿Qué medidas ha tomado la Junta para proteger el burro es general y la especie zamorano-leonesa en particular?

Fuensaldaña a 11 de enero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 2705-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Educación y Cultura para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Dirección General de Deportes ha excluido a varios clubes palentinos de piragüismo del listado de entidades deportivas concurrentes al concurso para la concesión de subvenciones destinadas a participar en competiciones federadas en el ámbito autonómico o nacional.

Dos hechos llaman la atención. Por un lado, la drástica reducción del número de entidades de la provincia de Palencia receptoras de ayudas de la Administración Autonómica, que ha pasado de 29 en 2000 a sólo 6 en 2001. Y, por otro, que tres de los clubes ahora excluidos (Palentino de Piragüismo, Fuentes Carrionas de Velilla del Río Carrión y Tritones de Alar del Rey) tienen en sus filas a varios distinguidos palistas, entre ellos a tres campeones europeos y mundiales. La subvención de 2.170 € en 2000 ha desaparecido del concurso del año recién concluido.

PREGUNTA

¿A qué obedece la decisión de la Junta de Castilla y León de reducir drásticamente las ayudas a las prácticas

deportivas en Palencia, y particularmente las destinadas a los clubes de piragüismo?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de enero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 2706-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden de 20 de diciembre de 2000, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, convocaba ayudas para el denominado Plan de Empleo Joven, para el año 2001.

Se pregunta:

1º.- ¿Cuál es el número de solicitudes al Plan de Empleo Joven presentadas durante 2001 (con registro de entrada en 2001), en cada provincia y por cada una de los diferentes programas de ayudas?

2º.- ¿Cuántas de dichas solicitudes han recibido resolución positiva y han sido notificadas al 31 de diciembre de 2001? Así como el importe abonado. Desglosando igualmente, estos datos por provincias y programas.

Fuensaldaña a 15 de enero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2707-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden de 20 de diciembre de 2000, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, convocaba ayudas

para el denominado Plan de Empleo relativo al autoempleo en los sectores de los nuevos yacimientos de empleo, fomento del autoempleo de mujeres en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino y de la contratación del primer trabajador por parte de autónomos y profesionales que carezcan de trabajadores por cuenta ajena para el año 2001.

Se pregunta:

1º.- ¿Cuál es el número de solicitudes al Plan de Empleo relativo al autoempleo en los sectores de los nuevos yacimientos de empleo, fomento del autoempleo de mujeres en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino y de la contratación del primer trabajador por parte de autónomos y profesionales, presentadas durante 2001 (con registro de entrada en 2001), en cada provincia y con indicación de nuevo yacimiento de empleo por el que se le concedió la ayuda (apartado 3)?

2º.- ¿Cuántas de dichas solicitudes han recibido resolución positiva y han sido notificadas al 31 de diciembre de 2001? Así como el importe abonado. Desglosando igualmente, estos datos por provincias.

Fuensaldaña a 15 de enero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2708-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden de 22 de marzo de 2001, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, convocaba ayudas para Entidades Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en el ámbito de los nuevos Yacimientos de Empleo para el año 2000. Así mismo existen otras convocatorias de ayudas dirigidas a las corporaciones locales que realiza la Consejería de Industria, Comercio y Turismo o la de Presidencia y Administración Territorial.

Se pregunta:

1º.- ¿Cuál es el número de solicitudes para cada una de las diversas convocatorias realizadas por las Entidades Locales durante 2001 (con registro de entrada en 2001)? Desglosadas por provincias y actividades subvencionables.

2º.- ¿Cuántas de dichas solicitudes han recibido resolución positiva y han sido notificadas al 31 de diciembre de 2001? Así como el importe abonado. Desglosando igualmente, estos datos por provincias.

Fuensaldaña a 15 de enero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2709-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden de 20 de diciembre de 2000, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, convocaba ayudas para el denominado Plan de Empleo relativo a nuevas contrataciones por organización del tiempo de trabajo, para el año 2001.

Se pregunta:

1º.- ¿Cuál es el número de solicitudes al Plan de Empleo relativo a nuevas contrataciones por organización del tiempo de trabajo, presentadas durante 2001 (con registro de entrada en 2001), en cada provincia y por cada una de los diferentes programas de ayudas?

2º.- ¿Cuántas de dichas solicitudes han recibido resolución positiva y han sido notificadas al 31 de diciembre de 2001? Así como el importe abonado. Desglosando igualmente, estos datos por provincias y programas.

Fuensaldaña a 15 de enero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2710-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden de 20 de diciembre de 2000, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, convocaba ayudas para el denominado Plan de Empleo para personas con discapacidad, para el año 2001.

Se pregunta:

1º.- ¿Cuál es el número de solicitudes al Plan de Empleo para personas con discapacidad presentadas durante 2001 (con registro de entrada en 2001), en cada provincia y por cada una de los diferentes programas de ayudas?

2º.- ¿Cuántas de dichas solicitudes han recibido resolución positiva y han sido notificadas al 31 de diciembre de 2001? Así como el importe abonado. Desglosando igualmente, estos datos por provincias y programas.

Fuensaldaña a 15 de enero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2711-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden de 20 de diciembre de 2000, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, convocaba ayudas para el denominado Plan de Empleo para entidades locales, para el año 2001.

Se pregunta:

1º.- ¿Cuál es el número de solicitudes al Plan de Empleo para entidades locales presentadas durante 2001 (con registro de entrada en 2001), en cada provincia y por cada una de los diferentes programas de ayudas?

2º.- ¿Cuántas de dichas solicitudes han recibido resolución positiva y han sido notificadas al 31 de diciembre de 2001? Así como el importe abonado. Desglosando igualmente, estos datos por provincias y programas.

Fuensaldaña a 15 de enero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2712-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden de 20 de diciembre de 2000, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, convocaba ayudas para el denominado Plan de Empleo Estable (mayores de 30 años), para el año 2001, entre los colectivos beneficiarios se encuentran diversos colectivos que se detallan en el apartado 3 de las Bases Reguladoras.

Se pregunta:

- ¿Cuál es el número de solicitudes presentadas y el número con resolución positiva para uno de los colectivos que se describen en la relación de destinatarios del apartado 3 de las Bases Reguladoras de la Orden de 20 de diciembre de 2000 por la que se convocan ayudas para el Plan de Empleo Estable? Desglosando este dato por provincias.

Fuensaldaña a 15 de enero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2713-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden de 20 de diciembre de 2000, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, convocaba ayudas para fomentar la contratación de Técnicos de prevención de riesgos laborales, para el año 2001.

Se pregunta:

1º.- ¿Cuál es el número de solicitudes para la contratación de Técnicos de prevención de riesgos laborales durante 2001 (con registro de entrada en 2001) en cada provincia?

2º.- ¿Cuántas de dichas solicitudes han recibido resolución positiva y han sido notificadas al 31 de diciembre de 2001? Así como el importe abonado. Desglosando igualmente, estos datos por provincias.

Fuensaldaña a 15 de enero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2714-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden de 20 de diciembre de 2000, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, convocaba ayudas dirigidas al Apoyo del Desarrollo y Difusión de la Economía Social para el año 2001.

Se pregunta:

1º.- ¿Cuál es el número de solicitudes dirigidas al Apoyo del Desarrollo y Difusión de la Economía Social durante 2001 (con registro de entrada en 2001), en cada provincia?

2º.- ¿Cuántas de dichas solicitudes han recibido resolución positiva y han sido notificadas al 31 de diciembre de 2001? Así como el importe abonado. Desglosando igualmente, estos datos por provincias.

Fuensaldaña a 15 de enero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2715-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante el año 2001, la Junta de Castilla y León,

1º.- ¿Cuántos Equipos Informáticos adquirió para Centros de Atención Primaria de Salamanca?

2º.- ¿A cuánto ascendió su adquisición?

3º.- ¿A qué Centros de Salud fueron destinados?

4º.- ¿Cuántos Centros de Salud de Salamanca están actualmente sin estas dotaciones informáticas?

Fuensaldaña a 16 de enero de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2716-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León de Salamanca, manifestó, ante los medios de comunicación que “los especialistas sanitarios se desplazarán a las comarcas”.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué especialistas se desplazarán para prestar sus servicios?

2º.- ¿Cuándo empezarán estos desplazamientos?

3º.- ¿A qué zonas se desplazarán?

Fuensaldaña a 16 de enero de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2717-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante el año 2001, la Junta de Castilla y León,

1º.- ¿Qué inversiones en Equipamientos realizó la Junta de Castilla y León en Centros de Salud, Centros de Guardia y Consultorios Locales de Salamanca?

2º.- ¿A qué importe ascendieron cada una de ellas?

3º.- ¿A qué Centros de Salud fueron destinados?

4º.- ¿Cuántos Centros de Salud de Salamanca tienen deteriorados sus equipamientos?

Fuensaldaña a 16 de enero de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2718-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante el año 2001, la Junta de Castilla y León,

1º.- ¿Qué inversiones realizó en vehículos para las Zonas Básicas de Salud de Salamanca?

2º.- ¿A qué zonas básicas fueron destinados estos vehículos?

3º.- ¿Cuántos vehículos fueron adquiridos?

4º.- ¿Cuántas zonas básicas de salud de Salamanca, carecen o tienen en malas condiciones sus vehículos?

Fuensaldaña a 16 de enero de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2719-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante el año 2001, la Junta de Castilla y León,

1º.- ¿Cuántos Equipos de Telefonía Móvil para los Puntos de Atención Continuada (PAC) adquirió?

2º.- ¿A cuánto ascendió la adquisición de los mismos?

3º.- ¿Qué Puntos de Atención Continuada fueron destinados?

4º.- ¿Cuántos Puntos de Atención Continuada de Salamanca carecen actualmente de estos Equipos de Telefonía Móvil?

Fuensaldaña a 16 de enero de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2720-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Lozano San Pedro, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

Según los datos de que se dispone, en la provincia de Zamora existen un total de 187 empresas que superan el número de 50 trabajadores, cuyo desglose es el siguiente:

- De 50 a 249 trabajadores 71 empresas
- De 250 a 499 trabajadores 63 empresas
- De 500 a 999 trabajadores 51 empresas
- De 1.000 y más trabajadores 2 empresas

Según la legislación vigente, estas empresas que superan los 50 trabajadores deben incluir en su plantilla al menos el 2% de personas con minusvalías.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PREGUNTA

-Relación nominal de empresas con más de 50 trabajadores en la provincia de Zamora, con especificación del número de trabajadores con minusvalías empleados en cada una ellas.

En Fuensaldaña a 16 de enero de 2002.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

P.E. 2721-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La N-122, en su trazado actual transcurre por el casco urbano de Fresnillo de las Dueñas. En este trayecto, se produce un importante estrechamiento de la calzada lo que sumado a la velocidad inadecuada a la que muchos vehículos suelen circular por la travesía, genera continuas situaciones de riesgo para los vecinos de la localidad.

Durante este verano los vecinos de Fresnillo, mostraron una vez más su preocupación cuando pudieron presenciar un accidente en el que un vehículo que se salió de la calzada casi está a punto de atropellar a un grupo de niños que se encontraban jugando.

Los vecinos de este municipio han venido hasta ahora soportando esta situación pacientemente. Sin embargo a estas alturas las administraciones públicas deben dar una respuesta urgente a esta situación que garantice la seguridad y bienestar de los habitantes de Fresnillo.

Por este motivo se formula la siguiente pregunta:

¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León con respecto a la solución del problema de la travesía de Fresnillo de las Dueñas?

Fuensaldaña a 16 de enero de 2002.

LA PROCURADORA
Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

P.E. 2722-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El lunes 20 de agosto aparece en el BOCyL la resolución de 3 de agosto del 2001 que adjudica el concurso

del expediente 73/2001 de suministro de 37 desfibriladores semiautomáticos. El jueves 18 de octubre aparece asimismo la resolución de 5 de octubre del 2001 que adjudica el expediente 131/2001 de otros 46 desfibriladores.

Con respecto a estos expedientes se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la marca y modelo de dichos desfibriladores?

2º.- ¿Cuáles son las características técnicas del modelo o modelos de dichos desfibriladores?

Fuensaldaña a 16 de enero de 2002.

LA PROCURADORA
Fdo.: *M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

P.E. 2723-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas infracciones se han cometido por los mataderos de la Comunidad Autónoma en materia de gestión de residuos (MER y no MER) en los años 2001 y 2002?

Fuensaldaña a 23 de enero de 2002.

EI PROCURADOR
Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 2724-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Orden de 28 de mayo de 2001, de la Consejería de Fomento, se procede a iniciar el procedimiento de aprobación del Plan Regional de ámbito territorial del Camino de Santiago en la provincia de León.

En base a ello, preguntamos:

1º.- ¿Cuál es el estado de tramitación del Plan Regional de ámbito territorial del Camino de Santiago en la provincia de León?

2º.- ¿Cuándo se prevé la aprobación del citado Plan Regional?

3º.- ¿Cómo se va a implicar la Junta de Castilla y León en las actuaciones o intervenciones previstas en el Plan?

Fuensaldaña a 23 de enero de 2002.

EL PROCURADOR
Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 2725-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la publicación de la Junta de Castilla y León "Análisis Económico-Financiero de las Empresas de Castilla y León por Sectores de Actividad 1995-1996", se pregunta:

- n.º de envíos reafizados
- fecha de los mismos
- destinatarios
- coste de los envíos

Fuensaldaña a 23 de enero de 2002.

EL PROCURADOR
Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2726-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Evaluación Plan de Vivienda 1998-2001, cumplimiento, objetivos, metas, VPO construidas en las nueve provincias, etc.

Fuensaldaña a 25 de enero de 2002.

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.E. 2727-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuándo calcula la Consejería de Sanidad y Bienestar Social que van a estar finalizadas las obras de adaptación de parte de la Residencia de las Merindades en Villarcayo, Burgos, en Residencia de Ancianos?

2º.- ¿Va a incluirse en estas obras la utilización de la Residencia por los jubilados de la zona?

3º.- ¿Cómo va a gestionarse esta Residencia?

Fuensaldaña a 25 de enero de 2002.

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.E. 2728-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Real Decreto de 17 de julio de 1985, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que regula la relación laboral de carácter especial de los que trabajan en Centros Especializados, establece la creación de Equipos Multiprofesionales, sin definir su composición no aceptando ni el INEM antes, ni la Dirección General de Trabajo de la Junta de Castilla y León ahora, que deban estar formados por los profesionales de los Equipos de los Centros Base de la Gerencia de Servicios Sociales,

1º.- ¿Cuándo van a construirse los Equipos Multiprofesionales PR por parte de la Junta?

2º.- ¿Quién determina actualmente el grado de capacidad de trabajo de los minusválidos que acceden a un empleo en un Centro Especial de Empleo?

3º.- ¿Quién realiza la valoración de la adecuación del trabajo al minusválido?

4º.- ¿Quién lleva a cabo la sesión, cada dos años, sobre el grado de adaptación profesional avanzado?

5º.- ¿Quién informa favorablemente el Plan de Formación?

6º.- ¿Quién informa sobre la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo?

Fuensaldaña a 25 de enero de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2729-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Cuando el Juzgado de lo Penal impone a un Enfermo Mental una medida de internamiento en un Centro Psiquiátrico de carácter público en Salamanca,

- ¿Con qué recursos cuenta la Junta de Castilla y León en dicha provincia para la ejecución de la medida mencionada?

Fuensaldaña a 23 de enero de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2730-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante el año 2001,

1º.- ¿A cuánto ascendieron las subvenciones a Entidades Locales para Centros de Salud, Centros de Guardería y Consultorios Locales de Salamanca, concedidas por la Junta de Castilla y León?

2º.- ¿A qué Centros fueron destinadas estas subvenciones en concepto de inversiones?

3º.- ¿Qué Centros de estos fueron construidos o reformados?

Fuensaldaña a 23 de enero de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2731-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En base al Presupuesto 2002, de la Consejería de Fomento para la provincia de Salamanca,

- ¿Qué plazos de ejecución están previstos para las obras de:

- CC- 510 Salamanca/San Cristóbal

- CC-515 Sequeros/PK 33,3 al 45,6

- SA-314 Vitigudino/Aldeávila

- C-517 Vitigudino/La Fregeneda

- SA-512 Salamanca/Vecinos

- SA-302-303 Ledesma/Alba

- Supresión Paso a nivel de Babilafuente?

Fuensaldaña a 23 de enero de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 2732-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A fin de conocer la utilización de los Servicios Sanitarios de Atención Primaria por la población de Salamanca,

1º.- ¿Cuál ha sido el indicador de presión asistencial en el año 2001 en el medio rural y en el urbano?

2º.- ¿Cuál ha sido el índice indicador de frecuencia en el medio rural y en el urbano?

3º.- ¿Cuál ha sido la media de habitantes por médico general y pediatra en el 2001 en el medio rural y en el urbano?

Fuensaldaña a 23 de enero de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2733-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En base al Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias Sanitarias de Castilla y León,

1º.- ¿Cuál es la distribución provincial de los cuatro helicópteros medicalizados previstos?

2º.- ¿Qué incremento y aplicación van a experimentar los Conciertos de Transporte Sanitario en el año 2002 en la provincia de Salamanca?

3º.- ¿Cuál será la ubicación de los de simuladores de formación en emergencias Sanitarias que están previstos adquirir en el 2002?

Fuensaldaña a 23 de enero de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2734-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Mediante la contestación a la pregunta escrita 2537 se me informaba de los diversos destinos que se va a distintas dependencias del antiguo Hospital Militar de Valladolid. Entre estos estaba el Centro de Hemoterapia y Hemodonación adscrito a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. A este Centro se ha destinado una inversión de 550.135.220 pesetas.

Por lo anterior se realizan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuál es coste del mobiliario del citado Centro?

2º.- ¿En qué fecha está previsto que comience a funcionar el Centro de Homoterapia y Hemodonación?

3º.- ¿Cómo se va realizar la gestión de Centro de Hemoterapia y Hemodonación?

4º.- ¿Está previsto que en el Centro de Homoterapia y Hemodonación se realicen las extracciones de sangre que actualmente se realizan en los Hospitales Clínico y Río Hortega?

5º.- ¿Actualmente se ha ocupado alguna de las dependencias del Centro de Hemoterapia y Hemodonación, con algún otro servicio de la Junta de Castilla y León o de la Gerencia Regional de Salud?

6º.- ¿Cuáles son los Planes de Junta de Castilla y León en relación con el contenido y servicios que se van a incluir en el Centro de Hemoterapia y Hemodonación?

Fuensaldaña a 22 de enero de 2002.

EI PROCURADOR

P.E. 2735-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Lozano San Pedro, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

Ante la pasividad de la administración, el conflicto que desde hace bastante tiempo enfrenta a los usuarios del servicio de transporte por carretera de las localidades de Toro y Morales de Toro con la empresa concesionaria que cubre la línea Zamora-Valiadolid (LA REGIONAL VSA), ha desembocado en denuncias contra la mencionada empresa ante la Guardia Civil y ante la Oficina del Consumidor del Ayuntamiento de Toro por parte de los frustrados viajeros.

Es preciso recordar que, con más frecuencia que la que sería deseable, los autobuses que cubren el trayecto no se detienen para recoger a los usuarios que esperan en las respectivas paradas de ambos municipios, sin tan siquiera ofrecer ningún tipo de explicación. Igualmente conviene recordar que recientemente un grupo de vecinos de Morales de Toro impidió el paso de un autobús, cuando el conductor del mismo no se detuvo a recogerlos.

La Junta de Castilla y León debe garantizar la prestación del servicio a la totalidad de los usuarios del trayecto sin que por ello se menoscaben los intereses de la empresa concesionaria. Por todo ello, hace tiempo que se deberían haber adoptado medidas por parte de la administración regional al objeto de arbitrar una solución al conflicto, intentando conjugar y armonizar los intereses y los derechos de los viajeros con los de la propia empresa concesionaria, sin esperar a que la situación se deteriorara hasta el punto que hemos llegado.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

-¿Conoce la Junta en cuántas ocasiones se ha producido la situación de que los viajeros de la línea Zamora-Valladolid de las localidades de Toro y Morales de Toro hayan quedado sin servicio por las causas descritas durante el pasado año 2001 y lo que va del presente año?

-¿Qué actuaciones está realizando o tiene previsto realizar la Junta al objeto de garantizar la prestación del servicio a la totalidad de los usuarios de la línea?

-¿Cuándo prevé la Junta de Castilla y León que este problema esté solucionado garantizando la prestación del servicio?

En Fuensaldaña a 16 de enero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

P.E. 2736-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Lozano San Pedro, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

Desde hace más de un año, los ganaderos de vacuno de leche de los municipios enclavados en el Valle de Vidriales y en el Valle del Tera se ven obligados a desplazarse a las dependencias de la Sección Agraria Comarcal de Benavente para realizar gestiones que tendrían que ser resueltas en la Unidad Veterinaria existente en la localidad de Santibáñez de Vidriales, tales como la inscripción de los terneros recién nacidos o la atención al propio registro de la UV, lo que ha motivado la reiterada protesta de los propios ganaderos afectados.

Al parecer, el problema estriba en que la funcionaria encargada de dichos menesteres se ausenta con frecuencia de su lugar de trabajo para atender otras tareas, sin que los responsables de la administración regional hayan previsto que exista otra persona que la sustituya en sus labores.

Esta situación, que ha sido denunciada en múltiples ocasiones por los sectores afectados, provoca enormes perjuicios a los ganaderos, ya que les ocasiona enormes gastos en desplazamientos a Benavente que no tendrían por qué realizar, al tiempo que les roba un precioso de su ya escaso tiempo en detrimento de la atención que deberían prestar a sus propias explotaciones.

Desde la Sección Agraria Comarcal de Benavente se ha anunciado en repetidas ocasiones que la solución al problema es inminente, pero lo cierto es que a fecha de hoy se sigue manteniendo tan lamentable situación.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes PREGUNTAS

- ¿Qué gestiones está realizando la Junta de Castilla y León para solucionar el mencionado problema?

- ¿En qué plazo prevé la Junta que el problema estará solucionado?

En Fuensaldaña a 19 de enero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

P.E. 2737-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley 7/2000 de 11 de julio, de Estadística de Castilla y León, preveía en su disposición final primera la aprobación por la Junta de Castilla y León del Plan Estadístico de Castilla y León en el plazo de un año desde su entrada en vigor. Seis meses después se aprobó el Decreto que contemplaba la regulación del Consejo Asesor de Estadística, órgano que debía informar el contenido del Plan y cuyo contenido no justifica en absoluto la tardanza en su elaboración.

Elaborado un primer borrador, este fue entregado al Consejo Asesor de Estadística de Castilla y León el día 19 de junio, es decir, con menos de dos meses para su aprobación definitiva. A este proyecto, que aún había de ser informado por el citado órgano consultivo, no se le adjuntó, como sería preceptivo de acuerdo con el artículo 17 e) de la Ley, el programa de inversiones a realizar, dato fundamental para valoración del Plan Estadístico.

Este borrador fue objeto de alegaciones por parte de alguno de los miembros del Consejo Asesor. Entre estas destacan las 100 nuevas operaciones estadísticas propuestas por el representante de las Cortes de Castilla y León a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Sin embargo, seis meses después de la fecha en la que, de acuerdo con la Ley debiera estar aprobado el Plan Estadístico, la aprobación aún no se ha producido.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es el motivo del retraso en la aprobación del Plan Estadístico de Castilla y León?

Fuensaldaña a 25 de enero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2738-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley 7/2000 de 11 de julio, de Estadística de Castilla y León, preveía en su disposición final primera la aprobación por la Junta de Castilla y León del Plan Esta-

dístico de Castilla y León en el plazo de un año desde su entrada en vigor. Seis meses después se aprobó el Decreto que contemplaba la regulación del Consejo Asesor de Estadística, órgano que debía informar el contenido del Plan y cuyo contenido no justifica en absoluto la tardanza en su elaboración.

Elaborado un primer borrador, este fue entregado al Consejo Asesor de Estadística de Castilla y León el día 19 de junio, es decir, con menos de dos meses para su aprobación definitiva. A este proyecto, que aún había de ser informado por el citado órgano consultivo, no se le adjuntó, como sería preceptivo de acuerdo con el artículo 17 e) de la Ley, el programa de inversiones a realizar, dato fundamental para valoración del Plan Estadístico.

Este borrador fue objeto de alegaciones por parte de alguno de los miembros del Consejo Asesor. Entre estas destacan las 100 nuevas operaciones estadísticas propuestas por el representante de las Cortes de Castilla y León a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Sin embargo, seis meses después de la fecha en la que, de acuerdo con la Ley debiera estar aprobado el Plan Estadístico, la aprobación aún no se ha producido.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es el motivo del retraso en la realización de las actuaciones previstas en la Ley de Estadística de Castilla y León y en la aprobación del Plan Estadístico de la Comunidad?

Fuensaldaña a 25 de enero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2739-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Presidencia Española de la Unión Europea en este primer semestre del 2002 es desde luego una oportunidad inigualable no solo para consolidar y mejorar las diferentes políticas de la Unión, sino para solventar algunas cuestiones y peculiaridades en diferentes ámbitos de nuestro país que a lo largo de estos años se han detectado y que pueden significar grandes beneficios a diferentes sectores (agrarios/infraestructuras ferroviarias... etc.), y desde luego para Castilla y León, Comunidad con indudables necesidades para cimentar nuestro desarrollo.

Sin embargo, da la sensación que el Gobierno de la Nación ha enfocado inicialmente esta Presidencia más en una cuestión protocolaria y de celebración que de contenidos, como así rezuma por ejemplo del último Consejo de Ministros de Trabajo celebrado en Burgos. Si nadie duda que a nuestra tierra le viene bien casi todo, incluida la divulgación de nuestra riqueza cultural y de nuestro extenso patrimonio piezas clave en el Desarrollo de Castilla y León, la Junta de Castilla y León debería de realizar un esfuerzo, poco habitual por cierto hasta ahora, de implicación de todos los sectores sociales en los encuentros, actos..., etc. En este sentido los Partidos Políticos son pieza clave de nuestro sistema constitucional y deben de tener una presencia indudable junto con otras fuerzas sociales (sindicatos, empresas..., etc.) en la defensa, divulgación, intercambios de opiniones..., etc., durante este semestre de Presidencia de la Unión Europea. En este sentido tenemos constancia de la no inclusión de Partidos Políticos en los diferentes actos que desde el 1 de enero se están celebrando en Castilla y León por lo que solicitamos:

- ¿Cuál es el relación de Actos en los que la Junta de Castilla y León haya tenido participación o sea organizadora o participe en el Organismo Organizador desde septiembre de 2001 hasta la fecha de contestación de esta pregunta?

- ¿Qué personas físicas o jurídicas que han sido invitadas a participar en cada una de actos durante esas mismas fechas?

Fuensaldaña a 25 de enero de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2740-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante el año 2001,

1º.- ¿A cuántos menores los jueces ordenaron su internamiento por cometer delitos graves en Castilla y León?

2º.- ¿Cuál fue el número de plazas acopadas en el Centro Zambrana por esta causa?

3º.- ¿Cuál fue la procedencia de los menores que ocuparon dichas plazas?

4º.- ¿Cuál fue el incremento de estos casos producido por la aplicación de la Ley del Menor?

Fuensaldaña a 25 de enero de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 2741-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley 3/98 de 24 de junio de accesibilidad y supresión de barreras, así como el Reglamento que la desarrolla, es especialmente meticulosa y exigente con la adaptación de los edificios a las necesidades de personas con alguna discapacidad. De esta forma, Castilla y León ha hecho una apuesta seria por la defensa de los derechos de este colectivo, lo que supone un ejercicio de solidaridad y de justicia. Sorprende, por lo tanto, y de una forma muy desagradable, que cuando una administración pública procede a reformar sus dependencias no se tenga en cuenta lo establecido en la referida legislación. Este ha sido el caso de lo sucedido en la Subdelegación del gobierno de la provincia de Palencia. Las obras efectuadas en los accesos a sus dependencias, se han efectuado sin tener en cuenta a los discapacitados e incumpliendo flagrantemente lo dispuesto en la legislación mencionada. Asistimos, por tanto, a la demostración de una absoluta falta de sensibilidad por parte de la Subdelegación del Gobierno y a un pésimo ejemplo en un momento en que los particulares y las administraciones locales están haciendo un enorme esfuerzo para adaptar sus inmuebles a lo establecido en la legislación autonómica.

El Gobierno Regional no puede permanecer impasible y el consejero de Sanidad y Bienestar Social menos, ya que a las responsabilidades de su cargo, añade su condición de palentino y responsable del PP en la provincia, por lo cual, con motivo de sus múltiples y reiteradamente anunciadas visitas a la provincia tiene que haber advertido la marcha de las obras y haber apreciado que las mismas se ejecutaban sin contemplar las necesidades de este colectivo.

PREGUNTA:

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar la Junta de Castilla y León para hacer cumplir la legislación sobre accesibilidad y supresión de barreras a la Subdelegación del Gobierno en Palencia, con motivo de las obras de acondicionamiento de la entrada que viene ejecutando?

Fuensaldaña a 28 de enero de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

Contestaciones.**I. 46-I¹****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, I. 46-I¹, a la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a análisis de las carencias y necesidades de la Sanidad Rural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 94, de 18 de octubre de 2000, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 147.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación como Pregunta Escrita a la Interpelación 46-I, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre análisis de las carencias y necesidades de la Sanidad Rural de Castilla y León.

La Comunidad de Castilla y León, estructurada, desde el punto de vista sanitario, en 11 Áreas de Salud y 243 Zonas Básicas, dispone de un importante volumen de recursos humanos y materiales que dan puntual cobertura a las necesidades asistenciales de cualquier núcleo de población por pequeño que éste sea.

A continuación se detallan datos precisos sobre la sanidad rural en la Comunidad Autónoma.

1º.- Nuestra Comunidad ofrece la mejor relación Habitante/Médico General y Habitante/Enfermero del país, con unos ratios respectivos de 1.088 y 1.315.

En el medio rural en concreto los ratios indican una mayor dotación de recursos para atender de forma especial a la población dispersa y envejecida de nuestra Comunidad: 705 Habitantes/Médico y 1.043 Habitantes/Enfermero.

Dicho de otra forma: el 70% de los profesionales médicos y el 62% del personal de enfermería de Aten-

ción Primaria desempeña su labor en la actualidad en el medio rural.

2º.- El porcentaje de integración de las Zonas Básicas de Salud en el modelo de Equipo de Atención Primaria está por encima de la media nacional, superando en la actualidad el 99,6%. En el medio rural el porcentaje de integración alcanza el 100% de las Zonas Básicas de Salud.

3º.- Se sobrepasa con creces lo establecido en la Orden de 15 de abril de 1991 (BOCyL 29 de abril 1991) sobre la consulta asistencial sanitaria en los núcleos de población donde no radique el Centro de Salud, de manera que en un gran número de localidades del medio rural de la Comunidad se atienden las consultas con una periodicidad superior a lo establecido (núcleos de menos de 50 habitantes, a demanda; menos de 100 habitantes, 1 día a la semana; de 101 a 200 habitantes, 2 días a la semana; de 201 a 500 habitantes, 3 días a la semana y más de 501 habitantes, consulta diaria de lunes a viernes).

Los profesionales de los Equipos atienden, al año, más de 26 millones de consultas en Atención Primaria, de las cuales cerca de dos millones y medio son efectuadas a domicilio. Estas visitas adquieren especial relevancia en el medio rural.

4º.- Existen en la Comunidad 217 Puntos de Atención Continuada que se ocupan de dar la adecuada cobertura a las urgencias sanitarias las 24 horas del día, los siete días de la semana. El 88% de estos Puntos de Atención Continuada están situados en el medio rural y desde los mismos se atiende, en el Centro o a domicilio de acuerdo a las características del caso, a la población de cualquier núcleo por muy alejado que éste se encuentre.

5º.- Además, se está implantando la figura del Pediatra de Área para la atención a la población infantil de las Zonas Rurales, con el objetivo de alcanzar la cobertura del cien por cien de la atención pediátrica en toda la Comunidad Autónoma.

6º.- En la actualidad el 83% de las Zonas Básicas de Salud cuenta con algún tipo de Atención Especializada dentro de su propia Zona Básica de Salud.

En el medio rural este porcentaje supone el 70,4% de las Zonas, cuestión de evidente importancia por lo que significa en cuanto a mejora de la accesibilidad al sistema.

Igualmente se ha llevado a cabo un incremento sustancial de los Servicios de Fisioterapia y Rehabilitación en la Atención Primaria.

7º.- Se realiza extracción periférica de sangre en el 100% de los Centros de Salud y se dispone de oxigenoterapia, electrocardiógrafo, equipo de resucitación y laringoscopio en cualquiera de los Centros de Salud de la Comunidad, tanto urbanos como rurales.

8º.- Se han puesto en marcha varios proyectos de Telemedicina (Tele-radiología, Teleoftalmología, Telecardiología) que tienen el objetivo directo de acercar medios diagnósticos y terapéuticos hasta el presente propios del medio hospitalario a determinadas Zonas Básicas de Salud Rurales distantes geográficamente de la capital de provincia.

9º.- La amplia red de Centros de Salud y Consultorios Locales existente en la Comunidad permite la adecuada accesibilidad de la población a la atención sanitaria. Se dispone de una infraestructura compuesta por 219 Centros de Salud, 20 Centros de Guardia y 3.398 Consultorios Locales a los que la Junta de Castilla y León ha destinado en los últimos años más de 7.000 millones de pts. en concepto de inversiones.

Todas las Zonas Básicas de Salud del medio rural cuentan con un vehículo de la Junta de Castilla y León para el desempeño de las actividades propias de la Atención Continuada.

Igualmente, disponen, cuando la cobertura lo permite, de telefonía móvil, la cual facilita la localización de los sanitarios de guardia dentro de la Zona.

10º. -Finalmente, cabe señalar, que el adecuado funcionamiento del sistema se traduce en los resultados alcanzados en la última encuesta de satisfacción realizada entre usuarios de Atención Primaria, según la cual el 91,1% de los castellanos y leoneses se muestra satisfecho o muy satisfecho con la atención recibida en su Centro de Salud. Este dato sitúa a Castilla y León por encima de la media nacional, que recoge, en dicha encuesta, un 88,3% de respuestas favorables.

Desde la Administración Sanitaria se continua trabajando para mejorar la calidad y la accesibilidad de los Servicios Sanitarios a todos los ciudadanos de Castilla y León, lo que se verá facilitado con motivo de la reciente transferencia de medios y servicios de la Seguridad Social.

Valladolid, 23 de enero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

I. 73-I¹

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, I. 73-I¹, a la Interpelación formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a política general de la Junta en materia de protección a la salud de sus trabajadores en laboratorios, centros de investigación o instalaciones que puedan entrañar riesgo, publicada en el Bole-

tín Oficial de estas Cortes, N.º 151, de 18 de junio de 2001, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 147.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación como Pregunta Escrita de la Interpelación, INT./0500073, formulada a la Junta de Castilla y León por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a la Política General de la Junta de Castilla y León en materia de protección de la salud de sus trabajadores en laboratorios, centros de investigación o instalaciones que puedan entrañar riesgos.

En relación a la Interpelación de referencia, se informa lo siguiente:

La política de prevención de riesgos laborales tiene por objeto la promoción de la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.

En desarrollo de la posibilidad legal establecida en la Disposición Adicional Cuarta del Reglamento de los Servicios de Prevención -Real Decreto 39/1997 de 17 de enero-, esta Administración aprobó el Decreto 143/2000 de 29 de junio, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Dicha norma realiza una integración de la prevención en el conjunto de las actividades y decisiones de esta Administración, a la vez que procede a determinar la organización de los recursos propios y ajenos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas, adecuando su contenido a las peculiaridades organizativas de participación del personal a su servicio.

La política preventiva seguida considera la globalidad de las actividades productivas desarrolladas en esta Administración sin realizar diferenciación alguna por sectores de actividad, por lo cual, en principio, no cabe hablar de actuaciones o medidas específicas en relación con los tipos de centros de trabajo a que se refiere la presente interpelación, es decir "laboratorios, centros de investigación o instalaciones que puedan entrañar riesgos", en la medida en que se ha considerado la prevención de los riesgos laborales en todo tipo de centros de trabajo.

Es preciso significar, asimismo, el funcionamiento regular tanto de los Comités de Seguridad y Salud de carácter provincial como del Comité Intercentros de Seguridad y Salud, constituidos a partir del correspondiente Pacto con las representaciones sindicales (Resolución de 7 de julio de 1997, BOCyL de 17 de julio) y en los cuales obviamente se encuentran representados tanto

la Administración como las organizaciones sindicales correspondientes, bajo la configuración de órganos de participación con un carácter unitario y por tanto sin diferenciación alguna por sectores o tipos de empleados representados (personal funcionario, sanitario y laboral).

En desarrollo de la normativa específica aludida -Decreto 143/2000, de 29 de junio- se ha llevado a cabo la concertación con entidades especializadas de una consultoría y asistencia consistente en la actuación de las mismas como servicios de prevención ajenos en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

De acuerdo con el contenido de los contratos suscritos al respecto con las Mutuas de Accidentes IBERMUTUAMUR, FREMAP y ASEPEYO y las empresas PREVENSAUD INTEGRAL 2002 y ASISTENCIA INTEGRAL EN PREVENCIÓN SA, se han realizado por las mismas actuaciones e informes técnicos de aproximación a la evaluación de riesgos, tanto en múltiples centros de trabajo de esta Administración, representativos del conjunto de las actividades desarrolladas en la misma y por tanto sin limitarse a sectores específicos y diferenciados, como en puestos de trabajo concretos en los que las condiciones de prestación de servicios hacían aconsejable dicha actuación inicial.

Dichas actuaciones de aproximación han supuesto la práctica de visitas a los centros de trabajo aludidos, realizando una primera toma de datos de los diferentes puestos de trabajo, sirviendo ello como factor de aproximación a las condiciones existentes en materia de seguridad y salud.

Concretamente dichos informes han comportado una identificación de los riesgos existentes y una valoración inicial de la magnitud de los mismos, así como una propuesta inicial de medidas preventivas a adoptar en casos de necesidad urgente y en supuestos de riesgos evitables que suponen una mejora inmediata de las condiciones de trabajo.

Los centros de trabajo objeto de tales actuaciones de aproximación han sido, en ocasiones predeterminados a través de acuerdos previos en el ámbito de los Comités Provinciales de Seguridad y Salud, tratándose por tanto, en tales supuestos, de actuaciones derivadas del consenso entre la Administración y las Organizaciones Sindicales presentes en dichos órganos de participación.

A partir de dichas actuaciones iniciales, con posterioridad, se ha llevado a cabo la planificación de la evaluación de riesgos propiamente dicha, para lo cual se han producido diversas reuniones de la Comisión Interdepartamental a que alude el artículo 7 del Decreto 143/2000, de Adaptación de la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

De acuerdo con la temporalización establecida, existe la previsión de realizar en el primer año del contrato con

las entidades especializadas, a que anteriormente se ha hecho referencia, la evaluación inicial de riesgos en un 34% de los puestos de trabajo, habiéndose iniciado ello en relación con el colectivo de personal que participa en las Campañas de Prevención y Extinción de Incendios, tanto de carácter fijo como fijo-discontinuo, incluyendo la totalidad de los puestos de vigilancia, equipos de trabajo y maquinaria.

Al mismo tiempo, se ha planificado la actuación de las referidas entidades especializadas en relación con la práctica de las evaluaciones iniciales de riesgos en los Centros de Trabajo señalados por esta Administración y en los términos establecidos en los correspondientes contratos.

Valladolid, 28 de enero de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

I. 77-I¹

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, I. 77-I¹, a la Interpelación formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de pesca recreativa en Castilla y León y en la provincia de León en particular, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 158, de 20 de septiembre de 2001, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 147.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Interpelación Núm. INT./0500077 formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José María Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la Política General de la Junta de Castilla y León en materia de pesca recreativa en Castilla y León y en la Provincia de León en Particular.

1. INTRODUCCIÓN.

La gestión actual de la pesca comprende cuestiones mucho más amplias y complejas que las que tradicionalmente se han abordado. Hasta hace escasos años, la gestión de la pesca se centraba casi en exclusiva en la administración del aprovechamiento para los pescadores, con un progresivo abandono de otras acciones sobre el medio

destinadas a la conservación y restauración de las poblaciones pesqueras.

El gran aumento en la demanda de pesca recreativa y la creciente incidencia de otros sectores sobre el medio acuático, han motivado que la gestión de la pesca deba incorporar, de forma real y práctica, otras labores junto a sus cometidos tradicionales.

La gestión de la pesca por parte de la Consejería de Medio Ambiente asume, entre otras, las labores de elaboración, desarrollo y aplicación de la normativa vigente, la administración del acceso de los pescadores al aprovechamiento de la pesca recreativa, las tareas de control de la acuicultura privada, la elaboración de estudios y planes necesarios para la gestión de las poblaciones pesqueras y la aplicación de las directrices de estos planes, la revisión e informe de acciones que afecten al medio acuático o sus poblaciones y por último la preparación y gestión de los presupuestos para la gestión pesquera.

Por otra parte, la confluencia de otros sectores sobre el medio acuático obliga a una actualización técnica continua para poder juzgar e informar sobre otros proyectos o actividades. La cada vez mayor complejidad de la gestión va a exigir una mejor dotación y preparación de los profesionales adscritos a los departamentos con competencias en los diferentes aspectos que concurren en el manejo del medio acuático.

2. MEDIO FÍSICO.

La gestión de la pesca debe tener en cuenta, en primer lugar, la realidad del medio físico y sus características en Castilla y León.

Hay cuatro cuencas hidrográficas que recogen aguas en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma:

- La cuenca del Duero, que es la más extensa, con una superficie de 77.368 km² representa aproximadamente el 82,18% de la superficie de la Comunidad Autónoma.

- La del Ebro, con una extensión aproximada de 8.161 km², supone el 8,67%.

- Las cuencas del Norte, que ocupan dentro del territorio de Castilla y León 4.642 km², suponen el 4,93% del territorio.

Y finalmente la cuenca del Tajo, que ocupa 3.973 km² que supone el 4,22% de la superficie total de la región.

Además, Castilla y León posee un cuantioso número de embalses, así como una enorme serie de humedales, zonas encharcables y complejos lagunares muy importantes, tanto en el ámbito regional como en el nacional. En total se puede hablar de alrededor de tres mil masas de agua, la mayoría charcas y lavajos, que se distribuyen principalmente por la mitad occidental de la región.

Esta gran diversidad de cuencas, topografías y tipos de aguas ofrecen una variedad de medios y especies para la pesca continental que no se encuentran en ninguna otra Comunidad Autónoma. Quizás por ello, Castilla y León sea la de mayor importancia truchera de España, además de contar con gran número de tramos medios y aguas embalsadas frecuentadas por pescadores que buscan otras especies.

De los sesenta taxones de peces que pueblan en España las aguas continentales, treinta y uno se encuentran presentes en Castilla y León. De éstos, veintidós tienen autorizada su pesca en la región, si bien para tres especies (perca-sol, pez-gato y lucioperca) es obligado su sacrificio inmediato a la pesca, al objeto de evitar su propagación. La única especie de pez presente en Castilla y León que se encuentra incluida en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas es el blenio o fraile (*Salaria fluviatilis*).

Existen tres especies de cangrejos en Castilla y León, de las que solamente una de ellas es nativa, el cangrejo autóctono (*Austropotamobius pallipes*). Está autorizada la pesca de los otros dos tipos de cangrejos, el cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*) cuya pesca se permite en ocho de las nueve provincias, y el cangrejo señal (*Pacifastacus leniusculus*) cuya pesca se autoriza en determinadas aguas de las provincias de Soria, Burgos y Segovia.

De las diecinueve especies de anfibios registradas en la región cuatro de ellas son ranas; únicamente la rana común no está catalogada y sólo tiene interés pesquero en algunas comarcas.

3. MARCO NORMATIVO.

El marco normativo que encuadra las actuaciones de la Consejería para la gestión de la pesca y del medio acuático comprende numerosas disposiciones. La relación de normas relativas a la gestión del agua es extensa, y en ocasiones, dispersa.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye en su artículo 32.1.9 competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma en materia de "pesca fluvial y lacustre, acuicultura, caza y explotaciones cinegéticas", así como de "Protección de los ecosistemas en que se desarrollen dichas actividades".

La referencia normativa más directa para la gestión de la pesca en Castilla y León se encuentra en la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León.

Existen otras normas de diferente rango que regulan aspectos tan variados como la comercialización de la trucha común, la protección del cangrejo autóctono, los tipos y normas de acceso a las licencias, la definición de aguas trucheras, la regulación de la acuicultura, las subvenciones, las disposiciones anuales de pesca, la composición y funcionamiento de los Consejos de Pesca, etc.

También, concurren otras normas que deben ser tenidas en cuenta en la gestión de los ecosistemas acuáticos, como son Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres y su normativa de desarrollo; la Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de Castilla y León y las normas específicas de protección de diversos Espacios Naturales Protegidos ya declarados; y por último los Decretos 194/1994, de 25 de agosto, que regula el Catálogo Regional de Zonas Húmedas, con referencias específicas al aprovechamiento de recursos y que afecta indirectamente al aprovechamiento pesquero, y el Decreto 125/2001, de 19 de abril, por el que se modifica el anterior, y se aprueba la ampliación del Catálogo de Zonas Húmedas de Interés Especial. Este último prevé, entre otros aspectos, la posibilidad de realizar aprovechamientos pesqueros, cuando estos sean compatibles, aspecto que se recoge en la Orden de 28 de noviembre de 2001, por la que se establece la normativa anual de pesca de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2002.

4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

La gestión de la pesca en la Consejería de Medio Ambiente se enmarca en el contexto del Plan Forestal, y determina cuatro líneas que abarcan todas las actuaciones realizadas y las que en el futuro se van a desarrollar.

LÍNEA 1.- CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS.

La gestión de la pesca debe incidir especialmente en los aspectos de conservación y protección de los ecosistemas acuáticos. Para ello se precisan tanto medidas administrativas, como de gestión. En el primer tipo se encuentra la introducción en el borrador del proyecto de Ley de Montes de Castilla y León de normas que favorezcan este recurso, como la protección de la vegetación de la ribera y su potenciación en la restauración hidrológico forestal.

En el segundo tipo se encuentran las medidas concretas de restauración del medio acuático y su entorno, fundamentalmente destinadas a recomponer tramos afectados directa o indirectamente por la actividad humana, y entre las que se encuentran:

- La restauración de la vegetación de ribera en los enclaves identificados como prioritarios como tales en los estudios hidrobiológicos ya disponibles o en sus correspondientes planes técnicos.

- La creación, rehabilitación y defensa de zonas de freza de salmónidos, que suelen ser las más afectadas por acciones de origen humano.

- La instalación de elementos de mejora del cauce y refugios para la fauna pesquera, en los lugares que los estudios hidrobiológicos así lo hayan puesto de manifiesto, como deflectores, presas sumergidas, refugios de

cauce y orilla, defensas de márgenes, gavionespresa, etc.

- La remoción de obstáculos infranqueables e instalación de pasos y escalas para peces, allí donde los estudios del medio acuático, indiquen que sean necesarios para la franqueabilidad.

- Completar los estudios de caudales mínimos, también llamados caudales ecológicos, y promover su aplicación ante los organismos con competencias para conceder autorizaciones, y de los órganos competentes en las declaraciones de impacto ambiental para que tengan en cuenta en sus resoluciones los límites de caudales obtenidos en los estudios que viene promoviendo y financiando la Consejería de Medio Ambiente desde 1992.

LÍNEA 2.- DEFINICIÓN DE UN MARCO DE ACTUACIÓN DE LA GESTIÓN PESQUERA.

En esta línea se comprenden las acciones destinadas a establecer un marco de actuación de la gestión, tanto en sus aspectos normativos como técnicos. En primer lugar, en el marco normativo se pueden señalar las siguientes actuaciones:

- Abordar el desarrollo reglamentario de la Ley 6/1992, a través de las diferentes normas previstas en ella. Se están elaborando los borradores de los Decretos relativos a la clasificación de aguas de pesca y a las sociedades colaboradoras.

- Aprobar el Plan de Ordenación de los Recursos Acuáticos previsto en el artículo 44 de la Ley 6/1992, que deberá definir el formato y contenidos de los planes de gestión de subcuencas, que a su vez se articularán en planes técnicos de tramo (coto, vedado, libre, etc.).

- Mejorar la gestión del Registro de Infractores e Inhabilitados. En los últimos años se ha puesto en marcha una nueva aplicación informática.

En segundo lugar, en los aspectos técnicos se puede citar en primer lugar a la planificación de la gestión de las poblaciones pesqueras y posteriormente a la planificación de la gestión del medio acuático. La planificación es uno de los aspectos más importantes e incluye los diferentes planes y programas destinados a orientar la gestión de la pesca recreativa y la conservación del medio acuático y sus poblaciones.

Los planes y programas se apoyan en los estudios hidrobiológicos, genéticos, de caudales mínimos, etc., ya realizados tanto por la Consejería de Medio Ambiente como por otros estamentos. Se prevé realizar dos programas destinados a completar las acciones que se han desarrollado en los últimos años y que, en su conjunto, han venido conformando un verdadero plan de gestión de los salmónidos:

- El Programa de conservación genética de la trucha común.

- El Programa de producción y repoblación de salmónidos.

Además se elaborarán los siguientes planes:

- Planes de gestión de los cangrejos de río.

Existen hasta la fecha un conjunto de estudios sobre la situación de las diversas poblaciones de cangrejos en varias provincias y se dispone de un borrador para un plan de protección del cangrejo autóctono. Las directrices y zonificaciones establecidas en dicho plan servirían de límite y punto de referencia para otros dos planes; el plan de control y manejo del cangrejo rojo y el plan de introducción, control y manejo del cangrejo señal. Todo ello con preferencia absoluta para el cangrejo autóctono, como especie en grave regresión.

- Planes de conservación de la fauna acuática amenazada.

Comprende las tareas de colaboración en el diagnóstico de la situación de especies de fauna acuática amenazada. En segundo término se plasmaría en la elaboración y aplicación conjunta de planes de conservación específicos. Servirían de experiencia, como caso concreto previo, las labores de estudio del blenio iniciadas desde la Sección de Ordenación Piscícola.

- Planes de gestión de zonas ciprinícolas.

No debe olvidarse las importantes zonas de Castilla y León en las que prevalecen otras especies, en lo que han venido a denominarse genéricamente zonas ciprinícolas para las que es necesario establecer la oportuna planificación en su actuación.

- Planes de gestión de especies de aprovechamiento secundario.

Además del interés general por la pesca de salmónidos, ciprínidos y cangrejos, existen zonas donde hay un interés tradicional por la pesca de otras especies, como puede ser el caso de la rana común. En otros casos el interés de la pesca desapareció tras la regresión de la especie, siendo posible plantearse un aprovechamiento basado en reintroducciones previas, como es el caso de la anguila.

Intrínsecamente relacionada con la gestión de las poblaciones pesqueras se encuentra la planificación de la gestión del medio acuático en general. Se pretende completar los estudios hidrobiológicos realizados hasta la fecha en Castilla y León con los de aquellos sectores de importancia aún pendientes de realizar. A fecha de hoy, se han concluido los siguientes estudios hidrobiológicos:

- Alto Tormes (Ávila).
- Alberche (Ávila).
- Pedroso (Burgos).
- Rudrón (Burgos).
- Nela y Trema (Burgos).

- Porma (León).
- Alto Esla (León).
- Luna-Órbigo (León).
- Omaña (León).
- Cúa (León).
- Alto Luna (León).
- Duerna (León).
- Burbia-Valcarce (León).
- Esla Medio y Bajo (León).
- Bernesga y Torío (León)
- Medio Carrión (Palencia).
- Alto Pisuerga (Palencia).
- Medio Pisuerga (Palencia).
- Alto Carrión (Palencia).
- Tormes Medio (Salamanca).
- Cega (Segovia).
- Duratón (Segovia)
- Ucero (Soria).
- Alto Duero y Tera-Razón (Soria).
- Cea (Valladolid).
- Duratón (Valladolid)
- Alto Tera (Zamora).
- Tera Medio y Bajo (Zamora).

Es necesario elaborar y aprobar los planes de gestión de las subcuencas que tienen ya realizados sus estudios hidrobiológicos y articularlos en planes técnicos de gestión de los tramos establecidos en su zonificación. En esta línea, ya se han elaborado los siguientes planes de gestión.

- Tormes (Ávila).
- Pedroso (Burgos).
- Rudrón (Burgos).
- Nela y Trema (Burgos).
- Porma-Curueño (León).
- Órbigo (León).
- Cúa (León).
- Burbia (León).
- Medio Carrión (Palencia).
- Alto Pisuerga (Palencia).
- Medio Pisuerga (Palencia).
- Alto Carrión (Palencia).

- Cega (Segovia).
- Duratón (Segovia)
- Ucero (Soria).
- Tera-Razón (Soria).
- Plan de ciprínidos (Valladolid).
- Alto Tera (Zamora).

También es necesario prestar atención a los centros privados de acuicultura. Existen treinta y cuatro centros de acuicultura autorizados y la frecuente demanda de instalación de nuevos centros hace necesario disponer de criterios de decisión sobre la compatibilidad de la implantación de nuevos centros en los tramos fluviales y otras masas de agua de Castilla y León. Para ello se elaborará un Plan director de ubicación de centros privados de acuicultura.

LÍNEA 3.- APLICACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS POBLACIONES ACUÍCOLAS.

Esta línea de actuación pretende agrupar las acciones y medidas destinadas a aplicar los resultados que se deriven de las medidas de tipo normativo y administrativo, de los estudios e inventarios y de los planes específicos derivados de ellos. Existen ya numerosos estudios y bases de gestión disponibles para su puesta en práctica.

Elaborados y aprobados los planes de gestión y planes técnicos, debe adecuarse el régimen de gestión de la subcuenca o tramos implicados a las directrices de los planes, estableciendo las figuras necesarias (vedados, acotados -con o sin muerte-, tramos libres -con o sin muerte, escenarios deportivo-sociales, etc.), y el resto de variables de gestión (periodos de pesca, días hábiles, artes y cebos, etc.). Asimismo, debe trasponerse este régimen a la normativa anual de pesca.

Además debe actuarse decididamente para la conservación directa de las poblaciones pesqueras de interés prioritario, mediante medidas como:

- La declaración de zonas de protección de la diversidad genética de la trucha común.
- La restauración de poblaciones de trucha común en aquellos enclaves en los que se haya detectado una singularidad genética y en los que, además, exista una mayor vulnerabilidad de las poblaciones detectadas.
- La reintroducción de especies, de acuerdo con un programa de reintroducción de especies pesqueras que existieron en la región.
- Las repoblaciones experimentales de cangrejo autóctono.
- El seguimiento sanitario de las poblaciones pesqueras.

Debe prestarse también atención a los medios de vigilancia. Esta acción recoge un conjunto de medidas

destinadas a establecer los medios de vigilancia adecuados, poniendo en marcha además experiencias de colaboración con otras autoridades en zonas especialmente vulnerables a actividades furtivas. También se prevén medidas dirigidas a dotar al personal de formación e información adecuada y actualizada.

LÍNEA 4.- SENSIBILIZACIÓN SOCIAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO ACUÁTICO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA.

Esta línea de actuación pretende promover el conocimiento y reconocimiento social de la necesidad e importancia de la gestión piscícola, tanto en los aspectos de conservación, protección y restauración del medio y las poblaciones pesqueras como en los del aprovechamiento piscícola.

Se potenciarán las Aulas del Río creadas mediante el Orden de 28 de febrero de 2000 de la Consejería de Medio Ambiente. Estas Aulas buscan que quienes asistan a ellas aprendan a conocer el funcionamiento ecológico de nuestros ríos, sus características principales, su fauna y flora, los problemas que les afectan y la forma de ayudar a conservar estos ecosistemas, utilizándolos sin degradarlos. Además, del Aula del Río "El Rincón del Ucero" ya establecida en la provincia de Soria, se construirán en otras provincias.

Es necesario llevar a cabo las medidas necesarias para una adecuada atención a los pescadores tanto en las fases de información y obtención de licencias y permisos como durante el propio desarrollo de la pesca.

La implantación de nuevos sistemas de acceso a las licencias y permisos de pesca pretende complementar las acciones emprendidas recientemente desde la Consejería de Medio Ambiente para minimizar las gestiones que han de realizar los pescadores para la obtención de licencias de pesca. Castilla y León ha sido históricamente la Comunidad Autónoma con mayor atractivo para la pesca continental. Encabeza la lista nacional de licencias expedidas (en torno al 20%), seguida por Castilla-La Mancha (13%), Galicia (11,5%) y Extremadura (10%). El número de licencias expedidas en el año 2001 fue de 180.636.

Además, se mejorará la señalización de los diferentes tramos de pesca (vedados, tramos libres sin muerte, escenarios deportivos sociales de pesca, cotos, tramos con prohibiciones específicas, etc.) así como los accesos imprescindibles (sendas y entradas a los cursos fluviales y otras zonas de pesca), siempre supeditando estas labores a la debida conservación de la vegetación de ribera y de otros valores naturales (enclaves protegidos, zonas de fauna amenazada, etc.); se mantendrán los refugios de pesca existentes, sin pretender ampliar el número de éstos; y se atenderá a la instalación y mantenimiento de pequeños puentes, pasarelas y otras infraestructuras necesarias para el tránsito de los pescadores.

Por último es necesario avanzar en la colaboración con las sociedades de pescadores, mediante una oferta de programas anuales de colaboración y el establecimiento de oportunas líneas de subvención.

5. LA PROVINCIA DE LEÓN.

La provincia de León ha tenido históricamente y tiene actualmente un enorme interés para la pesca continental, lo que queda reflejado en las 43.170 licencias de pesca que se expidieron durante el año 2001.

Esta demanda ha sido reflejada en la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se establece la normativa anual de pesca de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2002.

Así existen:

- 3 Escenarios Deportivo-Sociales de Pesca, localizados en los ríos Cúa, Esla y Órbigo.

- 16 Tramos Libres sin Muerte.

- 38 Cotos de Salmónidos, de los cuales 3 son Cotos Intensivos y 7 Cotos sin muerte. Del resto, en 8 de ellos se practica la pesca con muerte y en los otros 20 se alternan días de pesca con muerte con días de pesca sin muerte.

Por su extensión, su diversidad de cuencas, su topografía y tipos de aguas, ofrece una variedad de medios y especies difícilmente igualables en otras provincias. Por todo esto, se puede considerar como la provincia con mayor importancia truchera, además de contar con gran número de tramos medios y aguas embalsadas.

La preocupación por el conocimiento y la mejora de esta gran cantidad de ecosistemas acuáticos y de sus poblaciones, se ha visto reflejado en la realización, en la provincia de León, de los siguientes estudios, que están en consonancia con lo establecido en la Ley 6/1992, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León.

- Estudios para la determinación de caudales mínimos:

Se han realizado en las cuencas de los ríos Esla, Yuso, Orza, Porma, Isoba, Silván, Curueño, Torío, Bernesga, Duerna, Eria, Luna, Torrestío, Omaña, La Majúa, Sil, Orallo, Caboalles, San Miguel, Chanada, Sosas, Cúa, Burbia, Selmo y Cabrera.

Estos estudios sirven para la determinación de los caudales mínimos que conviene respetar en las épocas de freza, incubación, alevinaje y resto del año, todos ellos adecuados a las especies detectadas o potenciales del tramo estudiado, así como para la determinación de tramos que, por su singularidad (genética, especies catalogadas, etc.) o especial valor recreativo, deban ser objeto de especial atención a la hora de plantearse en ellos algún plan de aprovechamiento hidroeléctrico, embalse o trasvase.

- Estudios genéticos:

Su finalidad es conseguir la caracterización genética de las poblaciones de trucha común y elaborar un programa de conservación de los ecotipos autóctonos identificados - establecimiento de zonas de protección y conservación genética, necesidades de estabulación de estirpes relictas, establecimiento de vedas y otras medidas de protección, tales como determinación de tallas mínimas, cupos, ...

En total, en la provincia de León se han analizado 27 poblaciones de trucha común, en los tramos fluviales más significativos.

- Estudios Hidrobiológicos:

En los artículos 38 y 39, de la Ley 6/1992 citada, se recoge de forma expresa la necesidad de realizar estudios hidrobiológicos de las aguas, dedicando especial atención a las trucheras, con el fin de mejorar la fauna acuática y su hábitat.

Se han realizado, en la provincia de León, los correspondientes Estudios Hidrobiológicos en las cuencas de los siguientes ríos: Porma, Alto Esla, Luna, Órbigo, Omaña, Cúa, Alto Luna, Duerna, Burbia-Valcarce, Esla Medio y Bajo, Bernesga y Torío. Durante el año 2002 se finalizarán asimismo los de las cuencas de los ríos Boeza y Cea.

Para desarrollar los contenidos de los Estudios Hidrobiológicos se ha comenzado, en la provincia de León, a elaborar los correspondientes Planes de Gestión, habiéndose finalizado los de las cuencas de los ríos Porma-Curueño, Órbigo, Cúa y Burbia.

Por último, se ha realizado otras actuaciones, como el programa INTERREG II, de financiación comunitaria (UE), cuyo marco ha posibilitado estas mejoras:

- Construcción y reparación de presas sumergidas, mediante la utilización de troncos de madera, piedras y gaviones en los ríos Ancares, Duerna, Luna, Omaña, Cúa, Burbia, Torío y Esla.

- Construcción de presas de escollera o de arcilla, en los ríos Esla, Llamas, Porma y Curueño.

- Restauración y defensa de márgenes, mediante la utilización de diques de retención, escolleras, deflectores, refugios de orilla y revegetación de orillas, en los ríos Porma y Curueño.

- Restauración y mejora de zonas de freza y lechos fluviales en los ríos, Ancares, Esla, Luna, Órbigo y Sil.

Todas las líneas de actuación señaladas para toda la Comunidad Autónoma se están aplicando y se continuará

su aplicación en la provincia de León, teniendo en cuenta sus características específicas.

Valladolid, 29 de enero de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.O.C. 1578-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 1578-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a actuaciones del Delegado Territorial en León respecto al funcionario y Presidente de la Junta de Personal D. Arturo Fernández Rodríguez, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 155, de 25 de julio de 2001, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Oral ante Comisión POC/0501578, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones del Delegado Territorial de León respecto al Funcionario Presidente de la Junta de Personal, D. Arturo Fernández Rodríguez.

En relación con la Pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La Consejería de Presidencia y Administración Territorial, como órgano de coordinación y dirección orgánica de las Delegaciones Territoriales, de acuerdo con el artículo 1.g) del Decreto 226/1999, de 19 de agosto, es informada por éstos de todos aquellos asuntos que puedan ser objeto de su competencia.

Por otro lado, los Delegados Territoriales dependen orgánicamente de la Consejería de la que soy titular y funcionalmente de los diversos órganos superiores y directivos de las Consejerías que correspondan por razón de las distintas competencias materiales.

En base a la naturaleza de la Consejería y a las funciones encomendadas debe afirmarse que sí se conoce el asunto promovido por el funcionario D. Arturo Fernández Rodríguez y resuelto por la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería, departamento que ostenta la competencia funcional.

En el caso que nos ocupa, es irrelevante el hecho de que coincida en la persona de D. Arturo Fernández Rodríguez la condición de Presidente de la Junta de Personal, puesto que el asunto se circunscribe al ámbito de sus competencias funcionariales.

En relación al fondo del asunto, esta Consejería sólo puede manifestar que ha conocido el hecho denunciado y que la resolución ha sido adoptada por el órgano competente, que no es otro que la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería, como órgano que ostenta la función de Jefatura de Personal.

Valladolid, 30 de enero de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.O.C. 1583-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 1583-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a aportación gratuita de parches para la prevención de la drogadicción juvenil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 155, de 25 de julio de 2001, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación como Pregunta Escrita a la P.O.C. 1583-I, formulada por D. Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación al suministro de parches para la detección de consumos de estupefacientes en jóvenes que voluntariamente se presten a ello.

La Junta de Castilla y León aboga por un enfoque positivo para el manejo familiar de los problemas de consumo de drogas en jóvenes y adolescentes, apostando preferentemente por la prevención, reduciendo la presencia de factores de riesgo de índole familiar y fortaleciendo los factores de protección frente al consumo de drogas que ha puesto en evidencia la investigación etiológica en este campo. En el momento actual no se prevé aplicar la técnica de detección de consumo de drogas a la que alude la pregunta.

En colaboración con las Administraciones Públicas y ONGS que forman parte del Plan Regional sobre Drogas, se pretende dotar a los padres de unos conocimientos y recursos educativos para mejorar el diálogo y la comunicación en la familia, incluido el consumo de drogas.

Por otra parte, el Plan Regional sobre Drogas dispone una amplia oferta de servicios de orientación familiar a los que los padres pueden acudir cuando detecten problemas de consumos de drogas en sus hijos o sospechen que éstos se pueden estar produciendo.

Valladolid, a 23 de enero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.O.C. 1589-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 1589-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial, formulada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a medidas para evitar el «juego» con animales en actos festivos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Oral ante Comisión POC/0501589, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para evitar el “juego” con animales en actos festivos.

En relación con la Pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La Comunidad de Castilla y León, pretendiendo dar cumplida respuesta a demandas como la planteada, procedió a la aprobación de la Ley 5/1997, de 24 de abril, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, de Protección de los animales de compañía, en las que se incorporó no sólo las medidas que garanticen una saludable relación de los animales con el hombre en el aspecto higiénico sanitario, sino también una eficaz protección de los animales en sí mismos, evitándoseles los tratos degradantes, crueles o simplemente abusivos por parte del hombre.

La ley va dirigida fundamentalmente, aunque no de manera exclusiva, a la protección de los animales de compañía, entendiéndose como tales los domésticos y los domesticados, teniendo en cuenta que en el artículo 3, apartado c), se establece que quedan fuera del ámbito de la Ley, y se regirán por su normativa específica, la protección y conservación de la fauna silvestre en su medio natural, por lo que, a sensu contrario, queda incluido en el ámbito de la Ley la protección y conservación de la fauna silvestre cuando no se halle en su medio natural (como en el caso que nos ocupa).

La Ley 5/1997, en su disposición final primera encomienda a la Junta de Castilla y León la regulación reglamentaria de las materias objeto de desarrollo precisas para la plena efectividad de las mismas. Dicho desarrollo se canalizó a través del Decreto 134/1999, de 24 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Protección de los animales de compañía, sin perjuicio de que la Consejería de Agricultura y Ganadería, en su ámbito de actuación, haya dictado aquellas disposiciones de rango inferior que estime oportunas.

A mayor abundamiento, señalar que el artículo 4.2.e) de la Ley 5/1997 y el artículo 6.e) de su Reglamento de desarrollo, disponen que queda expresamente prohibido “manipular artificialmente a los animales, especialmente a sus crías, con objeto de hacerlos atractivos como diversión...”.

Por otra parte, la Ley 6/1994, General de Sanidad Animal, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, establece en su artículo 2, que la Ley afectará a todos los animales de renta, compañía o silvestres.

Por último, señalar que ateniéndonos al Nomenclátor anexo del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, el acto festivo programado por el Ayuntamiento consistente en jugar con un jabalí engrasado no es espectáculo público ni actividad recreativa.

Por consiguiente, debemos concluir que esta Consejería de Presidencia y Administración Territorial al no ser órgano competente en la materia, como ha quedado expuesto, no le corresponde adoptar medida alguna.

Valladolid, 30 de enero de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.O.C. 1598-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C.

Nos consta que la Sociedad estatal está realizando gestiones al objeto de encontrar un edificio histórico en Salamanca que reúna los requisitos para poder albergar un alojamiento hotelero con la categoría de parador de turismo.

Valladolid, 25 de enero de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.O.C. 1601-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 1601-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a planes sobre las conexiones recogidas de la autovía Burgos-León con Villadiego y Villalonquéjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Oral 1601 formulada por D. Octavio Granado Martínez Procurador de las Cortes de Castilla y León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al tratamiento de los accesos a la autovía León-Burgos desde la localidad de Villadiego.

En relación con la pregunta planteada, cabe señalar que la localidad de Villadiego tiene una situación privilegiada en relación a la Autovía "León-Burgos", dado va a contar con distintos accesos a la misma a través de los enlaces previstos con las tres carreteras autonómicas que sirven de acceso a Villadiego, estos accesos son los siguientes:

- BU-630 Enlace en Melgar de Fernamental.
- BU-640 Enlace en Sasamón a través de la carretera de la Diputación que une Olmillos y Sasamón.
- C-627 Enlace en Villanueva de Argaño, a través de la carretera autonómica que une Estepar y Villanueva de Argaño.

Las carreteras mencionadas canalizan tráfico que se sitúan en el entorno de los 500-750 vehículos- día, y disponen de unas características aceptables para dar respuesta las exigencias de dicho movimiento de vehículos.

En este sentido, carecen de fundamento y rentabilidad económica la ejecución de nuevas carreteras en dicho entorno.

Valladolid, 24 de enero de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 1602-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 1602-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a coordinación administrativa en la toma de decisiones sobre los enfermos mentales en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación como Pregunta Escrita a la P.O.C. 1602 I formulada por D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en relación con las altas cursadas por el Hospital Fuente Bermeja.

El Hospital Fuente Bermeja, de Burgos, está desarrollando programas de rehabilitación y inserción social con la finalidad de lograr la participación de las personas con enfermedad mental en la sociedad a través de la Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica y del Centro de Rehabilitación Psicosocial. Se parte así del principio de no estigmatización del enfermo mental y de equiparación del mismo a las demás personas, de conformidad con nuestro régimen constitucional y con la previsión expresa contenida en el artículo 20 de la Ley General de Sanidad.

Todas las altas cursadas responden a criterios profesionales, clínicos y psicopatológicos, en relación con aquellos de pacientes que completan el correspondiente programa de rehabilitación. El programa está siendo tutorizado permanentemente por los profesionales del centro hasta la plena inserción de los pacientes, habiendo habilitado el Consorcio Hospitalario de Burgos, organismo gestor del centro, pisos de inserción a fin de compensar situaciones de falta de apoyo social, y existiendo, además, un programa de apoyo desde el propio Hospital

para facilitar la transición de la institución a la comunidad.

Valladolid, 23 de enero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2504-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2504-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a incoación de expediente de protección del Coto del Carmen en Peñacaballera y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2504-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Coto del Carmen.

1º) Hay una solicitud de incoación de expediente para su declaración que aún no se ha resuelto.

2º) La solicitud es de fecha 07/05/2001 .

3º) Jardín histórico, si procediera la incoación de procedimiento.

4º) La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca en sesión de 3 de marzo de 2000 al examinó el proyecto promovido por el Ministerio de Fomento referente a la solicitud de autorización para el cruce de la Calzada de la Plata por el proyecto de autovía CN-630, tramo de Puerto de Béjar a Aldeanueva del Camino. La Comisión recomendó que, dado que el proyecto afectaba al Coto de Ntra. Sra. del Carmen, invadiendo la autovía el terreno occidental de la finca, se debería reponer, en los límites de la nueva parcela resultante, un muro de mampostería como el actual. Dicho acuerdo fue asumido por la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural con fecha 14 de septiembre de 2000 por lo que respecta a la recomendación de la Comisión en el asunto objeto de la pregunta.

5º) No, en lo que atañe al Coto del Carmen ya que la intervención no afectaba a bienes declarados de interés cultural, ni afectados por procedimiento de declaración.

Valladolid, 15 de enero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2544-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2544-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación de trabajos encargados por la Junta al arquitecto D. Alfonso Valmaseda González-Mata, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./2544, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "relación de trabajos encargados por la Junta al Arquitecto D. Alfonso Valmaseda González Mata".

En relación con la cuestión planteada por S.S. en la Pregunta de referencia, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

ANEXO I. Consejería de Economía y Hacienda.

ANEXO II: Consejería de Fomento.

ANEXO III: Consejería de Medio Ambiente.

ANEXO IV: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

ANEXO V: Consejería de Educación y Cultura.

Valladolid, a 22 de Enero de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

| AÑO | CONCEPTO | IMPORTE PTAS. |
|------|--|---------------|
| 1996 | • Proyecto de ejecución de acondicionamiento de garaje para cafetería en la sede de la Delegación Territorial de León. | 1.753.487.- |
| 1998 | • Honorarios dirección de obras acondicionamiento local sótano para Cafetería de la Delegación Territorial de León. | 930.688.- |

| | | |
|------|--|-------------|
| | • Contrato para redacción de proyecto de ejecución de obras de adaptación de locales para ESAUM de Ponferrada. | 4.987.660.- |
| 1999 | • Contrato Honorarios por dirección facultativa obras proyecto complementario de adaptación de locales para ESAUM en Ponferrada. | 3.100.000.- |

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE FOMENTO

| AÑO | CONCEPTO |
|------|---|
| 1992 | • Redacción del proyecto básico y ejecución de 25 VPOPP en Burón (León). |
| 1993 | • Dirección Facultativa para las obras de edificación de 25 VPOPP en Burón (León). |
| 1994 | • Redacción del proyecto básico y ejecución de 50 VPOPP en Ponferrada (León). |
| 1996 | • Dirección Facultativa para las obras de edificación de 50 VPOPP en Ponferrada (León). |
| 1999 | • Redacción del proyecto básico y ejecución de 12 VPOPP en Villafranca del Bierzo (León). |
| 2000 | • Dirección Facultativa para las obras de edificación de 12 VPOPP en Villafranca del Bierzo (León). |

ANEXO III:

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Desde el año 1987, la Consejería de Medio Ambiente ha adjudicado a D. Alfonso Valmaseda González-Mata el contrato de Consultoría y Asistencia Técnica que tiene por objeto la Redacción del proyecto de adecuación de los márgenes del Bernesga, Pola de Gordón. El contrato se adjudicó en el año 2001 y su importe fue de 4.950.000.- Ptas. (29.750,1 €).

ANEXO IV:

CONSEJERÍA DE SANIDAD
Y BIENESTAR SOCIAL

Desde 1987 se han encargado a D. Alfonso Valmaseda González-Mata trabajos en la Iglesia de Vadesaz de Otero (León), tales como la dirección de la obra realizada en la cubierta en el año 1989; redacción de proyecto de reforma y dirección de las obras en 1990 y dirección e inspección de la 2.ª fase de las obras de restauración en 1991.

En Lois (León), la realización de trabajos de planimetría y delimitación del entorno en la Iglesia, en 1990 y documento para la declaración del casco urbano como de interés cultural, en 1991.

Por último, el informe documentado y planimétrico para las Comunidades Europeas de la plaza C. de Sabero, en 1991.

ANEXO V

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CONCEPTO

- Dirección de las obras de restauración de la Iglesia Valdesaz de los Oteros 2.ª fase.
- Documentación técnica y redacción de estudios previos para la rehabilitación y adecuación del edificio Antigua Ferrería de San Blas y Altos Hornos en Sabero.
- Redacción del Proyecto y dirección de las obras de restauración y adecuación de la Ferrería de San Blas y edificios anejos para museo minero en Sabero.

P.E. 2546-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2546-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a razones del apoyo en exclusiva al aeropuerto de Valladolid mediante convenios y consorcios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 176, de 30 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2546 formulada por D. Jesús Málaga Procurador de las Cortes de Castilla y León perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre razones del apoyo en exclusiva al aeropuerto de Valladolid mediante convenios y consorcios.

En respuesta a la pregunta formulada, cabe hacer las siguientes consideraciones:

En primer lugar, en estos últimos años, la Junta de Castilla y León ha asumido un mayor protagonismo en impulsar y potenciar la actividad de todos los aeropuertos ubicados en el territorio de Castilla y León, y no sólo

del aeropuerto de Valladolid, no existiendo, por lo tanto, un apoyo exclusivo en favor del citado aeropuerto y todo ello, considerando que la competencia exclusiva en la materia corresponde al Estado.

En concreto, entre otras iniciativas puestas en marcha, baste recordar el Consorcio creado para la Gestión de la Promoción del Aeropuerto de León, del que forma parte esta Administración Regional, o la continúa demanda de este Gobierno Regional para la incorporación del aeropuerto de Burgos a la Red Estatal de Aeropuertos de Interés General, demanda que finalmente se ha hecho realidad.

Por otra parte, el hecho de que el aeropuerto de Valladolid sea el único de Castilla y León que cuenta con vuelos internacionales no obedece sino solamente a cuestiones de rentabilidad por parte de los operadores que están dispuestos a ofrecer dichos vuelos y no a razones institucionales.

En concreto, la situación estratégica del aeropuerto de Valladolid desde un punto de vista geográfico y económico es la principal causa que lo convierte en el único aeropuerto que tiene en la actualidad conexiones internacionales y que las mismas son rentables para los operadores. Por todo ello, es más probable que prosperen iniciativas relativas a nuevos vuelos internacionales utilizando el aeropuerto de Valladolid como punto de referencia que desde cualquier otro aeropuerto de la Comunidad, y todo ello, en aras a garantizar al máximo la adecuada gestión de los recursos presupuestarios públicos.

En lo que se refiere a la ciudad de Salamanca, ésta reúne todas las condiciones necesarias para ser una de los principales destinos turísticos y culturales de la Comunidad, lo que la hace susceptible de convertirse, en determinadas épocas, en un destino preferente de vuelos que tienen un carácter no regular y que surgen de demandas específicas.

En este orden de cosas, la Consejería de Fomento está abierta a estudiar la posibilidad de constituir Consorcios para promocionar la utilización de nuestros aeropuertos, siempre que se parta de propuestas realistas y concretas que den contenido a los mencionados consorcios, para lo cual es necesario la implicación no sólo de esta Administración, sino de las demás Administraciones Públicas así como de los operadores, en la búsqueda de fórmulas rentables.

Una prueba del interés demostrado por esta Consejería en fomentar los consorcios con los aeropuertos de la Comunidad ha sido la constitución del Consorcio para la Gestión de la Promoción del Aeropuerto de León, en el cual participan, además de la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento y la Diputación de León.

El objetivo de dicho consorcio no es otro que el de promocionar e impulsar la implantación de nuevos servicios aéreos en el citado aeropuerto, y todo ello sin perjui-

cio de las competencias que le correspondan a la empresa pública estatal AENA.

Valladolid, a 24 de enero del 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2563-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2563-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a elaboración de un programa de apoyo en prevención de accidentes para las empresas del sector minero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 176, de 30 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502563, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un programa de apoyo en prevención de accidentes para las empresas del sector minero.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Con fecha 13 de julio de 2001, se firmó un protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Federación Regional de Industria Afines de la Unión General de Trabajadores de Castilla y León, la Federación Regional Minero Metalúrgica de Comisiones Obreras de Castilla y León y la Confederación de Empresarios de Castilla y León, para la ejecución de un programa de apoyo a empresas del sector minero para la implantación de la gestión preventiva en dichas empresas durante el año 2001.

Al objeto de materializar los compromisos adquiridos en dicho protocolo, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León diseñó un plan de actuación y destinó los fondos necesarios para ello.

El objetivo de los trabajos fue el de sensibilizar e informar a las empresas mineras de la Comunidad de Castilla y León sobre la necesidad de establecer un nivel preventivo que, acorde con la estructura de cada empresa y dentro del marco normativo actual, mantenga, mediante su aplicación, la seguridad y salud de los trabajadores en condiciones óptimas.

Los trabajos, llevados a cabo en más de 600 explotaciones, consistieron en:

1.- Informar a las empresas sobre la necesidad de atajar la siniestralidad y, para ello, controlar las condiciones de trabajo, así como sobre la forma de estructurar y resolver la gestión preventiva, mediante la distribución de documentación diseñada al efecto.

2.- Fomentar la práctica de medidas preventivas, mediante la distribución en las instalaciones visitadas, de documentos relacionados con las situaciones de riesgo y las medidas de prevención para controlarlos.

3.- Promocionar entre las empresas los servicios de apoyo del programa, incorporando una línea telefónica gratuita, para dar respuesta a cuantos temas se planteen sobre los temas objeto del programa.

El presupuesto destinado a la prevención de accidentes ascendió a 17.958.330 pesetas. (107.931,74 €.).

Valladolid, 23 de enero de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: José Luis González Vallvé

P.E. 2564-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2564-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación total de gastos realizados en el año 2000, con cargo al Programa de Actuación Minera por actuaciones de Mejora del Hábitat Minero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 176, de 30 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502564, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al total de gastos realizados en el año 2000, con cargo al Programa de Actuación Minera, por actuaciones de mejora del Hábitat Minero.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjuntan relaciones provinciales (excepto Valladolid que no tuvo expedientes) de los gastos realizados durante el año 2000 con cargo al Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Minero, cuya aplicación presupuestaria es la 08.02.055.761.

Valladolid, 23 de enero de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: José Luis González Vallvé

RELACION GASTOS POR HABITAT Y MINERO AÑO 2000.

| Provincia | Descripción | Código | Presupuesto | Gastos | Observaciones |
|-----------|--|------------------|-------------|-----------|--|
| AVILA | Actuaciones Plan Mejor de Albergue | 08.02.055.761.01 | 21.400,00 | 20.747,00 | |
| AVILA | Actuaciones Plan Mejor de Albergue | 08.02.055.761.01 | 4.000,00 | 2.400,00 | |
| AVILA | Actuaciones Plan Mejor de Albergue | 08.02.055.761.01 | 3.000,00 | 1.800,00 | Por presupuesto autonómico |
| AVILA | Actuaciones Plan Mejor de Albergue | 08.02.055.761.01 | 7.000,00 | 3.800,00 | |
| AVILA | Actuaciones Plan Mejor de Albergue | 08.02.055.761.01 | 4.000,00 | 1.770,00 | |
| AVILA | Actuaciones Plan Mejor de Albergue | 08.02.055.761.01 | 7.000,00 | 1.800,00 | |
| AVILA | Actuaciones Plan Mejor de Albergue | 08.02.055.761.01 | 1.000,00 | 500,00 | Actuaciones al 08-02-055-761 |
| AVILA | * Mantenido por no poder cumplir el plazo de ejecución de la obra el 31/12/2000. | | | | |
| AVILA | Obra de Mejor de Albergue | 08.02.055.761.01 | 4.000,00 | 1.400,00 | Se cancela la ejecución por presupuesto autonómico |
| AVILA | * Se cancela la ejecución de la obra por presupuesto de los planes autonómicos. | | | | |
| AVILA | Presupuesto C/ Corp. C/ La Herrería y C/ Cruzada | 08.02.055.761.01 | 20.000,00 | 20.000,00 | |

RELACION TOTAL DE GASTOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2000 DE MUJERAS DEL HABITAT MINERO -BURGOS - ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

| Nº EMP. | TITULAR Y PROYECTO | GASTO TOTAL | IMPORTE ASIGNADO | IMPORTE CONCEPTO | CONCEPTO PRESUPUESTAL | GASTOS DEL AÑO | GASTOS POR AÑO |
|---------|--|-----------------|------------------|------------------|-----------------------|-----------------|-----------------|
| BURGUÉS | MUNICIPALIDAD DE PEÑAS DE VILLAVIEJA Reforma de Alameda de arboleda y pavimentación de la misma | 3.120.000 Ptas | 1.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas |
| BURGUÉS | AYUNTAMIENTO DE NICLA Rehabilitación de la plaza | 4.500.000 Ptas | 1.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas |
| BURGUÉS | MUNICIPALIDAD DE VILLALBA Rehabilitación de calles y pavimentación de la plaza | 1.500.000 Ptas | 2.000.000 Ptas | 2.000.000 Ptas | 2.000.000 Ptas | 2.000.000 Ptas | 2.000.000 Ptas |
| BURGUÉS | MUNICIPALIDAD DE LA PEÑUELA DE MIANA Rehabilitación de la plaza | 4.000.000 Ptas | 2.000.000 Ptas | 2.000.000 Ptas | 2.000.000 Ptas | 2.000.000 Ptas | 2.000.000 Ptas |
| BURGUÉS | MUNICIPALIDAD DE ALBA Rehabilitación de calles y pavimentación de la plaza | 2.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas |
| BURGUÉS | AYUNTAMIENTO DE CONTREPE Pavimentación de la plaza y rehabilitación de la plaza | 1.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas |
| BURGUÉS | AYUNTAMIENTO DE ALARÓN Rehabilitación de la plaza y pavimentación de la plaza | 4.000.000 Ptas | 4.000.000 Ptas | 4.000.000 Ptas | 4.000.000 Ptas | 4.000.000 Ptas | 4.000.000 Ptas |
| BURGUÉS | AYUNTAMIENTO DE PEÑAS DE LA SIERRA Rehabilitación de la plaza y pavimentación de la plaza | 3.000.000 Ptas | 3.000.000 Ptas | 3.000.000 Ptas | 3.000.000 Ptas | 3.000.000 Ptas | 3.000.000 Ptas |
| BURGUÉS | AYUNTAMIENTO DE BORTONDO Rehabilitación de la plaza y pavimentación de la plaza | 2.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas |
| BURGUÉS | AYUNTAMIENTO DE CARRIZO DE RIO TIEN Rehabilitación de la plaza | 1.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas | 1.000.000 Ptas |
| BURGUÉS | AYUNTAMIENTO DE VILLAVIEJA DE ALBA Rehabilitación de la plaza y pavimentación de la plaza | 4.000.000 Ptas | 4.000.000 Ptas | 4.000.000 Ptas | 4.000.000 Ptas | 4.000.000 Ptas | 4.000.000 Ptas |
| BURGUÉS | AYUNTAMIENTO DE ARILA Rehabilitación de la plaza y pavimentación de la plaza | 3.000.000 Ptas | 2.000.000 Ptas | 2.000.000 Ptas | 2.000.000 Ptas | 2.000.000 Ptas | 2.000.000 Ptas |
| | TOTAL | 30.000.000 Ptas | 27.000.000 Ptas | 27.000.000 Ptas | | 27.000.000 Ptas | 27.000.000 Ptas |

LISTADO DE GASTOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2000 DE MUJERAS DEL HABITAT MINERO AÑO 2000



| Nº | EMPRESA | DESCRIPCIÓN | IMPORTE | IMPORTE | IMPORTE | IMPORTE | IMPORTE |
|----|--------------------------------------|--|------------|------------|------------|------------|------------|
| 1 | MUNICIPALIDAD DE PEÑAS DE VILLAVIEJA | Reforma de Alameda de arboleda y pavimentación de la misma | 3.120.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 |
| 2 | AYUNTAMIENTO DE NICLA | Rehabilitación de la plaza | 4.500.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 |
| 3 | MUNICIPALIDAD DE VILLALBA | Rehabilitación de calles y pavimentación de la plaza | 1.500.000 | 2.000.000 | 2.000.000 | 2.000.000 | 2.000.000 |
| 4 | MUNICIPALIDAD DE LA PEÑUELA DE MIANA | Rehabilitación de la plaza | 4.000.000 | 2.000.000 | 2.000.000 | 2.000.000 | 2.000.000 |
| 5 | MUNICIPALIDAD DE ALBA | Rehabilitación de calles y pavimentación de la plaza | 2.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 |
| 6 | AYUNTAMIENTO DE CONTREPE | Pavimentación de la plaza y rehabilitación de la plaza | 1.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 |
| 7 | AYUNTAMIENTO DE ALARÓN | Rehabilitación de la plaza y pavimentación de la plaza | 4.000.000 | 4.000.000 | 4.000.000 | 4.000.000 | 4.000.000 |
| 8 | AYUNTAMIENTO DE PEÑAS DE LA SIERRA | Rehabilitación de la plaza y pavimentación de la plaza | 3.000.000 | 3.000.000 | 3.000.000 | 3.000.000 | 3.000.000 |
| 9 | AYUNTAMIENTO DE BORTONDO | Rehabilitación de la plaza y pavimentación de la plaza | 2.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 |
| 10 | AYUNTAMIENTO DE CARRIZO DE RIO TIEN | Rehabilitación de la plaza | 1.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 |
| 11 | AYUNTAMIENTO DE VILLAVIEJA DE ALBA | Rehabilitación de la plaza y pavimentación de la plaza | 4.000.000 | 4.000.000 | 4.000.000 | 4.000.000 | 4.000.000 |
| 12 | AYUNTAMIENTO DE ARILA | Rehabilitación de la plaza y pavimentación de la plaza | 3.000.000 | 2.000.000 | 2.000.000 | 2.000.000 | 2.000.000 |
| 13 | TOTAL | | 30.000.000 | 27.000.000 | 27.000.000 | 27.000.000 | 27.000.000 |

LISTADO EJECUCIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 08.02.055.761 SUBVENCIONES HÁBITAT MINERO AÑO 2000



| EXPT. | ENTIDAD | LOCALIDAD | PROYECTO | INVERSIÓN PROYECTADA | SUBVENCIÓN SOLICITADA | INVERSIÓN APROBADA | SUBVENCIÓN PAGADA | REMANENTE |
|----------------|---------------|-------------------------|---|----------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|-----------|
| 103 | AYUNTAMIENTO | CONGOSTO | TRAIDA DE AGUA PARA CONGOSTO Y OTROS PUEBLOS DEL MUNICIPIO | 11.257.400 | 10.131.660 | 4.700.000 | 4.230.000 | 2.115.000 |
| 107 | AYUNTAMIENTO | LA POLA DE GORDON | ALUMBRADO PÚBLICO EN SANTA LUCIA DE GORDÓN. 2ª FASE | 14.354.500 | 12.919.054 | 9.000.000 | 8.100.000 | 4.050.000 |
| 109 | JUNTA VECINAL | MONTEALEGRE | 2ª FASE RECUPERACIÓN RUTA DEL GORGORA Y RESTAURACIÓN DE ESCOMBRERA COMO ÁREA RECREATIVA | 5.332.000 | 4.798.800 | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.250.000 |
| 113 | AYUNTAMIENTO | OENCIA | TRAIDA DE AGUA PARA EL PUEBLO DE LUSIO | 5.603.448 | 5.043.103 | 4.250.000 | 3.825.000 | 1.912.500 |
| 118 | JUNTA VECINAL | SAN PEDRO MALLO | RESTAURACIÓN DE ESCOMBRERAS EN LOS M.U.P. 402 Y 406, Y ADECUACIÓN DEL MARGEN DERECHO DEL RÍO SIL A SU PASO POR MATARROSA DEL SIL CON FINES RECREATIVOS | 20.000.000 | 18.000.000 | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.250.000 |
| 119 | JUNTA VECINAL | SANTA LUCIA DE GORDON | RECUPERACIÓN ESPACIOS AFECTADOS POR ACTIVIDADES MINERAS EN SANTA LUCIA DE GORDON (ZONA COLEGIO Y HOSPITAL) | 5.250.000 | 4.725.000 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 123 | AYUNTAMIENTO | TRABADELO | ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE ACCESO A FOSA SEPTICA CON REHABILITACIÓN DE OBRA DE PASO EN SAN FIZ DO SEO | 5.000.000 | 4.500.000 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 124 | JUNTA VECINAL | VALDESAMARIO | CORRECCIÓN IMPACTO AMBIENTAL EN EXPLOTACIÓN MINERA ABANDONADA, 4ª FASE, Y ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS DE USO PÚBLICO EN EL PUEBLO DE VALDESAMARIO. 2ª FASE | 14.321.824 | 12.889.642 | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.250.000 |
| 125 | AYUNTAMIENTO | VALDESAMARIO | REFUERZO Y CONSOLIDACIÓN DEL FIRME DEL PUENTE DE PONJOS | 3.748.500 | 3.373.650 | 3.600.000 | 3.240.000 | 1.620.000 |
| 128 | AYUNTAMIENTO | VILLABLINO | ACONDICIONAMIENTO ANTIGUO RAMAL MINERO "EL ROBLEDO", PARA PASEO, EN VILLASECA DE LACIANA | 30.437.045 | 27.393.340 | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.250.000 |
| 129 | AYUNTAMIENTO | VILLA FRANCA DEL BIERZO | ÁREA RECREATIVA EN EL RÍO BURBIA EN VILLA FRANCA DEL BIERZO. 2ª FASE | 12.000.000 | 10.800.000 | 6.000.000 | 5.400.000 | 2.700.000 |
| 130 | AYUNTAMIENTO | PARAMO DEL SIL | AFIRMADO CAMINO DE ACCESO A SALENTINOS. 3ª FASE | 10.917.768 | 9.825.991 | 9.000.000 | 8.100.000 | 0 |
| TOTALES | | | | 552.043.040 | 496.502.525 | 271.262.088 | 244.135.879 | |

LISTADO EJECUCIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 08.02.055.761 SUBVENCIONES HÁBITAT MINERO AÑO 2000



| EXPT. | ENTIDAD | LOCALIDAD | PROYECTO | INVERSIÓN PROYECTADA | SUBVENCIÓN SOLICITADA | INVERSIÓN APROBADA | SUBVENCIÓN PAGADA | REMANENTE |
|----------------|---------------|-------------------------|---|----------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|-----------|
| 103 | AYUNTAMIENTO | CONGOSTO | TRAIDA DE AGUA PARA CONGOSTO Y OTROS PUEBLOS DEL MUNICIPIO | 11.257.400 | 10.131.660 | 4.700.000 | 4.230.000 | 2.115.000 |
| 107 | AYUNTAMIENTO | LA POLA DE GORDON | ALUMBRADO PÚBLICO EN SANTA LUCIA DE GORDÓN. 2ª FASE | 14.354.500 | 12.919.054 | 9.000.000 | 8.100.000 | 4.050.000 |
| 109 | JUNTA VECINAL | MONTEALEGRE | 2ª FASE RECUPERACIÓN RUTA DEL GORGORA Y RESTAURACIÓN DE ESCOMBRERA COMO ÁREA RECREATIVA | 5.332.000 | 4.798.800 | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.250.000 |
| 113 | AYUNTAMIENTO | OENCIA | TRAIDA DE AGUA PARA EL PUEBLO DE LUSIO | 5.603.448 | 5.043.103 | 4.250.000 | 3.825.000 | 1.912.500 |
| 118 | JUNTA VECINAL | SAN PEDRO MALLO | RESTAURACIÓN DE ESCOMBRERAS EN LOS M.U.P. 402 Y 406, Y ADECUACIÓN DEL MARGEN DERECHO DEL RÍO SIL A SU PASO POR MATARROSA DEL SIL CON FINES RECREATIVOS | 20.000.000 | 18.000.000 | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.250.000 |
| 119 | JUNTA VECINAL | SANTA LUCIA DE GORDON | RECUPERACIÓN ESPACIOS AFECTADOS POR ACTIVIDADES MINERAS EN SANTA LUCIA DE GORDON (ZONA COLEGIO Y HOSPITAL) | 5.250.000 | 4.725.000 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 123 | AYUNTAMIENTO | TRABADELO | ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE ACCESO A FOSA SEPTICA CON REHABILITACIÓN DE OBRA DE PASO EN SAN FIZ DO SEO | 5.000.000 | 4.500.000 | 4.000.000 | 3.600.000 | 1.800.000 |
| 124 | JUNTA VECINAL | VALDESAMARIO | CORRECCIÓN IMPACTO AMBIENTAL EN EXPLOTACIÓN MINERA ABANDONADA, 4ª FASE, Y ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS DE USO PÚBLICO EN EL PUEBLO DE VALDESAMARIO. 2ª FASE | 14.321.824 | 12.889.642 | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.250.000 |
| 125 | AYUNTAMIENTO | VALDESAMARIO | REFUERZO Y CONSOLIDACIÓN DEL FIRME DEL PUENTE DE PONJOS | 3.748.500 | 3.373.650 | 3.600.000 | 3.240.000 | 1.620.000 |
| 128 | AYUNTAMIENTO | VILLABLINO | ACONDICIONAMIENTO ANTIGUO RAMAL MINERO "EL ROBLEDO", PARA PASEO, EN VILLASECA DE LACIANA | 30.437.045 | 27.393.340 | 5.000.000 | 4.500.000 | 2.250.000 |
| 129 | AYUNTAMIENTO | VILLA FRANCA DEL BIERZO | ÁREA RECREATIVA EN EL RÍO BURBIA EN VILLA FRANCA DEL BIERZO. 2ª FASE | 12.000.000 | 10.800.000 | 6.000.000 | 5.400.000 | 2.700.000 |
| 130 | AYUNTAMIENTO | PARAMO DEL SIL | AFIRMADO CAMINO DE ACCESO A SALENTINOS. 3ª FASE | 10.917.768 | 9.825.991 | 9.000.000 | 8.100.000 | 0 |
| TOTALES | | | | 552.043.040 | 496.502.525 | 271.262.088 | 244.135.879 | |

LISTADO DE EJECUCIÓN ALIQUACIÓN PRESUPUESTARIA DE OBRAS DE LAS ENTIDADES AYUNTAMIENTOS HÁBITAT MINERO AÑO 2000



| Nº | AYUNTAMIENTO | OBRA | PRESUPUESTO | SUBV. SOLICIT. | INVERS. ACEPT. | SUBV. CONCED. |
|-----|--------------|------|-------------|----------------|----------------|---------------|
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| 7 | | | | | | |
| 8 | | | | | | |
| 9 | | | | | | |
| 10 | | | | | | |
| 11 | | | | | | |
| 12 | | | | | | |
| 13 | | | | | | |
| 14 | | | | | | |
| 15 | | | | | | |
| 16 | | | | | | |
| 17 | | | | | | |
| 18 | | | | | | |
| 19 | | | | | | |
| 20 | | | | | | |
| 21 | | | | | | |
| 22 | | | | | | |
| 23 | | | | | | |
| 24 | | | | | | |
| 25 | | | | | | |
| 26 | | | | | | |
| 27 | | | | | | |
| 28 | | | | | | |
| 29 | | | | | | |
| 30 | | | | | | |
| 31 | | | | | | |
| 32 | | | | | | |
| 33 | | | | | | |
| 34 | | | | | | |
| 35 | | | | | | |
| 36 | | | | | | |
| 37 | | | | | | |
| 38 | | | | | | |
| 39 | | | | | | |
| 40 | | | | | | |
| 41 | | | | | | |
| 42 | | | | | | |
| 43 | | | | | | |
| 44 | | | | | | |
| 45 | | | | | | |
| 46 | | | | | | |
| 47 | | | | | | |
| 48 | | | | | | |
| 49 | | | | | | |
| 50 | | | | | | |
| 51 | | | | | | |
| 52 | | | | | | |
| 53 | | | | | | |
| 54 | | | | | | |
| 55 | | | | | | |
| 56 | | | | | | |
| 57 | | | | | | |
| 58 | | | | | | |
| 59 | | | | | | |
| 60 | | | | | | |
| 61 | | | | | | |
| 62 | | | | | | |
| 63 | | | | | | |
| 64 | | | | | | |
| 65 | | | | | | |
| 66 | | | | | | |
| 67 | | | | | | |
| 68 | | | | | | |
| 69 | | | | | | |
| 70 | | | | | | |
| 71 | | | | | | |
| 72 | | | | | | |
| 73 | | | | | | |
| 74 | | | | | | |
| 75 | | | | | | |
| 76 | | | | | | |
| 77 | | | | | | |
| 78 | | | | | | |
| 79 | | | | | | |
| 80 | | | | | | |
| 81 | | | | | | |
| 82 | | | | | | |
| 83 | | | | | | |
| 84 | | | | | | |
| 85 | | | | | | |
| 86 | | | | | | |
| 87 | | | | | | |
| 88 | | | | | | |
| 89 | | | | | | |
| 90 | | | | | | |
| 91 | | | | | | |
| 92 | | | | | | |
| 93 | | | | | | |
| 94 | | | | | | |
| 95 | | | | | | |
| 96 | | | | | | |
| 97 | | | | | | |
| 98 | | | | | | |
| 99 | | | | | | |
| 100 | | | | | | |

HÁBITAT MINERO 2000 OTORGADOS

| Nº EXPED. | AYUNTAMIENTO | OBRA | PRESUPUESTO | SUBV. SOLICIT. | INVERS. ACEPT. | SUBV. CONCED. |
|-----------|--|---------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| P-1/2000 | Vellida del Río Carrión | Urb.c/Circunvalación y acon.cantera | 11.600.000 | 10.440.000 | 7.222.222 | 6.500.000 |
| P-2/2000 | La Pernia | 6ª Fase Casa Consistorial | 12.500.000 | 11.250.000 | 5.555.555 | 5.000.000 |
| P-3/2000 | Dehesa de Montejo | Captación e impulsión en Vado | 5.442.109 | 4.897.898 | 5.442.109 | 4.897.898 |
| P-4/2000 | Brañosera | 3ª Fase escombrera "San Rafael" | 42.825.000 | 38.542.500 | 15.555.555 | 14.000.000 |
| P-5/2000 | Barruelo de Santullán | Equipamiento Museo | 51.980.768 | 12.995.190 | 6.666.666 | 6.000.000 |
| P-6/2000 | Triollo | Renovación, ampli. red saneamiento | 5.604.076 | 5.043.668 | 3.333.333 | 3.000.000 |
| P-7/2000 | Polentinos | Renova. red abaste. y sanea. agua | 16.062.520 | 14.456.268 | 3.333.333 | 3.000.000 |
| P-8/2000 | Salinas de Pisuerga | Mejora servicios públicos | 5.000.000 | 4.500.000 | 3.888.888 | 3.500.000 |
| P-9/2000 | Mudá | Pavimentación acceso al cementerio | 4.500.000 | 4.050.000 | 3.333.333 | 3.000.000 |
| P-10/2000 | San Cebrián de Mudá | 3ª fase abandono defi.conce.mineras | 21.334.000 | 19.200.600 | 11.111.111 | 10.000.000 |
| P-11/2000 | Aguilar de Campoo | Resta.entorno Mina Yeso Sta. Lucia | 22.253.660 | 20.012.094 | 5.555.555 | 5.000.000 |
| P-12/2000 | Guardo | Cons.nave y restaura.escombrera | 217.676.091 | 195.908.482 | 5.555.555 | 5.000.000 |
| P-13/2000 | Castrejón de la Peña | Pavi.calles,abaste.agua,canal,arroyo | 59.000.000 | 53.100.000 | 8.888.888 | 8.000.000 |
| P-14/2000 | Palencia | 5ª fase entorno Cerro Cristo Otero | 10.000.000 | 9.000.000 | 5.555.555 | 5.000.000 |
| P-15/2000 | Piña de Campos | Restauración escombrera | 1.800.000 | 1.620.000 | 1.666.666 | 1.500.000 |
| P-17/2000 | Junta Vecinal de Villanueva Peña | Acondi. entrada, captación manantial | 12.858.581 | 11.831.891 | 5.000.000 | 4.500.000 |
| P-18/2000 | Junta Vecinal de Villanueva de Arriba | Urbanización c/ San Roque | 4.993.261 | 4.493.935 | 2.222.222 | 2.000.000 |
| P-19/2000 | Junta Vecinal Santibañez de la Peña | 2ª fase optimización alum. público | 3.000.000 | 2.700.000 | 2.222.222 | 2.000.000 |
| P-20/2000 | Junta Vecinal de Cabria | Restaura.zonas afecta.acti.mineras | 12.512.049 | 11.260.844 | 8.333.333 | 7.500.000 |
| P-21/2000 | Junta Vecinal de Recueba de la Peña | Repetidor rural | 2.000.000 | 1.800.000 | 1.666.666 | 1.500.000 |
| P-23/2000 | Junta Vecinal de Trasp Peña de la Peña | Abastecimiento de agua | 3.000.000 | 2.700.000 | 2.777.777 | 2.500.000 |
| P-24/2000 | Junta Vecinal de Sta. Mª de Redondo | Pavimentación calle principal | 4.000.000 | 3.600.000 | 2.222.222 | 2.000.000 |
| P-25/2000 | Junta Vecinal de Roscales de la Peña | Renovación colector aguas residuales | 9.000.000 | 8.100.000 | 7.222.222 | 6.500.000 |
| P-26/2000 | Junta Vecinal de Villanueva de la Peña | Mejora y ampliación alumbrado público | 2.600.000 | 1.800.000 | 1.666.666 | 1.500.000 |
| P-27/2000 | Dehesa de Montejo | Mejora del abastecimiento en Dehesa | 682.362 | 614.125 | 669.002 | 602.102 |
| | TOTAL PARCIAL | | 541.624.477 | 453.917.495 | 126.666.656 | 114.000.000 |

| PROGRAMA DE MEJORA Y REDUPERACION AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL AREA ROLLO CANALIZOT | AYUNTAMIENTO DE LOS BANTOS | 4.346.848 | 4.832.032 |
|---|--------------------------------------|-----------|-----------|
| PASEO FLUVIAL DEL RIO TORRES FASE A ACCESOS OESTE A LAS ACERAS | AYUNTAMIENTO DE CABRERIZO | 2.000.000 | 2.000.667 |
| RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS POR LA EXTRACCION DE ESTAÑO Y WOLFRAMIO | AYUNTAMIENTO DE MORILLE | 3.000.870 | 3.431.365 |
| REHABILITACION DE ANTIGUAS LABORER MINERAS DE WOLFRAMITA 3ª FASE | AYUNTAMIENTO DE NAVARRIZO | 3.000.000 | 3.333.333 |
| RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES EXPLORACIONES DE WOLFRAMIO Y ESTAÑO | AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE ROZADOS | 3.183.263 | 3.548.070 |
| REHABILITACION Y RESTAURACION DE ANTIGUAS LABORER MINERAS DE WOLFRAMITA, TERCERA FASE | AYUNTAMIENTO DE EL PAYO | 4.917.021 | 4.662.946 |

SUBVENCIONES HÁBITAT MINERO AÑO 2000 - SEGOVIA

Proyectos Presentados

| Nº DE EXPEDIENTE | ENTIDAD LOCAL | TÍTULO DEL PROYECTO |
|------------------|--------------------|---|
| SG-HM-1/2000 | Carbonero el Mayor | Adecuación de Mejora y Recuperación del Hábitat Minero. |

| | |
|--|-------------------------------------|
| Coste total: | 3.148.092.- Ptas. |
| Proyecto de inversión o perceptor de la ayuda: | Ayuntamiento de Carbonero el Mayor. |
| Subvención concedida: | 3.148.092.- Ptas. |
| Cantidad pagada: | 3.148.092.- Ptas. |

SUBVENCIONES HÁBITAT MINERO AÑO 2000 – SORIA

| | | |
|--------------------------|-------------------|--------------------|
| Coste total (inversión). | 6.633.750.- Ptas. | 12.879.771.- Ptas. |
| Perceptor ayuda. | ÓLVEGA | BOROBIA |
| Subvención concedida. | 5.970.375.- Ptas. | 7.529.625.- Ptas. |
| Cantidad obligada. | 5.970.375.- Ptas. | 7.529.625.- Ptas. |
| Cantidad pagada. | 5.970.375.- Ptas. | 7.529.625.- Ptas. |

SUBVENCIONES HÁBITAT MINERO AÑO 2000 – ZAMORA

| | |
|--------------------------|--|
| Proyecto de inversión. | Ejecución de Azud con destino para zona recreativa y de baño en Riofrío de Aliste y pavimentación del Camino de La Vega. |
| Perceptor de la ayuda. | Ayuntamiento de Riofrío. |
| Coste total. | 10.002.174.- Ptas. |
| Subvención concedida. | 9.001.957.- Ptas. |
| Concepto presupuestario. | 08.02.055.761.09 20000133. |
| Cantidad obligada. | 9.001.957.- Ptas. |
| Cantidad pagada. | 9.001.957.- Ptas. |

P.E. 2565-II y P.E. 2594-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2565-II y P.E. 2594-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Ángel Gómez González, que se

relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 176, de 30 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA

P.E.

RELATIVA

P.E. 2565-II actividades aprobadas y/o realizadas en el 2001 con cargo a la partida presupuestaria 01.05.063.760.0.

P.E. 2594-II actividades aprobadas y/o realizadas en el 2001 por la Dirección General de Administración Territorial con cargo a la partida presupuestaria 01.05.063.760.0.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./2565 y P.E./2594, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actividades aprobadas y/o realizadas en el 2001 con cargo a la partida presupuestaria 01.05.063.760.

En contestación a las Preguntas Escritas de referencia, adjunto se remite la documentación referida.

Valladolid, 28 de enero de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL. Dirección General de Administración Territorial.

INVERSIONES URGENTES. ACUERDO 24 DE MAYO DE 2001.

| PROVINCIA | ENTIDAD | INVERSIÓN | PRESUPUESTO | SUBVENCIÓN | INVERSIÓN JUSTIFICADA | SUBVENCIÓN APROBADA |
|------------|---------------------------|---|-------------|------------|-----------------------|---------------------|
| Ávila | Ayº MADRUGAR | Reconstrucción puente camino Madrugar | 4.001.063 | 2.400.000 | 4.001.063 | 2.400.000 |
| Burgos | Ayº CABRA | Fontanerías de agua, 2º fase | 14.873.087 | 10.281.707 | 14.873.087 | 10.281.707 |
| Burgos | Ayº QUINTANALES | Nuevo saneamiento iglesia Soto de Burgos, 2º fase | 8.400.773 | 6.078.494 | 8.400.773 | 6.078.494 |
| Burgos | Ayº VILLARDO | Reconstrucción puente de Talavera | 24.707.173 | 17.330.021 | 24.707.173 | 17.330.021 |
| León | Ayº RUELLO | Reconstrucción Casa Consistorial | 10.000.000 | 7.000.000 | 9.998.994 | 6.998.994 |
| León | Ayº VEGA DE ESPINAREDA | Reparación saneamiento en la zona de Castañeda | 10.000.000 | 7.000.000 | 9.998.994 | 6.998.994 |
| Salamanca | Ayº SAN MORAL DE RUBIA | Reparación del saneamiento | 13.154.000 | 7.200.000 | 13.154.000 | 7.200.000 |
| Salamanca | Ayº TAMAMES | Nueva Casa Consistorial, 2º fase | 27.300.000 | 25.000.000 | 27.300.000 | 25.000.000 |
| Segovia | Ayº ABADES | Red de captación agua | 1.037.494 | 1.140.246 | 1.037.494 | 1.140.246 |
| Segovia | Ayº BARRIO DE SAN ANTONIO | Reconstrucción de agua, 2º fase | 14.285.714 | 10.000.000 | 14.285.714 | 10.000.000 |
| Segovia | Ayº TABUERA LA LUENGA | Reconstrucción saneamiento municipal | 1.384.413 | 1.384.413 | 1.384.413 | 1.384.413 |
| Soria | Ayº FUENTECANTOS | Arreglo del Acueducto, 2º fase | 11.000.000 | 8.000.000 | 10.999.999 | 8.000.000 |
| Valladolid | Ayº CARPIO | Reconstrucción de Casa Consistorial | 11.400.000 | 8.712.000 | 11.400.000 | 8.712.000 |

| | | | | | | |
|-------------------|--|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Valledupar | Ay ^o BERRADA | Reparación del abastecimiento agua 2 ^o fase | 11.621.203 | 6.812.722 | 11.621.203 | 6.612.722 |
| Valledupar | Ay ^o TRIGUENOS DEL VALLE | Distribución abastecimiento y saneamiento | 5.644.421 | 3.366.653 | 5.633.185 | 3.366.653 |
| Zaragoza | Ay ^o PALMARES DE LA LAMPURAMA | Rehabilitación Casa Consistorial 2 ^o fase | 17.809.448 | 10.659.657 | 17.809.445 | 7.818.783 |
| TOTAL PTAL | | | 35.075.072 | 20.839.032 | 35.063.833 | 18.798.158 |

AYUDAS JUSTIFICADAS Y ABRADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.

COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL. Dirección General de Administración Territorial.

INVERSIONES URGENTES, ACUERDO 2 DE AGOSTO DE 2001.

| PROVINCIA | ENTIDAD LOCAL | INVERSIÓN | PRESUPUESTO CONSERVACI | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | INVERSIÓN ACREDITADA | SUBVENCIÓN ABRADA |
|-----------|--|--|------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|
| Aula | Ay ^o BERLANAS LAS | Urbanización plaza | 10.000.000 | 7.000.000 | 13.484.774 | 7.000.000 |
| Aula | Ay ^o SUBERAS DEL POZO | Accesibilización calle | 5.000.000 | 3.500.000 | 8.967.000 | 3.500.000 |
| Aula | Ay ^o CANTIVERDE | Accesibilización calle | 5.000.000 | 3.500.000 | 8.967.000 | 3.500.000 |
| Aula | Ay ^o CARENCHA | Edificio municipal | 5.000.000 | 3.500.000 | 8.967.000 | 3.500.000 |
| Aula | Ay ^o NAVAHONCHILLA | Accesibilización avda. José Avelino | 5.000.000 | 3.500.000 | 8.967.000 | 3.500.000 |
| Aula | Ay ^o NAVATALBORDO | Abastecimiento agua barrio El Mirador | 5.000.000 | 3.500.000 | 8.967.000 | 3.500.000 |
| Aula | Ay ^o PEÑALBA DE ÁVILA | Reparación de calle Juan | 5.000.000 | 3.500.000 | 8.967.000 | 3.500.000 |
| Aula | Ay ^o SAN JUAN DE GREGOS | Cerco verde en Navaspeda de Torres | 5.000.000 | 3.500.000 | 8.967.000 | 3.500.000 |
| Aula | Ay ^o HERRERA DE SANTA MARÍA | Abastecimiento público | 5.000.000 | 3.500.000 | 8.967.000 | 3.500.000 |
| Burgos | Ay ^o CASTROMERIZ | Consolidación de calles | 11.402.261 | 7.561.576 | 11.402.261 | 7.561.576 |
| Burgos | Ay ^o HEREDAD DE VALDIVIELSO | Carretera de acceso a Terrales de los Hoyos | 24.168.276 | 14.535.733 | 24.168.276 | 12.704.036 |
| Burgos | Ay ^o PINEDA DE LA SIERRA | Reparación proyecto canalización red de distribución de agua y saneamiento | 3.880.388 | 2.722.648 | 3.980.558 | 2.722.648 |
| Burgos | Ay ^o ZAL | Edificio para Centro Cultural | 15.817.400 | 13.238.036 | 16.911.480 | 13.238.036 |
| León | Ay ^o BUBIA | Reparación red de agua | 5.043.900 | 4.230.450 | 8.043.800 | 4.230.450 |
| León | Ay ^o BENAVIDES | Daños ocasionados por Ordoño | 3.482.321 | 5.044.556 | 8.482.321 | 5.044.556 |
| León | Ay ^o BOGA DE HUÉRGANO | Ampliación asistencia en Barrio de la Pata | 10.161.180 | 7.112.828 | 10.161.180 | 7.112.828 |
| León | Ay ^o BUSTILLO DEL PARRISIO | Selección Casa Consistorial | 26.000.000 | 17.500.000 | 24.238.320 | 14.877.664 |

AYUDAS URGENTES ACUERDO 03-04-2001

AYUDAS JUSTIFICADAS Y ABRADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.

1

COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL. Dirección General de Administración Territorial.

| | | | | | | |
|----------|---------------------------------------|---|------------|------------|------------|------------|
| León | Ay ^o CACABELOS | Rehabilitación plaza del Ayuntamiento | 36.000.000 | 21.000.000 | 30.000.000 | 21.000.000 |
| León | Ay ^o FOLSOSO DE LA SIERRA | Urbanización sistema Ayuntamiento y Escuelas | 28.000.000 | 20.000.000 | 28.000.000 | 20.000.000 |
| León | Ay ^o OENCIA | Muro de contención en escuelas para Anadoto | 5.000.000 | 3.500.000 | 5.000.000 | 3.500.000 |
| Palencia | Ay ^o BUENAVISTA DE VALDANA | Equipamiento Casa Consistorial | 633.470 | 593.429 | 1.401.150 | 633.429 |
| Palencia | Ay ^o BUENAVISTA DE VALDANA | Adquisición terrenos de la iglesia de Anillas de San Palero | 4.877.418 | 3.484.191 | 4.877.418 | 3.484.191 |
| Palencia | Ay ^o CAPILLAS | Consolidación del arco | 4.160.000 | 2.912.000 | 4.160.000 | 2.911.967 |
| Palencia | Ay ^o CASTRILLO DE ONIHO | Rehabilitación ambiental, mejoras y acondicionamiento de las estancias de "Las Chacras" | 4.983.200 | 3.467.240 | 4.983.200 | 3.457.340 |
| Palencia | Ay ^o DEHERA DE MONTEJO | Reparación puente sobre el Ferrocarril en la estación de Veto | 3.382.000 | 2.362.000 | 3.382.000 | 2.362.000 |
| Palencia | Ay ^o MAZARIEGOS | Accesos con peaje a hospitales | 5.000.000 | 4.200.000 | 5.000.000 | 4.200.000 |
| Palencia | Ay ^o MICEGOS DE OJEDA | Accesibilización centro urbano | 4.300.000 | 3.010.000 | 4.300.000 | 3.010.000 |

| | | | | | | |
|----------|--------------------------|---|------------|-----------|------------|-----------|
| Palencia | Ayº ORDINO LA MAYOR | Adquisición urgente de la Iglesia | 3.000.000 | 3.000.000 | 3.000.000 | 4.200.000 |
| Palencia | Ayº REINOSO DE GERIATO | Equipamiento y rehabilitación edificio social | 2.000.000 | 1.400.000 | 2.000.000 | 1.400.000 |
| Palencia | Ayº SANTOYO | Cambio sistema al depósito de agua | 6.014.600 | 4.210.220 | 6.014.600 | 4.210.220 |
| Palencia | Ayº SOTOMAYORO Y FIBRATO | Acondicionamiento exterior del polideportivo, 2ª fase | 3.800.000 | 3.800.000 | 3.800.000 | 4.200.000 |
| Palencia | Ayº VILLANUÑO DE VALDANA | Entubado del arroyo de la Iglesia | 1.400.000 | 1.040.000 | 1.400.000 | 1.040.000 |
| Palencia | Ayº VILLALBERALES | Acondicionamiento de vivienda para centro socio-cultural en Casada de la Haza | 11.840.000 | 7.730.000 | 11.040.000 | 7.730.000 |

**AYUDAS URGENTES ACUERDO-02-08.2001.
AYUDAS JUSTIFICADAS Y ABONADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.**

2

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL. Dirección General de Administración Territorial.

| | | | | | | |
|------------|-----------------------------------|---|------------|------------|------------|------------|
| Salamanca | Ayº ALBERCA, LA | Edificio social de usos múltiples | 30.000.000 | 21.000.000 | 30.000.000 | 21.000.000 |
| Salamanca | Ayº ALDEACRUCIA DE LA SIERRA | Consolidación de masas y oficinas de turismo | 28.000.000 | 19.000.000 | 28.000.000 | 14.700.000 |
| Salamanca | Ayº FUENTEASUNALDO | Urbanización entorno residencial | 35.000.000 | 24.500.000 | 35.000.000 | 24.500.000 |
| Salamanca | Ayº TAMAMES | Nueva Casa Consistorial, 2ª fase | 13.173.887 | 9.221.720 | 13.173.887 | 9.221.720 |
| Burgos | Ayº COCA | Construcción depósito agua nº 1 | 3.000.000 | 2.100.000 | 3.000.000 | 2.100.000 |
| Burgos | Ayº FUENTE EL OLMO DE FUENTOLUISA | Modificación red saneamiento | 2.078.190 | 2.013.330 | 2.078.190 | 2.013.330 |
| Burgos | Ayº LANTAS DEL PISO | Rehabilitación locales contra inundaciones | 3.433.000 | 2.400.000 | 3.433.000 | 1.800.000 |
| Burgos | Ayº MEDONCILLO | Reparación del pórtico del Ayuntamiento | 2.400.840 | 1.804.000 | 2.400.840 | 1.804.000 |
| Burgos | Ayº PEDRAZA | Rehabilitación tubería PVC | 4.800.704 | 4.800.704 | 4.800.704 | 4.800.000 |
| Burgos | Ayº SEPÚLVEDA | Reconstrucción muro c/ Camino del Señor | 4.810.700 | 3.231.720 | 4.810.700 | 3.231.720 |
| León | Ayº ALBUJILLA DE LAS PEÑAS | Reconstrucción muro de contención en la Plaza | 4.207.000 | 4.471.000 | 4.207.000 | 4.471.000 |
| León | Ayº ARNILLÁN | Rehabilitación de edificio municipal | 11.400.400 | 8.000.000 | 11.400.400 | 8.000.000 |
| León | Ayº COMALEDA | Reforma instalación alumbrado público, 1ª fase | 21.162.000 | 14.807.010 | 21.162.000 | 14.807.010 |
| León | Ayº MOLINOS DE DUERO | Urbanización calle nueva apertura, 1ª fase | 6.000.000 | 6.000.000 | 6.000.000 | 6.000.000 |
| León | Ayº SAN ESTEBAN DE GORMAZ | Reparación de las murallas de piedra | 3.100.000 | 2.100.000 | 3.100.000 | 2.100.000 |
| Valladolid | Ayº FRESNO EL VIEJO | Rehabilitación de la plaza de España | 14.000.000 | 6.800.000 | 14.000.000 | 6.800.000 |
| Valladolid | Ayº FUENBALDAÑA | Obra de saneamiento y acondicionamiento para comercio | 6.410.430 | 3.700.000 | 3.240.710 | 2.271.000 |
| Valladolid | Ayº MEDINA DE RIOSECO | Completación de la calle Real | 6.100.000 | 6.070.000 | 6.100.000 | 6.070.000 |

**AYUDAS URGENTES ACUERDO-02-08.2001.
AYUDAS JUSTIFICADAS Y ABONADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.**

3

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL. Dirección General de Administración Territorial.

| | | | | | | |
|------------|---------------------------|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Valladolid | Ayº MEDINA DEL CAMPO | Reforma casas camineros para dependencias policía municipal | 28.721.128 | 20.104.790 | 28.721.128 | 15.078.593 |
| Valladolid | Ayº OLMEDO | Modificación línea m. t. polígono | 1.357.173 | 950.021 | 1.357.173 | 950.021 |
| Valladolid | Ayº SAN MIGUEL DEL ARROYO | Ampliación del Ayuntamiento | 5.317.289 | 3.722.102 | 5.317.289 | 3.722.102 |
| Valladolid | Ayº SECA, LA | Pavimentación de calles | 5.000.000 | 3.500.000 | 5.000.000 | 3.500.000 |
| Valladolid | Ayº TORRE DE PEÑAFIEL | Pavimentación subida cementerio | 3.432.795 | 2.402.957 | 3.432.795 | 1.802.218 |
| Zamora | Ayº MATILLA LA SECA | Nueva línea alta tensión para suministro de agua | 10.809.054 | 7.566.338 | RENunció | A LA AYUDA |
| Zamora | Ayº PERILLA DE CASTRO | Acceso a instalaciones de agua | 2.726.558 | 1.908.591 | 2.726.558 | 1.908.591 |
| Zamora | Ayº PIEDRAHITA DE CASTRO | Adaptación Casa Consistorial | 4.278.688 | 2.995.082 | 4.278.688 | 2.995.082 |
| Zamora | Ayº TORO | Urbanización c/ Las Gallinas | 33.390.000 | 23.373.000 | 33.390.000 | 17.529.750 |
| Zamora | Ayº VILLALPANDO | Construcción Mercado Ganado | 24.468.571 | 17.128.000 | 24.468.571 | 12.846.000 |
| | | TOTALES PTAS. | 619.169.277 | 433.418.495 | 608.596.751 | 393.412.643 |

**AYUDAS URGENTES ACUERDO-02-08.2001.
AYUDAS JUSTIFICADAS Y ABONADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.**

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL. Dirección General de Administración Territorial.

INVERSIONES URGENTES. ACUERDO 4 DE OCTUBRE DE 2001.

| PROVINCIA | ENTIDAD LOCAL | INVERSION | PRESUPUESTO CONSIDERADO | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | INVERSIÓN ACREDITADA | SUBVENCIÓN ABONADA |
|-----------|--|--|-------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Ávila | Aytº FUENTE EL SAUZ | Pavimentación de calles | 5.000.000 | 3.500.000 | 5.000.000 | 3.500.000 |
| Ávila | Aytº NAVA DE AREVALO | Pavimentación de calles | 6.000.000 | 4.200.000 | 6.000.000 | 4.200.000 |
| Ávila | Aytº SAN JUAN DE LA NAVA | Pavimentación de calles | 8.000.000 | 5.600.000 | 8.000.000 | 5.600.000 |
| Burgos | Aytº CAMPILLO DE ARANDA | Protección de charcas naturales | 3.183.271 | 2.228.290 | 3.183.271 | 2.228.290 |
| Burgos | Aytº NEBREDA | Arreglo de tejado Casa Consistorial | 3.727.080 | 2.608.956 | 3.962.560 | 2.608.956 |
| Burgos | Aytº PUEBLA DE ARGANZÓN, LA | Suministro de agua, 2ª fase | 18.541.064 | 12.978.745 | 18.541.064 | 9.734.059 |
| Burgos | Aytº PUEBLA DE ARGANZÓN, LA | Alumbrado público, 1ª fase | 5.000.000 | 3.500.000 | 5.000.000 | 2.625.000 |
| Burgos | Aytº RIOCAVADO DE LA SIERRA | Sustitución cuadros eléctricos alumbrado público | 2.000.000 | 1.400.000 | 2.000.000 | 1.400.000 |
| Burgos | E.L.M. TREVIÑO (Aytº CONDADO DE TREVIÑO) | Conducción de aguas sobrantes del depósito de aguas y pavimentación en c/ La Era | 4.034.227 | 2.823.959 | 4.034.227 | 2.823.959 |
| León | Aytº BEMBIBRE | Pavimentación c/ Rosalía de Castro | 14.499.998 | 10.149.999 | 14.499.998 | 10.149.999 |
| León | Aytº BEMBIBRE | Pavimentación c/ Los Irones, 2ª fase y c/ Los Majuelos | 15.499.998 | 10.849.999 | 15.499.998 | 10.849.999 |
| León | Aytº BENUZA | Reparación de daños causados por inundaciones en Silván | 23.660.000 | 16.562.000 | 23.660.000 | 16.562.000 |
| León | Aytº BORRENES | Red abastecimiento agua en Orellán, 2ª fase | 8.435.358 | 5.904.751 | 8.175.986 | 5.723.190 |
| León | Aytº PUEBLA DE LILLO | Reparación red alumbrado | 9.900.000 | 6.930.000 | 9.900.000 | 5.197.500 |

AYUDAS URGENTES. ACUERDO-04-10-2001.
AYUDAS JUSTIFICADAS Y ABONADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL. Dirección General de Administración Territorial.

| PROVINCIA | ENTIDAD LOCAL | INVERSION | PRESUPUESTO CONSIDERADO | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | INVERSIÓN ACREDITADA | SUBVENCIÓN ABONADA |
|-----------|-------------------------------------|---|-------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| León | Aytº SANTA COLOMBA DE CURUEÑO | Alteración a infraestructura hidráulica para acceso a Barrios de Curueño, 1ª fase | 14.410.274 | 10.087.192 | 14.410.274 | 7.885.394 |
| León | Aytº TORENO | Cámping, zona deportiva y urbanización, 1ª fase | 20.000.000 | 14.000.000 | 20.000.000 | 14.000.000 |
| León | Aytº VEGA DE VALCANICE | Adecuación edificio usos múltiples y alumbrado | 14.286.714 | 10.000.000 | 14.286.714 | 10.000.000 |
| Palencia | Aytº BUSTILLO DEL PARRAL DE CARRIÓN | Instalación biblioteca parroquial | 2.378.000 | 1.684.000 | 2.378.000 | 1.684.000 |
| Palencia | Aytº CASTRILLO DE ONDILLO | Substitución tejas | 14.000.000 | 8.000.000 | 14.000.000 | 7.583.000 |
| Palencia | Aytº MELGAR DE YURO | Instalación depósito electrónica | 3.628.000 | 2.478.000 | 3.628.000 | 2.478.000 |
| Palencia | Aytº OLUSTIA | Reparación municipal Casa Consistorial | 22.176.759 | 16.828.648 | 22.176.759 | 11.844.888 |
| Palencia | Aytº PEÑAZA DE CAMPOS | Reparación instalación eléctrica. Depósito de almacenamiento de agua | 621.084 | 371.745 | 621.084 | 371.745 |
| Palencia | Aytº TORREMORUECO | Malos en la plaza del Corro | 15.000.000 | 8.100.000 | REINICIÓ | A LA AYUDA |
| Salamanca | Aytº CIUDAD RODRIGO | Reparación daños inundaciones, 2ª fase | 30.000.000 | 21.000.000 | 30.000.000 | 21.000.000 |
| Salamanca | Aytº MARZUECO | Rehabilitación edificio municipal | 10.000.000 | 7.000.000 | 10.000.000 | 6.283.000 |
| Salamanca | Aytº SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA | Pavimentación paseo de la Ermita en la Avda. de Salamanca, 1ª fase | 10.000.000 | 7.000.000 | 9.988.000 | 8.088.000 |
| Salamanca | Aytº VEGA DE TIRADOS | Ajuntamiento | 10.000.000 | 7.000.000 | 13.718.636 | 7.000.000 |
| Salamanca | Aytº VILLABED DE LOS GAUTOS | Parque público | 10.000.000 | 7.000.000 | 10.000.458 | 7.000.000 |
| Salamanca | Aytº VILVESTRE | Museo | 10.000.000 | 7.000.000 | 10.000.000 | 7.000.000 |

AYUDAS URGENTES. ACUERDO-04-10-2001.
AYUDAS JUSTIFICADAS Y ABONADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL. Dirección General de Administración Territorial.

| PROVINCIA | ENTIDAD LOCAL | INVERSION | PRESUPUESTO CONSIDERADO | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | INVERSIÓN ACREDITADA | SUBVENCIÓN ABONADA |
|------------|------------------------------------|---|-------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Segovia | Aytº DONHIERRO | Reconstrucción de las fachadas del Ayuntamiento | 3.032.936 | 2.123.055 | 3.032.936 | 1.592.291 |
| Segovia | Aytº ESPINAR, EL | Piscina cubierta, 1ª fase | 35.000.000 | 24.500.000 | 35.000.000 | 18.375.000 |
| Segovia | Aytº FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA | Instalación de calefacción y mobiliario en el edificio consistorial | 2.989.436 | 2.092.605 | 2.989.436 | 2.092.605 |
| Segovia | Aytº OLOMBRADA | Ampliación cementerio Vegafria | 1.355.001 | 948.501 | 1.355.001 | 948.501 |
| Segovia | Aytº PRÁDENA | Pavimentación calles en El Enebral | 37.151.492 | 26.006.044 | 37.151.494 | 26.006.044 |
| Segovia | Aytº SAN PEDRO DE GAILLOS | Pavimentación de calle | 10.000.000 | 7.000.000 | 10.000.000 | 7.000.000 |
| Segovia | Aytº SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA | Adecuación del acceso al Barrio de Villoslada | 4.762.418 | 3.333.693 | 4.762.418 | 3.333.693 |
| Segovia | Aytº SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA | Adecuación de la plaza de la Constitución del Barrio de Jemenuño | 4.762.380 | 3.333.666 | 4.762.380 | 3.333.666 |
| Segovia | Aytº SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA | Alumbrado exterior de la iglesia y adecuación de la zona deportiva del frontón en Paradinas | 4.762.380 | 3.333.666 | 4.762.380 | 3.333.666 |
| Soria | DIPUTACIÓN PROVINCIAL | Adecuación edificio público en El Burgo de Osma | 6.000.000 | 4.200.000 | 6.000.000 | 3.150.000 |
| Soria | Aytº NAVALENO | Reparación tramo red abastecimiento | 4.995.947 | 3.497.163 | 4.995.947 | 3.497.163 |
| Soria | Aytº SAN ESTEBAN DE GORMAZ | Restauración del tejado de la antigua Casa Consistorial de Atauta | 4.950.000 | 3.465.000 | 4.950.000 | 3.465.000 |
| Soria | Aytº SAN LEONARDO DE YAGÜE | Reforma de cubierta en centro de tercera edad | 3.845.257 | 2.691.680 | 3.845.257 | 2.018.760 |
| Soria | Aytº VILLAR DEL RÍO | Depósito regulador en Huérteles | 6.179.716 | 4.325.801 | 6.179.716 | 3.244.351 |
| Valladolid | Aytº BARRUELO DEL VALLE | Arreglo camino cementerio | 2.000.000 | 1.400.000 | 2.006.800 | 1.400.000 |
| Valladolid | Aytº FRESNO EL VIEJO | Tubería abastecimiento de agua depósito viejo | 5.500.000 | 3.850.000 | 5.500.000 | 3.850.000 |

AYUDAS URGENTES. ACUERDO-04-10-2001.
AYUDAS JUSTIFICADAS Y ABONADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL. Dirección General de Administración Territorial.

| PROVINCIA | ENTIDAD LOCAL | INVERSION | PRESUPUESTO CONSIDERADO | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | INVERSIÓN ACREDITADA | SUBVENCIÓN ABONADA |
|------------|-----------------------------|---|-------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Valladolid | Aytº MORALES DE CAMPOS | Ampliación alumbrado público | 1.345.600 | 941.920 | 1.345.600 | 941.920 |
| Valladolid | Aytº QUINTANILLA DE ONÉSIMO | Equipamiento Casa de Cultura y Centro de Jubilados | 4.000.000 | 2.800.000 | 4.000.000 | 2.100.000 |
| Valladolid | Aytº VILAFRADES DE CAMPOS | Rehabilitación dependencias municipales | 2.765.382 | 1.935.767 | 2.765.382 | 1.935.767 |
| Valladolid | Aytº VILLAVERDE DE MEDINA | Instalación báscula | 2.668.000 | 1.867.600 | 2.668.000 | 1.867.600 |
| Valladolid | Aytº ZARATÁN | Sondeo captación aguas subterráneas | 11.965.187 | 8.375.631 | 10.529.364 | 6.913.781 |
| Zamora | Aytº ALCAÑICES | Adecuación de edificio anexo para ampliación Casa Consistorial | 12.500.000 | 8.750.000 | 12.500.000 | 8.750.000 |
| Zamora | Aytº MUELAS DEL PAN | Edificio sociocultural de edificios múltiples y adecuación entorno, 1ª fase | 4.975.537 | 3.482.876 | 4.975.537 | 3.482.876 |
| Zamora | Aytº MUGA DE SAYAGO | Pabellón polideportivo | 78.788.359 | 27.477.612 | 74.179.240 | 20.608.209 |
| Zamora | Aytº VILLALUBE | Alumbrado público, 2ª fase | 1.956.165 | 1.369.316 | 1.956.165 | 1.369.316 |
| | | TOTALES PTAS. | 570.055.024 | 371.364.280 | 553.783.086 | 327.125.386 |

AYUDAS URGENTES. ACUERDO-04-10-2001.
AYUDAS JUSTIFICADAS Y ABONADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.

P.E. 2567-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2567-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas concedidas a la empresa TECDIS DISPLAYS IBÉRICA, directamente o a través de la ADE y a través de los Incentivos Regionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 176, de 30 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0502567, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas concedidas a la empresa TECDIS DISPLAYS IBÉRICA, directamente o a través de la Agencia de Desarrollo Económico y a través de incentivos regionales.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León tiene encomendada la gestión de las siguientes ayudas o incentivos concedidos a la empresa citada:

Nº DE EXPEDIENTE: AT/VA/0022

- Línea: Alta Tecnología
- Fecha de Resolución: 26 de septiembre de 1996
- Ayuda concedida: 1.067.702,81.- €
(177.650.800.- ptas.)
- Compromiso de empleo: Esta línea de ayudas no conlleva condiciones de empleo.

Nº DE EXPEDIENTE: VA/0107/PO7

- Línea: Incentivos Regionales.
- Fecha de Resolución: 10 de diciembre de 1990.
- Ayuda concedida: 1.026.022,86.- €
(170.715.840.- ptas.)
- Compromiso de empleo: Crear: 51
Mantener: 0

Nº DE EXPEDIENTE: Crédito Anticipo del expediente VA/0107/P07

- Línea: Créditos Anticipo.
- Fecha de Resolución: 13 de febrero de 1991.
- Ayuda Concedida: 270.074,66.- €
(44.936.643.- ptas.)
- Compromiso de empleo: Esta línea de ayudas no conlleva condiciones de empleo.

Nº DE EXPEDIENTE: VA/0107/IE

- Línea: Interés Especial.
- Fecha de Resolución: 20 de marzo de 1991.
- Ayuda concedida: 647.891,05.- €
(107.800.000.- ptas.)
- Compromiso de empleo: Crear: 60 (30 fijos y 30 eventuales).
Mantener: 0

Nº DE EXPEDIENTE: Crédito Anticipo del expediente VA/0107/IE

- Línea: Créditos Anticipo.
- Fecha de Resolución: 29 de mayo de 1991.
- Ayuda concedida: 132.919,73.- €
(22.115.982.- ptas.)
- Compromiso de empleo: Esta línea de ayudas no conlleva condiciones de empleo.

Nº DE EXPEDIENTE: VA/0271/PO7

- Línea: Incentivos Regionales.
- Fecha de Resolución: 3 de marzo de 2000.
- Ayuda concedida: 1.474.636,69.- €
(245.358.900.- ptas.)
- Compromiso de empleo: Crear: 70
Mantener: 101

Nº DE EXPEDIENTE: VA/0271/IE

- Línea: Interés Especial.
- Fecha de Resolución: 3 de julio de 2000.
- Ayuda concedida: 983.091,13.- €
(163.572.600.- ptas.)
- Compromiso de empleo: Crear: 70
Mantener: 101

Nº DE EXPEDIENTE: 12-1/98/VA/0004

- Línea: Apoyo a la formación práctica de titulados. Compensación económica a la entidad receptora.
- Fecha de Resolución: 20 de octubre de 1998.
- Ayuda concedida: 39.666,80.- € (6.600.000.- ptas.)
- Compromiso de empleo: Esta línea de ayudas no conlleva condiciones de empleo.

Nº DE EXPEDIENTE: 09/99/VA/0019

- Línea: Apoyo a la formación profesional de los trabajadores.
- Fecha de Resolución: 2 de junio de 1999.
- Ayuda concedida: 128.556,49.- € (21.390.000.- ptas.)
- Compromiso de empleo: Esta línea de ayudas no conlleva condiciones de empleo.

Nº DE EXPEDIENTE: 10-1/99/VA/0009

- Línea: Apoyo a la formación práctica de titulados. Compensación económica a la entidad receptora.
- Fecha de Resolución: 28 de octubre de 1999.
- Ayuda concedida: 8.654,57.- € (1.440.000.- ptas.)
- Compromiso de empleo: Esta línea de ayudas no conlleva condiciones de empleo.

Nº DE EXPEDIENTE: FT-1/01/VA/0002

- Línea: Apoyo a la formación práctica de titulados. Compensación económica a la entidad receptora.
- Fecha de Resolución: 8 de noviembre de 2001.
- Ayuda concedida: 8.654,57.- € (1.440.000.- ptas.)
- Compromiso de empleo: Esta línea de ayudas no conlleva condiciones de empleo.

Nº DE EXPEDIENTE: 04/01/VA/0042

- Línea: Apoyo a la realización de proyectos de desarrollo tecnológico en empresas.
- Fecha de Resolución: 19 de noviembre de 2001.
- Ayuda concedida: 203.262,77.- € (33.820.080.- ptas.)
- Compromiso de empleo: Esta línea de ayudas no conlleva condiciones de empleo.

Valladolid, 23 de enero de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2576-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2576-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a contratación de guardia de seguridad en IES de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 176, de 30 de noviembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2576-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Fernández, del Grupo parlamentario Socialista, relativa a la dotación de personal de seguridad en los IES.

En septiembre de 2001, en los centros relacionados a continuación, tuvieron lugar los actos de adjudicación de plazas en régimen de interinidad correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes plásticas y Diseño.

- IES "Comuneros de Castilla" en Burgos.
- IES "Padre Isla" en León.
- IES "Alonso Berruguete" en Palencia.
- IES "Andrés Laguna" en Segovia.

Dado el elevado número de aspirantes congregados en cada uno de estos centros y para garantizar el normal desarrollo de los actos de adjudicación, se dispuso la presencia de personal de seguridad, que habitualmente presta servicio en la correspondiente Delegación Territorial, con carácter puntual.

Valladolid 18 de enero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2592-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2592-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a aportaciones para conservación, mantenimiento y restauración de bienes de la Iglesia Católica en Alaejos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 177, de 1 de diciembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2592-I, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las cantidades aportadas para la conservación, mantenimiento y restauración de los bienes de la Iglesia Católica en el Municipio de Alaejos.

Las actuaciones realizadas por la Consejería de Educación y Cultura en el municipio de Alaejos, en los bienes propiedad de la Iglesia Católica son las siguientes:

| Denominación | Año | Presupuesto | Importe |
|--------------------------|------|--|-----------|
| BIBLIOTECA DE ALAEJOS | 2001 | Adquisición de mobiliario, etc. al Ayuntamiento de Alaejos | 1.100.000 |
| | 2002 | Restauración de mobiliario y pintura de las estancias | 1.100.000 |
| CONSERVATORIO DE ALAEJOS | 2001 | Restauración de parte de las estancias | 1.100.000 |

Valladolid, 15 de enero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2598-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2598-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a creación y ubicación de una Escuela Superior de Arte Dramático en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2598-I, formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación y ubicación de determinadas escuelas de enseñanzas de régimen especial.

Uno de los objetivos prioritarios de esta Consejería desde el momento en que tuvo lugar el traspaso de funciones y servicios en materia de Enseñanza no universitaria a esta Comunidad, ha sido potenciar las enseñanzas artísticas.

Así, se ha proyectado la creación del complejo cultural Villa de Prado de Valladolid, que albergará el Conservatorio Profesional de música y la Escuela Superior de Arte Dramático.

Respecto a la creación del Conservatorio profesional de Danza, así como de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, la decisión sobre la ubicación de ambos centros, se adoptará teniendo en cuenta la oferta educativa en estas materias existente en la Comunidad, así como valorando todas las iniciativas planteadas al respecto.

En este sentido, es necesario tener presente que esta Comunidad está integrada por nueve provincias y que la práctica totalidad reivindica su idoneidad para albergar los mencionados centros. De hecho, el Grupo Parlamentario del Procurador que suscribe esta pregunta, ha presentado diversas iniciativas parlamentarias con el fin de ubicar la sede de estos centros de Enseñanzas de Régimen Especial en otras provincias distintas de Salamanca.

Valladolid 17 de enero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2600-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2600-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de Centros de Servicios Sociales para Personas Mayores con plazas residenciales o de estancias diurnas concertados con la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2600-I formulada por D. Jorge Félix Añonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plazas residenciales y de estancias diurnas concertadas para Personas Mayores.

Se adjunta Anexo con la información solicitada.

Valladolid, 23 de enero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**CONCIERTOS DE RESERVA Y OCUPACIÓN DE PLAZAS
P.E. 2600-I**

| DENOMINACIÓN DEL CENTRO | FIRMA DEL CONCIERTO | EFECTOS DEL CONCIERTO | Nº DE PLAZAS CONCERTADAS | CARACTERÍSTICAS | TOTAL | | | | TOTAL Nº DE PLAZAS | OBSERVACIONES |
|---|-------------------------------|------------------------------|--------------------------|--|-------|----|----|----|--------------------|--|
| | | | | | V | A | RS | ED | | |
| VALLADOLID | | | | | | | | | | |
| "Estanque Dorado". Piedrahita | 27-5-97 Addenda | 15-6-97 1-8-98 | 60 10 17 | Asistidas E.D. (Asistidas) Asistidas | | 77 | | 10 | 87 | |
| C. Asistencial Sta. Teresa de Arévalo. | 28-5-97 Addenda Addenda | 15-6-97 1-10-97 1-7-99 | 40 10 -10 | Psicogerítricas Psicogerítricas | | | 40 | | 40 | |
| R.S. Pedro de Alcántara. Arenas de San Pedro | 28-5-97 Addenda | 15-6-97 6-10-97 | 20 4 | Válidas Asistidas | 20 | 4 | | | 24 | |
| Centro A. San Juan de la Cruz. Fontiveros | 28-5-97 Addenda Addenda | 15-6-97 1-10-97 1-7-99 | 12 2 -4 | Asistidas Asistidas | | 10 | | | 10 | |
| C.R. Infantas Elena y Cristina. Ávila | 28-5-97 Addenda | 15-6-97 1-10-97 | 40 25 10 | Psicogerítricas Asistidas Asistidas | | 35 | 40 | | 75 | |
| R. 3ª Edad Los Rosales. Sotillo de la Adrada | 29-5-97 | 01/07/97 | 10 | Asistidas | | 10 | | | 10 | |
| R. P.M. San Andrés. Mombeltran | 12/01/99 | 15/01/99 | 10 | Asistidas | | 10 | | | 10 | |
| R.M. José Manuel Fernández Santiago | 27/08/99 | 01/07/99 | 10 | Asistidas | | 10 | | | 10 | |
| Rda. Municipal Virgen del Espino | 14/09/00 | 20/09/00 | 5 | Asistidas | | 5 | | | 5 | |
| BURGOS | | | | | | | | | | |
| Residencia Asistida "La Luz". Aranda de Duero | 27/05/97 | 15/06/97 | 75 | Asistidas | | 75 | | | 75 | Pendiente Addenda de minoración de plazas. |

**CONCIERTOS DE RESERVA Y OCUPACIÓN DE PLAZAS
P.E. 2600-I**

| DENOMINACIÓN DEL CENTRO | FIRMA DEL CONCIERTO | EFECTOS DEL CONCIERTO | Nº DE PLAZAS CONCERTADAS | CARACTERÍSTICAS | TOTAL | | | | TOTAL Nº DE PLAZAS | OBSERVACIONES |
|--|---|---|---|---|-------|----|----|----|--------------------|---|
| | | | | | V | A | PS | ED | | |
| BURGOS | | | | | | | | | | |
| Rda. para mayores "Santa Ana" | 29/05/97 | 15/06/97 | 10 | Asistidas | | 10 | | | 10 | |
| Asoc. de Ayuda a la 3ª Edad Valle de Tobalina. Quintana M. Galindez | 09/06/97 | 15/06/97 | 10 | Asistidas | | 10 | | | 10 | |
| Élite Residencia S. L. Rabe de la Calzada | 9-6-97 Addenda | 1-7-97 22-6-98 | 10 5 | Asistidas Asistidas | | 15 | | | 15 | |
| Fundación Residencia Ntra. Sra. del Carmen. Espinosa de los Monteros | 30-9-97 Addenda Addenda | 15-10-97 16-11-98 20/08/01 | 12 4 Trans. 1 plaza Trans. 1 plaza | Asistidas Válidas Asistidas Asistidas | 2 | 14 | | | 16 | |
| Residencia de Ancianos Virgen del Campo. Valle de Valdebezana. Soncillo. | 08/06/98 | 15/06/98 | 6 | Asistidas | | 6 | | | 6 | |
| LEÓN | | | | | | | | | | |
| Ntra. Sra. del Buen Suceso. Pola de Gordon | 27-5-97 Addenda Addenda Addenda Addenda | 15-6-97 1-10-97 1-12-97 1-8-98 1-8-99 | 40 25 10 10 6 | Asistidas Asistidas Asistidas Asistidas Asistidas | | 91 | | | 91 | |
| R. 3ª Edad "El Santo". Bemibre | 28/05/1997 Addenda Addenda Addenda | 15/06/1997 1/02/01 2/07/01 10/12/01 | 8 22 Transfor.1 plaza Transfor.1 plaza Transfor.1 plaza | Válidas Asistidas Asistidas Asistidas Asistidas | 5 | 25 | | | 30 | Se han transformado 7 plazas V en A. (Resid. subv. J.C. y L.) |

**CONCIERTOS DE RESERVA Y OCUPACIÓN DE PLAZAS
P.E. 2600-II**

| DENOMINACIÓN DEL CENTRO | FIRMA DEL CONCIERTO | EFECTOS DEL CONCIERTO | Nº DE PLAZAS CONCERTADAS | CARACTERÍSTICAS | TOTAL | | | | TOTAL Nº DE PLAZAS | OBSERVACIONES |
|---|---------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------|-------|---|----|----|--------------------|---|
| | | | | | V | A | PS | ED | | |
| R. 3ª Edad Ben Antonio Abad. Toril de los Vayos | 14-10-97 Addenda | 15-10-97 04-11-97 | 8 2 | Asistidas Asistidas | | | | | 10 | Concursos convocados con efectos del 10/11/01 |
| Centro de Día "Cdoñ Alonso". León | 28/11/97 | 17/10/97 | 10 | E.D. (Psicog.) | | | 10 | | 10 | |
| Centro de Día para la 3ª Edad "Filasón". León | 20/04/98 | 04/05/98 | 8 | E.D. (N.A. y 4 Psicog.) | | | | 8 | 8 | 4 A y 4 PS de partir del 1/07/01, según las modificaciones de precios del concierto |
| Residencia Geriátrica "San Dá". León | 08/06/98 | 01/10/98 | 8 | Asistidas | | 8 | | | 8 | |

| | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------------|----------------------------------|----------------|-------------------------------------|--|----|--|--|----|--------------------------|
| Centro Residencial Fátima | 12/01/98 | 15/01/98 | 8 | Asistidas | | 8 | | | 8 | [Resid. Subv. J.O. y L.] |
| Fda. Geriátrica y C.C. Mar. Blas | 11/04/00 | 30/04/00 | 8 | Asistidas | | 8 | | | 8 | [Resid. Subv. J.O. y L.] |
| Fda. Villa de Añejo | 13/04/00 | 14/04/00 | 10 | Asistidas | | 10 | | | 10 | |
| Fda. Interoptions en la Paseo de la Esperanza | 13/04/00 Addenda Addenda | 14/04/00 26/07/01 13/11/01 | 35 25 15 | Asistidas Asistidas Asistidas | | 75 | | | 70 | |
| Fda. Misal de Oro de Villa de Manzana | 14/04/00 | 18/04/00 | 8 | Asistidas | | 8 | | | 8 | |
| Fda. 4ª Misal "Las Cuchillas" | 21/04/01 | 01/05/01 | 8 | Asistidas | | 8 | | | 8 | |

**CONCIERTOS DE RESERVA Y OCUPACIÓN DE PLAZAS
P.E. 2600-I**

| DENOMINACIÓN DEL CENTRO | FIRMA DEL CONCIERTO | EFECTOS DEL CONCIERTO | Nº DE PLAZAS | CARACTERÍSTICAS | TOTAL | | | | TOTAL Nº DE PLAZAS | OBSERVACIONES |
|--|------------------------|-------------------------------|-----------------|-------------------------------------|-------|----|----|----|-----------------------|--------------------------|
| | | | | | V | A | PS | ED | | |
| VALLADOLID | | | | | | | | | | |
| Centro Asistencial San Juan de Dios. Palencia | 27-5-97 | 15-6-97 | 50 | Psicogerítricas | | | | | | |
| | Addenda | 1-10-97 | 7 | Psicogerítricas | | | | | | |
| | Addenda | 1-12-97 | 10 | Psicogerítricas | | | | | | |
| | Addenda | 1-1-98 | 40 | E.D. (20 A y 20 Psicog.) | | | 80 | 40 | 120 | |
| | Addenda | 2-11-98 | 4 | Psicogerítricas | | | | | | |
| Addenda | 20-9-00 | 9 | Psicogerítricas | | | | | | | |
| Residencia "Bañosalud" Venta de Baños | 28-5-97 | 15-6-97 | 15 | Asistidas | | 20 | | | 20 | |
| | Addenda | 24-11-97 | 5 | Asistidas | | | | | | |
| Centro Asistencial San Luis. Palencia | 27-5-97 | 15-6-97 | 50 | Psicogerítricas | | | | | | |
| | Addenda | 1-10-97 | 20 | E.D. (Psicog.) | | | | | | |
| | Addenda | 24-11-97 | 7 | Psicogerítricas | | | 74 | 20 | 94 | |
| | Addenda | 2-11-98 | 2 | Psicogerítricas | | | | | | |
| | Addenda | 15-1-01 | 6 | Psicogerítricas | | | | | | |
| R. Sta. Mª del Camino. Carrión de los Condes | 11-6-97 | 1-7-97 | 10 | Asistidas | | | | | | |
| Addenda | 24-11-97 | 3 | Asistidas | | 17 | | | 17 | | |
| Addenda | 2-11-98 | 4 | Asistidas | | | | | | | |
| R.G. Ntra. Sra. de la Piedad de Herrera de Pisuerga | 21/07/98 24/03/00 | 1/08/98 1/04/00 | 10 10 | Asistidas Asistidas | | 20 | | | 20 | (Resid. Subv. J.C. y L.) |
| R.3ª Edad Centro Asistencial Socio Sanitario de Guardo | 17/01/2001 Addenda | 1/02/01 1/05/01 | 15 15 | E.D. (5 A y 10 P) Asistidas | | 15 | | 15 | 30 | |
| Rda. Asistida de Salinas | 23/02/01 | 1/03/01 1/04/01 1/05/01 | 25 25 25 | Asistidas Asistidas Asistidas | | 75 | | | 75 | |
| Residencia Tercera Actividad | 30/10/01 | 02/11/01 | 5 | Asistidas | | 5 | | | 5 | |
| SALAMANCA | | | | | | | | | | |
| Hijas de San Camilo. Sta. Marta de Tormes | 26/05/97 | 15/06/97 | 86 10 | Asistidas E.D. (Asistidas) | | 86 | | 10 | 96 | |
| Hospital de la Pasión. Ciudad Rodrigo | 27/05/97 | 15/06/97 | 40 | Asistidas | | 40 | | | 40 | |

**CONCIERTOS DE RESERVA Y OCUPACIÓN DE PLAZAS
P.E. 2600-I**

| DENOMINACIÓN DEL CENTRO | FIRMA DEL CONCIERTO | EFECTOS DEL CONCIERTO | Nº DE PLAZAS | CARACTERÍSTICAS | TOTAL | | | | TOTAL Nº DE PLAZAS | OBSERVACIONES |
|---|--|---|--------------------------|------------------------|-------|----|----|----|--------------------|--------------------------|
| | | | | | V | A | PS | ED | | |
| PALENCIA | | | | | | | | | | |
| Residencia Montevideo. Salamanca | 26-5-97 Addenda Addenda Addenda | 16-6-97 4-7-97 1-8-98 Mayo 99(2/10/01) | 95 25 -25 * -10 | Asistidas | | 85 | | | 85 | |
| R.M. para Mayores "La Llanada". Aldeadávila de la Ribera | 28/05/97 | 15/06/97 | 30 | Asistidas Válidas | 15 | 15 | | | 30 | |
| Residencia Villa de Ledesma S.L. Ledesma | 16/06/97 | 01/07/97 | 10 | Asistidas | | 10 | | | 10 | |
| R. Fund. Asilo San Rafael. Salamanca | 16/06/97 | 01/07/97 | 50 | Válidas | 50 | | | | 50 | |
| R. Municipal San Miguel. Béjar | 22-9-97 Addenda | 1-10-97 1-8-98 | 20 3 | Asistidas Asistidas | | 23 | | | 23 | |
| R. 3ª Edad San Cristóbal. Villarino de los Aires | 22/09/97 | 01/10/97 | 6 | Asistidas | | 6 | | | 6 | (Resid. Subv. J.C. y L.) |
| R. San Sebastián. Peraña de la Ribera | 15/12/97 | 18/12/97 | 3 | Asistidas | | 3 | | | 3 | |
| R. la Atalaya. Beleña | 12/01/99 | 15/01/99 | 10 | Asistidas | | 10 | | | 10 | |
| Centro Rda. Alzheimer Boni Mediero | 25/06/01 | 02/07/01 | 5 | E.D. (Psicog.) | | | | 5 | 5 | |
| Rda. Provincial de Salamanca | 26/09/01 | 01/10/01 | 15 | Asistidas | | 15 | | | 15 | |
| SEGOVIA | | | | | | | | | | |
| C. Psicogeriátrico Ntra. Sra. de la Fuencisla. Palazuelos de Eresma | 12/06/97 | 01/07/97 | 42 | Psicogeriátricas | | | 42 | | 42 | |
| Residencia La Alameda. Nava de la Asunción | 12/06/97 | 01/07/97 | 20 | Asistidas | | 20 | | | 20 | |

**CONCIERTOS DE RESERVA Y OCUPACIÓN DE PLAZAS
P.E. 2600-I**

| DENOMINACIÓN DEL CENTRO | FIRMA DEL CONCIERTO | EFECTOS DEL CONCIERTO | Nº DE PLAZAS | CARACTERÍSTICAS | TOTAL | | | | TOTAL Nº DE PLAZAS | OBSERVACIONES |
|---|---|--|---|--|-------|----|----|----|--------------------|--------------------------|
| | | | | | V | A | PS | ED | | |
| SORIA | | | | | | | | | | |
| Residencia Virgen de la Vega. Serón de Nagima | 27-5-97 Addenda Addenda Addenda Addenda Addenda Addenda Addenda Addenda | 15-6-97 1-8-98 1-4-99 1-5-99 1-12-99 8-5-00 1-2-01 23-2-01 25-6-01 | 20 10 Transf. 2 plazas Transf. 1 plaza Transf. 1 plaza Transf. 1 plaza Transf. 1 plaza Transf. 1 plaza | Válidas Asistidas Asistidas Asistidas Asistidas Asistidas Asistidas Asistidas | 12 | 18 | | | 30 | |
| Residencia Virgen del Rivero. San Esteban de Gormaz | 01/10/97 | 15/10/97 | 30 | | | 30 | | | 30 | |
| Residencia Virgen de la Peña. San Pedro Manrique | 22/03/99 | 15/04/99 | 30 | Asistidas | | 30 | | | 30 | (Resid. Subv. J.C. y L.) |

| DENOMINACIÓN DEL CENTRO | FIRMA DEL CONCIERTO | EFFECTOS DEL CONCIERTO | Nº DE PLAZAS | CARACTERÍSTICAS | TOTAL | TOTAL Nº DE PLAZAS | OBSERVACIONES |
|--|---------------------|------------------------|----------------|--|-------|--------------------|---------------|
| Residencia "El Villar". Laguna de Duero | 26/05/97 | 15/06/97 | 20 | Asistidas | 20 | 20 | |
| R. 3ª Edad San Ramón y San Luis. Mojados | 27/05/97 | 15/06/97 | 15 | Asistidas | 15 | 15 | |
| R. 3ª Edad Villa del Tratado. Tordesillas | 26-5-97 Addenda | 15-6-97 1-10-97 | 40 5 | Asistidas Asistidas | 45 | 45 | |
| Hospital Benito Menni. Valladolid | 02/06/97 | 15/06/1997 2/10/01 | 10 20 -5 | Psicogerítricas E.D. (Psicog.) Psicogerítricas | 5 | 20 | 25 |
| Rd.a. Geriátrica El Castillo.Cabezón de Pisuegra | 11/09/00 | 20/09/00 | 10 | E.D. (Asistidas) | | 10 | 10 |
| Fundación Social Virgen de los Remedios.Pozaldez | 30/01/01 | 01/02/01 | 4 | Asistidas | 4 | 4 | |

**CONCIERTOS DE RESERVA Y OCUPACIÓN DE PLAZAS
P.E. 2600-I**

| DENOMINACIÓN DEL CENTRO | FIRMA DEL CONCIERTO | EFFECTOS DEL CONCIERTO | Nº DE PLAZAS | CARACTERÍSTICAS | TOTAL | | | | TOTAL Nº DE PLAZAS | OBSERVACIONES |
|---|--|---|-------------------|---|-------|----|----|----|--------------------|---|
| | | | | | V | A | PS | ED | | |
| R. San Gregorio. Zamora | 28/05/97 | 15/06/97 | 60 | Asistidas | | 60 | | | 60 | (Resid. Subv. J.C. y L.) |
| C.Asistencial San Torcuato. Villaraibo | 27-5-97 Addenda Addenda Addenda | 15-6-97 1-10-97 1-8-98 20-9-00 | 10 7 5 6 | Asistidas Asistidas Asistidas E.D. (Asistidas) | | 22 | | 6 | 28 | |
| R. 3ª Edad Ciudad Benavente. | 28-5-97 Addenda Addenda | 15-6-97 1-10-97 21-9-98 | 10 5 5 | Asistidas Asistidas Psicogerítricas | | 15 | 5 | | 20 | (Resid. Subv. J.C. y L.) |
| Residencial El Molino. Coreses | 28/05/97 | 15/06/97 | 19 | Asistidas | | 19 | | | 19 | |
| R. Ntra.Sra. del Cueto. Peleas de Abajo | 01/09/97 | 15/09/97 | 10 25 | Asistidas Psicogerítricas | | 10 | 25 | | 35 | (Resid. Subv. J.C. y L.) |
| R. 3ª Edad "El jardín del Corriño". Benavente | 05/10/00 | 05/10/00 | 4 | Asistidas | | 4 | | | 4 | (Resid. Subv. J.C. y L.) Sustituye al concierto firmado el 1/9/97, con efectos del 15/9/97, con Paloma Yraola Sánchez. |
| R. Ancianos Vidriales Santibañez de Vidriales | 22/09/97 | 01/10/97 | 12 | Asistidas | | 12 | | | 12 | (Resid. Subv. J.C. y L.) |
| R. Los Rosales. Moraleja del Vino | 02/05/00 | 02/05/00 | 33 | Asistidas | | 33 | | | 33 | (Resid. Subv. J.C. y L.) CONCIERTO DENUNCIADO |
| R.3ª Edad "Virgen de los Árboles" | 19/12/00 | 20/12/00 | 10 | Asistidas | | 10 | | | 10 | |
| R.3ª Edad "Virgen de la Trinidad" | 02/11/01 | 02/11/01 | 2 2 | Asistidas Psicogerítricas | | 2 | 2 | | 4 | |

P.E. 2601-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2601-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de Centros de

Servicios Sociales para Personas Discapacitadas con plazas residenciales o de estancias diurnas concertados con la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2601-I formulada por D. Jorge Félix Añonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plazas residenciales y de estancias diurnas concertadas para Personas Discapacitadas.

Se adjunta Anexo con la información solicitada.

Valladolid, 23 de enero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**CONCIERTOS DE RESERVA Y OCUPACIÓN DE PLAZAS
DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PE-2601-I**

23/01/

| ÁVILA | | | | | | | | |
|-------|-----------------------|--|----------|----|------|----|----|--|
| ÁVILA | Diputación Provincial | Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina" | 01/01/99 | 20 | CAMP | RE | CD | Estancia residencial permanente de atención completa. (Desc.80%) |
| ÁVILA | PRONISA | Centro "Espíritu Santo" | 01/09/98 | 30 | CAMP | RE | CD | Estancia residencial permanente de atención completa. (Desc.80%) |

| BURGOS | | | | | | | | |
|-----------------------|--|----------------------------------|----------|----|------|------|----|--|
| ARANDA DE DUERO | ASADEMA | Residencia "Virgen de las Viñas" | 01/09/98 | 35 | C.O. | RE | | Estancia residencial permanente de atención básica |
| ARANDA DE DUERO | ASADEMA | C.O. Montecillo | 01/09/98 | 35 | C.O. | | CD | Estancia Diurna |
| BURGOS | Hnas. Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús | Ntra. Sra. de las Mercedes | 01/09/97 | 23 | CAMP | RE | CD | Estancia residencial permanente de atención completa. (Desc.80%) |
| BURGOS | Asociación Padres y Tutores del C.O. El Cid | Vivienda Pozanos | 16/03/99 | 8 | C.O. | A.B. | | Estancia residencial permanente de atención básica |
| BURGOS | Asociación Padres y Tutores del C.O. El Cid | Vivienda San Juan de Lagos | 16/03/99 | 8 | C.O. | A.B. | | Estancia residencial permanente de atención básica |
| MELGAR DE FERNAMENTAL | Fundación Conde Fernán Armentáñez | Residencia Zorita C.O. Zorita | 15/06/00 | 6 | C.O. | RE | CD | Estancia residencial permanente de atención completa. |

| LEÓN | | | | | | | | |
|---------|------------------------------|----------------------------------|--|-------------|------|----|----|--|
| ASTORGA | Cáritas Diocesana de Astorga | Centro Social "Las cinco llagas" | 11/06/98 Addenda 15/06/99 Addenda 15/11/00 | 7 4 1 | CAMP | RE | CD | Estancia residencial permanente de atención completa. (Desc.80%) |
| LEÓN | ASPACE | Residencia "San Froilán" | 01/01/00 | 3 | CAMP | RE | CD | Estancia residencial permanente de atención básica |
| | | Centro de Día "La Luz" | | 4 | CAMP | | | Estancias Diurnas (Desc.80%) |

| PALENCIA | | | | | | | | |
|-----------------------|--|-----------------------------|--------------------------------------|-----------|------------|----|----|--|
| PALENCIA | Hnas. Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús | Centro Asistencial San Luis | 20/10/97 Addenda 1/08/99 (4 E.T.) | 16 6+4 | CAMP ET | RE | CD | Estancia residencial permanente de atención completa. (Desc.80%) Estancia residencial temporal de atención completa. (Desc.50%) |
| SAN CEBRIÁN DE CAMPOS | F.C. San Cebrián | Residencia San Cebrián | 16/09/98 | 19 | C.O. | RE | | Estancia residencial permanente de atención básica |
| SAN CEBRIÁN DE CAMPOS | F.C. San Cebrián | Hogar I y II Mayores | 16/09/98 | 13 | C.O. | RE | | Estancia residencial permanente de atención básica |
| SAN CEBRIÁN DE CAMPOS | F.C. San Cebrián | Piso 10 bajo | 16/09/98 | 3 | C.O. | RE | | Estancia residencial permanente de atención básica |
| SAN CEBRIÁN DE CAMPOS | F.C. San Cebrián | Centro Ocupacional | 16/09/98 | 35 | C.O. | | CD | Estancias Diurnas |

| SEGOVIA | | | | | | | | |
|--------------|-----------------------|-----------------------|----------|----|------|----|----|--|
| LA LASTRILLA | APAEFIM | Residencia APAEFIM | 25/09/98 | 10 | CAMP | RE | | Estancia residencial permanente de atención completa. (Desc.80%) |
| LA LASTRILLA | APAEFIM | Centro de Día APAEFIM | 25/09/98 | 10 | CAMP | | CD | Estancias Diurnas (Desc.80%) |
| LA LASTRILLA | Diputación Provincial | Centro el Sotillo | 09/07/98 | 30 | CAMP | RE | CD | Estancia residencial permanente de atención completa. (Desc.80%) |

De los cursos anteriores se realizarán los que se contemplan en las Programaciones que apruebe la Viceconsejería de Trabajo, no habiéndose aprobado ninguna hasta el momento.

Los expertos que se contraten serán los seleccionados por la Comisión de Selección contemplada en el art. 9 de la Orden de 12 de noviembre de 2001, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el catálogo de expertos docentes y se establece el procedimiento de selección y contratación de expertos para la realización de acciones formativas del Plan FIP en los Centros de Formación Ocupacional y referidas a los cursos que se aprueben en las respectivas programaciones.

Valladolid, 21 de enero de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2614-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2614-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a acciones de impulso y fomento de la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2614-I formulada por D.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las reuniones, acciones y estudios realizados desde la creación de la Comisión Asesora para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras.

La Comisión Asesora para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras se reunió por primera vez, en sesión plenaria, el día 27 de noviembre de 2000 para su constitución y posteriormente, se convocó una sesión de su Ponencia Técnica el día 19 de octubre del año 2001.

Entre las acciones de impulso y fomento para el cumplimiento de la Ley 3/1998, de Accesibilidad y Supresión de Barreras, conviene destacar las siguientes:

- Desarrollo legislativo, con la publicación y entrada en vigor del Decreto 217/2001, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad y Supre-

sión de Barreras, y el Decreto 14/2001, de 18 de enero, regulador de las condiciones y requisitos para la autorización y el funcionamiento de los centros de carácter social para personas mayores.

- Promoción de campañas informativas y educativas con el fin de sensibilizar a la sociedad castellano leonesa en esta materia.

- Organización de la Jornada de presentación del Decreto 217/2001, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras, celebrada en Valladolid el día 6 de noviembre de 2001 y la Jornada de Colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos de León, los días 10 y 12 de diciembre de 2001 en León y Salamanca.

- Organización en el ámbito universitario del Curso básico sobre accesibilidad al medio físico (noviembre 2001. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid), en colaboración con el Real Patronato sobre Discapacidad y Curso básico sobre accesibilidad al medio físico (noviembre 2001. Centro de Estudios Integrados en Arquitectura. Universidad SEK de Segovia), en colaboración con el Real Patronato sobre Discapacidad.

- Convocatorias anuales de ayudas públicas dirigidas a promover la accesibilidad y la supresión de barreras en el urbanismo, edificación, transporte y comunicación.

En cuanto al mantenimiento de las condiciones de accesibilidad y utilización en los edificios y locales de uso o concurrencia pública y en los medios de transporte y comunicación, el artículo 2.2 de la Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras, establece que "Las Administraciones Públicas de Castilla y León, en sus respectivos ámbitos de competencia, así como los organismos públicos y privados afectados por esta Ley, serán los responsables de la consecución de sus objetivos".

Respecto de las actuaciones realizadas por la Gerencia de Servicios Sociales en los edificios e instalaciones de su competencia, debemos considerar aquellas subvenciones destinadas a colaborar en la financiación de la mejora de las condiciones de accesibilidad y funcionamiento de los centros, para los Sectores de Personas con Discapacidad y Personas Mayores relacionadas en contestación a la P.E. 2550-I, y a través del Plan de Mejora de la Calidad Asistencial en los Centros Residenciales para Personas Mayores dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por el Decreto 30/2001, de 1 de febrero, relacionadas en contestación a la P.E. 2553-I.

Valladolid, 23 de enero de 2002.

EL CONSEJERO
Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

P.E. 2616-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2616-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de Monleón (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2616-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a la concentración Parcelaria de Monleón (SA).

En relación con la pregunta escrita referenciada le informo que:

1.- El expediente de concentración de la zona de referencia se encuentra en la fase de preparación de Bases Provisionales.

2.- A lo largo del ejercicio 2002 proseguirán los trabajos siendo previsible alcanzar la fase de Bases Provisionales y muy probablemente Bases Definitivas.

3.- Dada la fase en que se encuentra la concentración parcelaria no es previsible realizar ninguna inversión en obras en esta zona a lo largo del presente año 2002.

Valladolid, 28 de enero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2617-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2617-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de Iruelos (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2617-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a la concentración Parcelaria de Iruelos (SA).

En relación con la pregunta escrita referenciada le informo que:

1.- El expediente de concentración de la zona de referencia se encuentra en la fase de preparación de Bases Provisionales.

2.- A lo largo del ejercicio 2002 proseguirán los trabajos siendo previsible alcanzar la fase de Bases Provisionales y muy probablemente Bases Definitivas.

3.- Dada la fase en que se encuentra la concentración parcelaria no es previsible realizar ninguna inversión en obras en esta zona a lo largo del presente año 2002.

Valladolid, 28 de enero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2618-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2618-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de Trabanca (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2618-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a la concentración Parcelaria de Trabanca (SA).

En relación con la pregunta escrita referenciada le informo que:

1.- El expediente de concentración de la zona de referencia se encuentra en la fase de preparación de Bases Provisionales.

2.- Se intenta corregir este año el objetivo de iniciar las inversiones que tienen una previsión de 457.326 €.

Valladolid, 29 de enero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2619-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2619-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de La Almandra (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2619-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a la concentración Parcelaria de La Almendra (SA).

En relación con la pregunta escrita referenciada le informo que:

1.- El expediente de concentración de la zona de referencia se encuentra en la fase de preparación del Acuerdo de concentración.

2.- A lo largo del ejercicio 2002 proseguirán los trabajos siendo previsible alcanzar la fase de toma de posesión de las nuevas fincas.

3.- Se están ejecutando las obras correspondientes a las Infraestructuras Rurales inherentes a la concentración parcelaria, siendo la previsión de gasto para el año 2002, de 440.663 euros.

Valladolid, 28 de enero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2620-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2620-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de Brincones (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2620-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a la concentración Parcelaria de Brincones (SA).

En relación con la pregunta escrita referenciada le informo que:

1.- El expediente de concentración de la zona de referencia se encuentra en la fase de preparación de Bases Provisionales.

2.- A lo largo del ejercicio 2002 proseguirán los trabajos siendo previsible alcanzar la fase de Bases Provisionales y muy probablemente Bases Definitivas.

3.- Dada la fase en que se encuentra la concentración parcelaria no es previsible realizar ninguna inversión en obras en esta zona a lo largo del presente año 2002

Valladolid 24, de enero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2621-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2621-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de Bogajo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2621-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a la concentración Parcelaria de Bogajo (SA).

En relación con la pregunta escrita referenciada le informo que:

1.- El expediente de concentración de la zona de referencia se encuentra en la fase de preparación de Bases Provisionales.

2.- A lo largo del ejercicio 2002 proseguirán los trabajos siendo previsible alcanzar la fase de Bases Provisionales y muy probablemente Bases Definitivas.

3.- Dada la fase en que se encuentra la concentración parcelaria no es previsible realizar ninguna inversión en obras en esta zona a lo largo del presente año 2002.

Valladolid, 28 de enero de 2002.

EL CONSEJERO
Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2622-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2622-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de Zarza de Pumaresa (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2622-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a la concentración Parcelaria de Zarza de Pumareda (SA).

En relación con la pregunta escrita referenciada le informo que:

1.- El expediente de concentración de la zona de referencia se encuentra en la fase de preparación de Bases Provisionales.

2.- A lo largo del ejercicio 2002 proseguirán los trabajos siendo previsible alcanzar la fase de Bases Provisionales y muy probablemente Bases Definitivas.

3.- Dada la fase en que se encuentra la concentración parcelada no es previsible realizar ninguna inversión en obras en esta zona a lo largo del presente año 2002.

Valladolid, 28 de enero de 2002.

EL CONSEJERO
Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2623-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2623-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª

M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de El Maillo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2623-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a la concentración Parcelaria de El Maillo (SA).

En relación con la pregunta escrita referenciada le informo que:

1.- El expediente de concentración de la zona de referencia se encuentra en la fase de preparación del Proyecto de concentración parcelaria

2.- A lo largo del ejercicio 2002 proseguirán los trabajos siendo previsible alcanzar la fase de Proyecto de concentración parcelaria y muy posiblemente el Acuerdo de concentración.

3.- Se prevé realizar la redacción del Proyecto de las Obras correspondientes a las infraestructuras rurales inherentes a la concentración parcelaria y el inicio de la ejecución de las mismas, siendo la previsión de gasto para el año 2002 de 601.012 euros.

Valladolid, 28 de enero de 2002.

EL CONSEJERO
Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2624-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2624-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de Cabeza del Caballo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2624-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. M.ª Luisa

Puente Canosa, relativa a la concentración Parcelaria de Cabeza del Caballo (SA).

En relación con la pregunta escrita referenciada le informo que:

1.- El expediente de concentración de la zona de referencia se encuentra en la fase de Bases Definitivas.

2.- A lo largo del ejercicio 2002 proseguirán los trabajos siendo previsible alcanzar la fase de Proyecto de concentración parcelaria y muy posiblemente el Acuerdo de concentración.

3.- Se prevé realizar la redacción del Proyecto de las Obras correspondientes a las infraestructuras rurales inherentes a la concentración parcelaria y el inicio de la ejecución de las mismas, siendo la previsión de gasto para el año 2002 de 601.012 euros.

Valladolid, 28 de enero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2630-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2630-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a producciones anuales de carbón a cielo abierto de la empresa Antracitas de la Granja, S.A. en Montealegre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0502630, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a producciones anuales de carbón a cielo abierto de la empresa Antracitas de la Granja, S.A. en Montealegre del Municipio de Villagatón (León).

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que las producciones a cielo abierto que figuran declaradas por la empresa en los archivos del Servicio de Minas son las siguientes:

| | |
|------------|-----------|
| 1995 | 3.581 Tm. |
| 1996 | 3.990 Tm. |
| 1997 | 5.204 Tm. |
| 1998 | 8.091 Tm. |

1999 12.840 Tm.

2000 15.276 Tm.

Valladolid, 28 de enero de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2631-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2631-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a fechas de iniciación y finalización de las explotaciones de carbón a cielo abierto de la empresa Antracitas de la Granja, S.A. en Montealegre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0502631, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fechas de iniciación y finalización de las explotaciones de carbón a cielo abierto de la empresa Antracitas de la Granja, SA en la localidad de Montealegre del Municipio de Villagatón (León).

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que la citada explotación a cielo abierto fue autorizada por Resolución de la Delegación Territorial de León, de 11 de mayo de 1995.

Valladolid, 28 de enero de 2002.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 2638-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2638-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a razones del incremento del coste de obra del edificio multiusos de Salamanca,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2638-I, formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al coste de la obra del Pabellón de Usos Múltiples de Salamanca.

La Junta de Castilla y León, cofinancia las obras de construcción del Pabellón de Usos Múltiples de Salamanca en un porcentaje del 35'89% sobre el presupuesto del proyecto.

Las obras son promovidas por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, a quien ha correspondido la contratación de la ejecución de dicho proyecto.

Valladolid, 24 de enero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2666-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2666-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a actuaciones, importe y fechas de ejecución de las inversiones para modernización de Regadío del Canal Vegas de Almar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2666-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a la modernización del regadío del canal Vegas de Almar (SA).

En relación con la pregunta escrita referenciada le informo que:

1.- Las actuaciones a realizar consisten en la ejecución de la estación de bombeo y red de riego para la transformación del riego por gravedad en riego por aspersión a la demanda.

2.- El conjunto de actuaciones para la modernización del regadío de esta Comunidad de Regantes tiene un presupuesto total de 11.962.668,57 euros, de los cuales la parte a ejecutar por la Consejería de Agricultura y Ganadería asciende a 2.188.642,38 euros, y la correspondiente a la empresa SEIASA del Norte, S.A. a 9.774.026,19 euros. Estas obras se realizarán de acuerdo con las determinaciones previstas en el Plan Nacional de Regadíos para la modernización y mejora de regadíos.

3.- Se prevé que las obras puedan iniciarse al final de la presente campaña de riego, teniendo un plazo de ejecución previsto en los proyectos de 18 meses.

Valladolid, 28 de enero de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2667-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2667-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a actuaciones, importe y fechas de ejecución de las inversiones para modernización de Regadío del Canal de Babilafuente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2667-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a la modernización del regadío del canal de Babilafuente (SA).

En relación con la pregunta escrita referenciada le informo que:

1.- Las actuaciones a realizar consisten en la ejecución de las instalaciones de bombeo y red de riego para la transformación del riego por gravedad en riego por aspersión a la demanda.

2.- El conjunto de actuaciones para la modernización del regadío de esta Comunidad de Regantes tiene un presupuesto total de 18.590.901,10 euros, de los cuales la parte a ejecutar por la Consejería de Agricultura y Ganadería asciende a 3.718.180,22 euros, y la correspondiente a la empresa SEIASA del Norte, S.A. a 14.872.720,88 euros. Estas obras se realizarán de acuerdo con las determinaciones previstas en el Plan Nacional de Regadíos para la modernización y mejora de regadíos.

3.- Se prevé que las obras puedan iniciarse durante el presente ejercicio, teniendo un plazo de ejecución previsto de aproximadamente treinta meses.

Valladolid, 28 de enero de 2002.

EL CONSEJERO
Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2668-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2668-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a actuaciones, importe y fechas de ejecución de las inversiones para modernización de Regadío del Canal de Villoria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2668-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a la modernización del regadío del canal de Villoria (SA).

En relación con la pregunta escrita referenciada le informo que:

1.- Las actuaciones a realizar se están estudiando en la actualidad, de forma que, previo acuerdo de la Comunidad de Regantes, se podrá llegar a precisar el conteni-

do de las actuaciones, así como el importe de la inversión y el plazo de ejecución.

Valladolid, 28 de enero de 2002.

EL CONSEJERO
Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2673-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2673-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a causa del cese del anterior Jefe de Servicio de Acción Deportiva de la Dirección General de Deportes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2673-I, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cese de un Jefe de Servicio de la Dirección General de Deportes.

El cese ha sido a petición propia y así consta en la Orden de 17 de septiembre de 2001, publicada en el BOCyL de 1 de octubre.

Valladolid, 22 de enero de 2002.

EL CONSEJERO
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*